



GIZARTE LANGINTZAKO IV. JARDUNALDIA:

Vitoria-Gasteiz 2011ko apirilak 7

IV JORNADA DE TRABAJO SOCIAL:

Vitoria-Gasteiz 7 de abril de 2011

**Koordinatzaileak
Coordinadoras**

**Lantalde Antolatzailea
Comité Organizador**

**MENDEKOTASUNETIK
HARantz**

**MÁS ALLÁ
DE LA DEPENDENCIA**

**Berasaluze Correa, Ainhoa
Ovejas Lara, M^a Rosario**

**Ariño Altuna, Miren
Uranga Arakistain, Carmen**

GIZARTE LANGINTZAKO UNIBERTSITE ESKOLA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL

Colegio Profesional
de Trabajadoras/es
Sociales de Álava



Arabako Gizarte
Langileen Elkargo
Profesionala

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

GIZARTE LANGINTZAKO IV. JARDUNALDIA:
Mendekotasunik harantz

IV JORNADA DE TRABAJO SOCIAL:
Más allá de la dependencia

GIZARTE LANGINTZAKO IV. JARDUNALDIA:
Mendekotasunetik harantz

IV JORNADA DE TRABAJO SOCIAL:
Más allá de la dependencia

Berasaluze Correa, Ainhoa
y Ovejas Lara, M^a Rosario (coords.)

eman la zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

ARGITALPEN
ZERBITZUA
SERVICIO EDITORIAL

Antolatzaileak / Organizan:

Euskal Herriko Unibertsitatea. Gizarte Langintzako Unibertsitate Eskola
Universidad del País Vasco. Escuela Universitaria de Trabajo social

Arabako Gizarte Langileen Elkargo Profesionala
Colegio Profesional de Trabajadoras/es Sociales de Álava

Laguntzaileak / Colaboran:

Euskal Herriko Unibertsitatea. Arabako Kampuseko Errektoreordetza
Universidad del País Vasco. Vicerrectorado Campus de Álava

Euskal Herriko Unibertsitatea. Soziologia Saila
Universidad del País Vasco. Departamento de Sociología

Eusko Jarlaritza. Enplegu eta Gizarte Gaietako Saila. Gizarte Gaietako Sailburuordetza
Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Viceconsejería de Asuntos Sociales

Vitoria-Gasteizko Udala / Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Arabako Foru Aldundia / Diputación Foral de Álava

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

ISBN: 978-84-9860-527-3

Depósito legal / Lege gordailua: BI 778/2011

Fotocomposición / Fotokonposizioa: Rali, S.A.
Costa, 12-14 - 48010 Bilbao

Impresión / Inprimatzea: Gráficas Berriz, S.A.
Muruetta, 23 - 48220 Abadiño

Aurkibidea / Índice

Hitzaurrea / Prólogo	9
CHARO OVEJAS. <i>EHUko Gizarte Langintzako Unibertsitate Eskolako Zuzendaria / Directora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la UPV/EHU</i>	
AINHOA BEREZALUZE. <i>Arabako Gizarte Langileen Elkargo Profesionaleko Lehendakaria / Presidenta del Colegio Oficial de Diplomados/los en Trabajo Social de Álava</i>	
Arabako Campuseko Errektoreordearen aurkezpena / Presentación del Vicerector del Campus de Álava	13
EUGENIO RUÍZ. <i>EHUko Arabako Campuseko Errektoreordea / Vicerrector Campus de Álava de la UPV/EHU</i>	
Eusko Jaurlaritza Gizarte Gaietako Sailburuordearen aurkezpena / Presentación del Viceconsejero de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco	15
FERNANDO FANTOVA. <i>Eusko Jaurlaritzako Gizarte Gaietako Sailburuordea / Viceconsejero de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco</i>	
Arabako Foru Aldundiko Gizarte Politikaren eta Gizarte Zerbitzuen Arloko Foru Diputatuaren aurkezpena / Presentación de la Diputada de Política Social y Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava	19
COVADONGA SOLAGUREN. <i>Arabako Foru Aldundiko Gizarte Politikaren eta Gizarte Zerbitzuen Arloko Foru Diputatua / Diputada de Política Social y Servicios Sociales de la DFA</i>	
Gasteizko Udaleko Gizarte Zerbitzuen Arloko Zinegotziaren aurkezpena / Presentación del Concejal del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	23
PEIO LÓPEZ DE MUNAIN. <i>Gasteizko Udaleko Gizartegintza Saileko Zinegotzia / Concejal del Área de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz</i>	

HITZALDIAK / PONENCIAS

Dependentzia eta autonomia Gizarte Langintzan: lehena, oraina eta geroa	29
AINHOA BERASALUZE	

Dependencia y autonomía en Trabajo Social: presente, pasado y futuro	43
AINHOA BERASALUZE	
Tan lejos, tan cerca del trabajo social, todo depende...	57
SILVIA NAVARRO	
¿Cuál es el contexto actual de la implantación de la Ley de Promoción de la Auto- nomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?	77
JOSÉ MANUEL RAMÍREZ	

EZTABAIDARAKO DOKUMENTUAK DOCUMENTOS PARA EL DEBATE

El trabajo social forense y sus dependencias	95
MARTA SIMON	
Reflexiones independientes de un trabajador social	105
PABLO GARCÍA	
La dependencia: un nuevo reto profesional	113
M ^a JOSÉ MARTÍN FERNÁNDEZ DE LANDA	
¿Tenemos miedo a rozar las estrellas con la punta de los dedos?	119
ESTHER CANARIAS y FERNANDO ALTAMIRA	
Contexto actual de la implantación de la ley en Gipuzkoa	127
ARRITXU MANTEROLA	
¿Cuál es el contexto actual de la implantación de la ley en Álava?	137
KIKO CASTILLO	
Contexto actual de la implantación de la ley en Bizkaia	147
DOLORES DE LEÓN	

JARDUNALDIAREN AMAIERA / ACTO FINAL

Nuestras dependencias	157
MIREN ARIÑO	

Hitzaurrea / Prólogo

Atsegin handiz aurkezten dugu **Gizarte Langintzako IV. Jardunaldia**. Jardunaldi honek jarraipena ematen dio Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitateko Gizarte Langintzako Unibertsitate Eskolak eta Arabako Gizarte Langintzan Diplomadunen eta Gizarte Laguntzaileen Elkargo Ofizialak 2007an elkarrekin hasitako lan-ildoari.

Urtero Gizarte Langintzaren arloko berariazko gaiei buruzko jardunaldi bat antolatzeko ideia konbentzimendu bikoitz batetik abiatu zen. Batetik, *berariazko hausnarketarako guneak* bultzatzeko unea zela uste genuen, gure esparru teoriko-konzeptualak eta gure praktika profesionalak taldean aztertzeko eta berriz pentsatzeko bide emate aldera. Bestetik, hausnarketa hori konstruktiboa izateko, *arlo profesionaleko nahiz arlo akademikoko ekarpenak* jasotzea ahalbidetu behar zuela uste genuen; ikuspuntu osagarriak behar genituen, Gizarte Langintza arduratzen den eta arduratzen duten gai konplexuak lantzeko. Horregatik guztiagatik, hasieratik ondorioztatu genuen jarduerak UPV/EHUko Gizarte Langintzako Unibertsitate Eskolaren (alderdi akademikoren ordezkari gisa) eta Arabako Gizarte Langintzako Elkargo Ofizialaren (alderdi profesionalaren ordezkari gisa) arteko elkarlanetik antolatu behar zirela.

Dagoeneko hiru jardunaldi egin dira, eta dagokien argitalpenetan jasota daude. **Gizarte Langintzako I. Jardunaldia**,

Tenemos el placer de presentar la **IV Jornada de Trabajo Social**, que da continuidad a una línea de trabajo conjunto, iniciado en 2007, entre la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y el Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Álava.

La idea de desarrollar una jornada de periodicidad anual centrada en temáticas específicas de interés para el Trabajo Social, nació a partir de un doble convencimiento. Por un lado, considerábamos que era el momento de impulsar *espacios de reflexión propios*, que nos permitiesen analizar y repensar colectivamente nuestros marcos teórico-conceptuales y nuestras prácticas profesionales. Por otro lado, creíamos que dicha reflexión sólo sería constructiva si posibilitaba recoger *aportaciones tanto del ámbito profesional como del ámbito académico*; necesitábamos miradas complementarias para abordar cuestiones complejas que ocupan y preocupan al Trabajo Social. Todo ello dio lugar a plantear, desde un primer momento, la organización de las jornadas desde una línea de trabajo conjunto entre la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la UPV/EHU, en representación del ámbito académico, y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Álava, en representación del ámbito profesional.

A día de hoy, contamos con las tres primeras ediciones materializadas y recogidas en las publicaciones correspondien-

Lanbideari begirada etikoa deitua, 2008an egin zen, eta 250 pertsonak hartu zuten parte. Proiektu horren jarraipen gisa, 2009an, **Gizarte Langintzako II. Jardunaldia** egin zen: *Genero ikuspegia duen esku-hartze baterantz*; bertan, 273 pertsona elkartu ziren. 2010ean, berriz, **Gizarte Langintzako III. Jardunaldia** antolatu zen: *Jardute komunitarioa argituz eta saretz*; azken horretan, 249 lagun bildu ziren.

Hiru jardunaldietan egon diren pertsonak arlo profesionala (gizarte-langileak eta gizarte-ekintzako langileak oro har) eta arlo akademikoa (Gizarte Langintzako eta, orokorrean, gizarte-zientzietako irakasleak eta ikasleak) uztartzen dituzte.

Proiektu honi ekiteko bide eman zuen hasierako konbentzimendua indarrean dago oraindik, eta aurreko hiru jardunaldiak izan duten harrera onak bermatzen du, zalantzarik gabe, proiektuak aurrera jarraituko duela. Hortaz, hona hemen **Gizarte Langintzako IV. Jardunaldia**: *Mendekotasunetik haratago*; jardunaldi honek mendekotasunari berari eta hark Gizarte Langintzarekin duen zerikusiari buruzko hausnarketarako gune bat sortu nahi du.

Bestalde, Gizarte Langintzako IV. Jardunaldi honetan **erronka berri bat** dugu. Funtsezko aldaketa bat aurkituko duzue aurreko hiru jardunaldiekin alderatuta. Izan ere, metodologia berriztatua erabili dugu jardunaldia garatzeko. Jardunaldian parte hartu duten pertsonak nahiz antolakuntza-batzordeak egindako ebaluazioetatik balorazio oso positiboa lortu dugu; izan ere, landutako hainbat gairi ikuspuntu akademikotik nahiz profesiona-

tes. La **I Jornada de Trabajo Social** bajo el título *Una mirada ética a la profesión*, con la asistencia de 250 personas, se celebró en el 2008. Como continuación de este proyecto tuvo lugar en 2009 la **II Jornada de Trabajo Social: Hacia una intervención con perspectiva de género**, a la que asistieron un total de 273 personas. En 2010 se organizó la **III Jornada de Trabajo Social: Redefiniendo el trabajo social comunitario**, con una afluencia de 249 personas.

Entre las personas asistentes a las tres ediciones, se hacen presentes en las jornadas el mundo profesional (trabajadores y trabajadoras sociales y profesionales de la acción social en general) y el mundo académico (profesorado y alumnado de Trabajo Social y de las ciencias sociales en general).

La convicción inicial que dio lugar al nacimiento de este proyecto sigue estando vigente, y la gran acogida que han tenido las tres jornadas anteriores avala, sin duda, la continuidad del proyecto. Desde aquí, planteamos la **IV Jornada de Trabajo Social: Más allá de la dependencia**, que pretende crear un espacio de reflexión en torno al propio concepto de dependencia y su relación con el Trabajo Social.

Por otro lado, en esta IV Jornada de Trabajo Social nos planteamos **un nuevo reto**, encontrareis un cambio sustancial con respecto a las tres anteriores. En efecto, hemos introducido una metodología renovada para su desarrollo. De las evaluaciones que se han ido realizando, tanto por parte de las personas que han asistido como por parte del comité organizador, se desprende una valoración muy positiva, en cuanto que han conseguido incorporar la

letik heldu zaie, eremu batean eta gai baten inguruan bestelako ikuspuntuak bateratzea lortu da, eta elkar ezagutzeko eta aitortzeko bide eman da. Zer gehiago nahi dugu? Zer eta nola hobetu daiteke? Egin-dako lorpenetatik abiatuta eta haiek mantenduta, abiapuntuko konbentzimenduetara are gehiago hurbil gaitzkeela uste dugu.

Orain arte, elkarrekin hausnartu dugu; hemendik aurrera, ordea, *elkarren arteko hausnarketak* egin nahi ditugu; diskurtso bakar batean, hainbat alderditako ekarpenak lotu nahi ditugu Gizarte Langintzatik, tresna teorikoak eta esperientzia praktikoak erabilita. Horretarako, bi lanerako mahai begiesten dituen programa bat diseinatu dugu; batako orientazio gogoetatsua dauka, eta besteak, berriz, izaera aplikatua. Bietan ditugu, ordea, arlo akademikoko nahiz profesionaleko kideak. Izan ere, topaketan sortzen da hausnarketa eta diskurtsoa; elkarrekin eta nahasita, gehiago eta hobeto egin dezakegu.

Ezin dugu aurkezpen hau amaitu jardunaldi hau gauzatzeko aukera eman duten erakundeei eta haien ordezkariak eskerrak eman gabe: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitateari (Arabako Campuseko Errektoreordetzari eta Soziologia Sailari), Eusko Jaurlaritzari (Enplegu eta Gizarte Gaiak Sailari), Arabako Foru Aldundiari (Gizarte Ongizaterako Foru Erakundeari) eta Gasteizko Udala (Gizartegintza Sailari). Eskerrak eman nahi dizkiegu erakunde horiei eta horien ordezkariak beren lankidetzagatik eta proiektu honi emandako laguntzagatik; izan ere, horren bidez gure lanbidearen balioa aitortzeaz gain, haren aldeko apustua egin dute.

dobte perspectiva académica-profesional en el abordaje de los distintos temas tratados, han posibilitado aunar en un mismo espacio y en torno a una misma temática distintas visiones, han logrado que nos conozcamos y que nos reconozcamos mutuamente. ¿A que más podemos aspirar? ¿Qué y cómo se puede mejorar? Partiendo y manteniendo todo lo alcanzado, pensamos que podemos acercarnos aún más a las convicciones de partida.

Hasta ahora, hemos reflexionado juntos y juntas; a partir de ahora, nos gustaría construir *reflexiones conjuntas*; hilar las aportaciones de los distintos ámbitos para crear un único discurso desde el Trabajo Social, tejido con herramientas teóricas y experiencias prácticas. Para ello, hemos diseñado un programa que contempla dos mesas de trabajo, una de orientación reflexiva y otra con un carácter aplicado, y en ambas contamos con personas que pertenecen tanto al ámbito académico como profesional, ya que en el encuentro surge la reflexión y el discurso; juntas y revueltas, juntos y revueltos, podemos construir más y mejor.

No podemos finalizar esta presentación sin realizar un agradecimiento expreso a las instituciones y sus representantes que han hecho posible esta jornada: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (Vicerrectorado del Campus de Álava y Departamento de Sociología), Gobierno Vasco (Departamento de Empleo y Asuntos Sociales), Diputación Foral de Álava (Instituto Foral de Bienestar Social) y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Departamento de Intervención Social). Agradecemos, a estas entidades y a sus representantes, su colaboración y el apoyo prestado a este proyecto, porque con ello están valorando y apostando por la profesión.

Halaber, eskerrak eman nahi dizkizuegu jardunaldietan parte hartu duzuen guztioi, lantzen dugun gairekin arduratzen zaretela erakutsi duzuelako, eta gure diziplinaren eta lanbidearen garapena sustatzen lagundu duzuelako.

Eta, azkenik, eskerrik asko ikasle, irakasle eta profesional guztioi; zuek gabe jardunaldi honek ez baitu zentzurik.

AINHOA BERASALUZE CORREA

*Arabako Gizarte Langintzan
Diplomadunen eta Gizarte Laguntzaileen
Elkargo Ofizialeko Lehendakaria*

CHARO OVEJAS LARA

*UPV/EHUko
Gizarte Langintzako Unibertsitate
Eskolako Zuzendaria*

Agradecer también a todas y a cada una de las personas que habeis participado con vuestra presencia, que demuestra una preocupación por el tema que nos ocupa y contribuye a impulsar el desarrollo de nuestra disciplina y profesión.

Gracias a todo el alumnado, profesorado y profesionales, por vosotras y vosotros esta jornada tiene sentido.

AINHOA BERASALUZE CORREA

*Presidenta del Colegio Oficial de
Diplomados/as en Trabajo Social y
Asistentes Sociales de Álava*

CHARO OVEJAS LARA

*Directora de la Escuela
Universitaria de Trabajo Social.
UPV/EHU*

Arabako Campuseko Errektoreordearen aurkezpena / Presentación del Vicerrector del Campus de Álava

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitateko Arabako Campuseko errektoreordea naizen aldetik, atsegin handiz onartu dut Gizarte Langintzako Eskolako zuzendariak eskatutakoa bete, eta Gizarte Langintzako IV. Jardunaldi-rako aurkezpen labur hau idaztea. Izan ere, ondo egindako lanaren eta etengabeko hobekuntzaren bidetik jarraitzen dugula esan nahi du horrek. Gizarte Langintzako Jardunaldiak dagoeneko erabat errotuta daude, eta gure Campusean ezagutza hedatzeko urtero-urtero egiten diren jardueren barnean mugarría finkatzen dute.

Campuseko aurreko errektoreordeak, Joan Sallése, 2008ko I. Jardunaldirako eta nik neuk hurrengo bietarako idatzitako aurkezpenetan biok bat gatoz ideia bat azpimarratzean: Goi Mailako Hezkuntzaren Europako Esparrura egokitutako irakaskuntza berriak ezartzea Gizarte Langintzako Eskola honentzat zinez garrantzitsua izango dela. Gaur egun, erronka hori dagoeneko egia bihurtu zaigu; izan ere, 2010-2011 ikasturtean Gizarte Langintzako Gradu berriari ekin diogu. Eta horrek askoz ere erakargarriagoa eta ikasle zein irakasleen curriculum-garapenerako itxaropentsuagoa den ibilbide-orri baten hasiera ispiatzen du; izan ere, irakaskuntzari eta ikerketari begira ikuspegi berriak irekitzen ditu.

Gogoratu behar dugu Gizarte Langintzako Eskolak dagoeneko egina daukala biderik handiena irakaskuntzarako metodologia berrien eremuan (gure Unibertsitatean

Como Vicerrector del Campus de Álava de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea es para mí un gran placer aceptar la invitación que me ha hecho la Directora de la Escuela de Trabajo Social para escribir esta breve presentación de la IV Jornada de Trabajo Social. Y lo es por lo que significa de continuidad en el trabajo bien hecho y de mejora constante. Las Jornadas de Trabajo Social están ya sólidamente consolidadas y marcan un hito dentro de los acontecimientos de difusión del conocimiento que se celebran anualmente en nuestro Campus.

En la presentación que escribió el anterior Vicerrector de Campus, Joan Sallés, para la I Jornada que tuvo lugar el año 2008, así como en las otras dos presentaciones que yo mismo redacté para las siguientes, coincidíamos en resaltar la trascendencia que para esta Escuela de Trabajo Social iba a tener la implantación de las nuevas enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior. Hoy ya es el día en que tal reto es una realidad con la iniciación este curso 2010-2011 del nuevo Grado en Trabajo Social, circunstancia que señala el comienzo de una hoja de ruta mucho más sugerente y esperanzadora para el desarrollo curricular del alumnado y del profesorado ya que se abren nuevas perspectivas docentes e investigadoras.

Hay que advertir que en el campo de las nuevas metodologías docentes, que en nuestra Universidad se condensan en el modelo propio de enseñanza-aprendizaje cooperati-

Irakaskuntza eta Ikaskuntza Kooperatibo eta Dinamikoa –IKD– (eredua) , eta eskarmentu itzela daukala ikaskuntza aktiboan. Eta hori kanpoko praktiken programa handinahiari esker lortu du, batik bat. Programa horrek, hain zuzen, gizarteko errealitateekin eta praktika profesionalarekin zuzeneko harremanean jartzen ditu ikasleak. Beraz, ezinbestekoa da ikaskuntza-sistema honek emaitza bikainak izan ditzan euren lanpostutik gure Unibertsitatearekin lankidetzan profesionalen jardun duten pertsona guztiei eskerrak ematea. Baina azpimarratzekoa da, halaber, lankide-sare zabal batean oinarritutako irakaskuntza-proiektu hau ez zela posible izango Eskolatik bertatik egiten den antolakuntza- eta koordinazio-lan eskergarik gabe.

Bestalde, ikerketa-alorrean egindako aurrerapenak ere nabarmenak dira. Urterotik urtero doktore-tesi gehiago defendatu eta ikerketa-proiektu gehiago gauzatzen dira. Gure Unibertsitatearen funtsezko osagaia den ikerketa-lan horren adibide garbi bat dugu, hain zuzen, Gizarte Langintzako IV. Jardunaldi hau. Izan ere, ikerketa-jarduna eta horren hedapena uztartzen ditu, eta azken alderdi horrek berebiziko eragina izaten du gizartean.

Amaitzeko, eskerrak eman nahi nizkieke, eta bide batez, zoriondu egin nahi nituzke Eskolako zuzendaritza-taldea (Charo Ovejas buru duena), ekimen honen antolakuntzan parte hartzen duten pertsona guztiak eta irakasle eta administrazio eta zerbitzuetako langile guztiak. Gogo biziz jardun baitute, Eskola hau, egunetik egunera, Unibertsitateko eta gizarte osoko erreferente izan dadin. Eta, esan beharrik ere ez dago, prozesu hori zuek guztiok egunero eta modu isilean egindako lanarekin elikatzen da.

EUGENIO RUIZ URRESTARAZU

Arabako Campuseko errektoreordea

vo y dinámico, el modelo IKD, la Escuela de Trabajo Social tiene mucho camino andado y cuenta con una matizada experiencia en el aprendizaje activo. Esto lo ha conseguido gracias sobre todo a un ambicioso programa de prácticas externas que facilita al alumnado el contacto directo con las realidades sociales y con la práctica profesional. En este punto es de justicia agradecer a todas las personas que desde su puesto de trabajo profesional colaboran con nuestra Universidad para que este sistema de aprendizaje se materialice en unos excelentes resultados. Pero también hay que resaltar que todo este proyecto docente que se basa en una extensa red de cooperantes no sería posible sin un arduo trabajo de organización y coordinación que se realiza desde la Escuela.

Los avances en investigación también son manifiestos. Cada año se defienden nuevas tesis doctorales y se ejecutan nuevos proyectos de investigación. Una buena muestra de este empeño investigador, que constituye un componente irrenunciable de nuestra Universidad, es esta IV Jornada de Trabajo Social, que aúna la práctica propiamente investigadora con la difusión de la misma, faceta esta última que tiene una repercusión social sobresaliente.

Para finalizar quiero felicitar y agradecer al equipo directivo de la Escuela, liderado por Charo Ovejas, a todos los que participan en la organización de este evento y a todo el profesorado y personal administrativo y de servicios por su entusiasmo para que esta Escuela vaya siendo cada vez más un referente dentro de la propia Universidad y del conjunto de la sociedad, proceso que se alimenta del trabajo diario y callado de todas vosotras y de todos vosotros.

EUGENIO RUIZ URRESTARAZU

Vicerrector del campus de Álava

Eusko Jaurlaritzako Gizarte Gaietako Sailburuordearen aurkezpena / Presentación del Viceconsejero de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco

Gaurko jardunaldian mendetasunaren gaia dugu ardatz, eta oso egoki eta erronka handia iruditu zait mendetasunaren ikuspegi eta adiera ezberdinei erreparatu izana. Egia esan, esku-hartze sozialaren edo politika publikoen eremuetan, azken urteotan, mendetasuna aipatu izan denean mendetasun funtzionalaz aritu izan gara, gehienbat; eta hain justu, Autonomia Pertsonala Sustatzeari eta Mendetasun Egoeran dauden Pertsonak Zaintzeari buruzko Legea mendetasun mota horri buruzkoa da. Arrazoi beragatik, autonomia hitza ere autonomia funtzionalaren eremura mugatu izan da.

Alabaina, mendetasunaren eta autonomiaren kontzeptuek ñabardura eta esanahi gehiago dituzte. Nire ustez, gizakiaren bizi-proiektua autonomiaren eta mendetasunaren arteko oreka-puntuak kokatzen da, hain zuzen ere, pertsonaren eta inguru-nearen edo inguruneen arteko harremanekin loturik dauden autonomiaren eta mendetasunaren arteko oreka-puntuak. Alderdi funtzional horretaz gain, autonomiak edo mendetasunak beste alderdi asko ere izan ditzakete: ekonomikoa, afektiboa, fisikoa.

Askotan esan izan da gizaki egiten gaituena hain justu elkarmendetasun erradikala dela, hein handi batean, eta nire ustez egia biribila da hori. Haurtxo jaioberrirak, beste animalien kumeekin alderatuz gero, askoz ere autonomia txikiagoa du. Hori dela-eta, beste gizaki batzuekiko interakzio luze eta bizia izaten du eta inte-

Esta jornada nos plantea el tema de la dependencia y considero un acierto y un reto que lo haga en relación con diferentes acepciones y enfoques del término. Ciertamente, en los ámbitos de la intervención social o las políticas públicas, en los últimos años, cuando se habla de dependencia tendemos a hacer referencia, casi siempre, a la dependencia funcional, a la dependencia a la que se refiere, específicamente, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Por lo mismo, la palabra autonomía ha llegado a circunscribirse, también, al territorio de la autonomía funcional.

Sin embargo, tanto el concepto de dependencia como el de autonomía tienen más alcances y matices. Yo diría que el proyecto de vida humano se juega en el punto de equilibrio entre autonomía y dependencia, autonomía y dependencia que hacen referencia a las relaciones entre la persona y su entorno o entornos. Autonomía o dependencia que, junto a la dimensión que hemos denominado funcional, pueden tener muchas otras: económica, afectiva, física...

Se ha dicho, y a mi modo de ver es una verdad profunda, que es precisamente la radical interdependencia la que nos define y construye, en buena medida, como seres humanos. El bebé humano, al nacer, es, comparativamente, mucho menos autónomo que las crías de muchos otros animales. Esa circunstancia le coloca en una

rakzio horri esker gara gizonak eta emakumeak garen modukoak.

Mendetasun-egoera hori abiapuntu izanik, bizitzaren abentura autonomia lortzea da, hau da, nork bere burua bideratzeko, funtzionatzeko, bizirauteko eta abararako gaitasuna lortzea. Hala ere, giza proiektuaren xedea ez da norbanakoaren isolamendua; aitzitik, autonomia harremanen bidez lortzen da, beste pertsona batzuekin harremanak eginez, gizarte-sarean.

Esku-hartze soziala autonomiak eta elkarmendetasunak bat egiten duten puntu horretan kokatzen dela esango nuke. Pertsonari laguntzea du xede, autonomia –zentzu guztietan– areagotzearen baina, aldi berean, baita sare eta lotura sozialak osatzea ere, ibilbide indibidual eta kolektiboetan laguntzeko. Gaur egun, inoiz baino gehiago, esku-hartze soziala eta politika publikoak jabetu dira (eta egunetik egunera gehiago jabetzen dira) zeregin bikoitza dutela: pertsonaren autonomia sustatzea eta harreman-sarea garatzen laguntzea.

Batzuetan, asmo onez betiere, esku-hartze sozialetik eta politika publikoetatik babesa eman dugu baina horren ondorioz mendetasuna sortu dugu; gure esku-hartzearen eraginez sare komunitarioa suntsitu egin da. Gaur egun, ordea, «arriskua-ren gizarte» esaten zaion honetan, jakin badakigu ezin izango dugula gizarte orekatu eta iraunkorra osatu, baldin eta ez badugu oinarri sendoa lortzen; hain zuzen ere, erantzukizun, gaitasun eta ekimen indibidualak osatutako oinarria, eta, aldi berean, harreman-ondasunen, laguntzen eta loturen sare trinkoa ere ezinbestekoa da.

Gaurko jardunaldi tekniko honen bidez gure ikuspegia lantzen eta hezten jarrai-

prolongada e intensa interacción con otros seres humanos, interacción que es, precisamente, lo que hace que las mujeres y hombres seamos lo que somos.

Partiendo de esa situación de dependencia, la aventura de la vida es la de construir autonomía, es decir, construir capacidad de autodirección, funcionamiento, supervivencia... Sin embargo, el proyecto humano no es un proyecto que va hacia el aislamiento individual, sino que la autonomía se construye en relación, se consigue con otras personas, se fabrica en la trama social...

Diría que la intervención social opera en ese lugar de encuentro entre la autonomía y la interdependencia. Busca acompañar a la persona para que incremente su autonomía, en todos los sentidos, pero, a la vez, busca construir redes y vínculos sociales de apoyo para los itinerarios individuales y colectivos. Hoy, más que nunca, la intervención social y las políticas públicas son conscientes (y deben serlo cada día más) de este doble encargo: promover la autonomía de las personas y contribuir al desarrollo del tejido relacional.

En ocasiones, con la mejor intención, desde la intervención social y desde las políticas públicas hemos protegido generando dependencia, hemos intervenido destruyendo tejido comunitario. Hoy, sin embargo, en ésta que ha sido llamada «sociedad del riesgo», somos cada vez más conscientes de que no cabe construir una sociedad equitativa y sostenible sin una fuerte base de responsabilidad, capacidad e iniciativa individuales y, a la vez, sin un tupido entramado de vínculos, apoyos y bienes relacionales.

Hago votos porque esta jornada técnica sirva para seguir educando nuestra mirada

tzea nahi nuke, geure gaitasun profesional eta politikoa areagotuz autonomia pertsonalaren eta garapen komunitarioaren arteko sinergiak bilatzen jarraitzeko. Gaur, hemen, aukerak eta ekarpen posibleak aztertu eta arakatu behar ditugu, elkarri eskua emanda, elkarren ondoan, kolektiboki aurrera egiteko aukerak eta ekarpenak, elkarren mendeko garela onartuz eta autonomia osatuz, mendetasunetik haratago.

FERNANDO FANTOVA

Gizarte Gaietako sailburua

*Enplegu eta Gizarte Gaietako Saila /
Eusko Jaurlaritza*

e incrementando nuestra competencia profesional y política para seguir buscando sinergias entre autonomía personal y desarrollo comunitario. Que nos permita analizar y explorar, hoy y aquí, las condiciones de posibilidad y las aportaciones posibles para que podamos ir, de la mano, colectivamente, reconociéndonos interdependientes y construyendo autonomía, más allá de la dependencia.

FERNANDO FANTOVA

Viceconsejero de Asuntos Sociales

*Departamento de Empleo y Asuntos
Sociales / Gobierno Vasco*

Arabako Foru Aldundiko Gizarte Politikaren eta Gizarte Zerbitzuen Arloko Foru Diputatuaren Aurkezpena / Presentación de la Diputada de Política Social y Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava

Mendekotasunaren Legea deiturikoaren egiazko izena hau da: Autonomia pertsonala sustatu eta mendekotasuneko egoeran dauden pertsonen laguntzeko Legea. Haren izenarekin egin den laburtzeak geure gizartearen oro har finkatu den gizarte pertzepzioa islatzen du. Izan ere, legea eskubide subjektibo eta unibertsal baten ezagutza bezala hartu da, mendekotasun egoerei erantzuteko zerbitzuak eta prestazioak eskuratzea ahalbidetzen duena.

Gure desafia beregintasan pertsonala sustatzera zuzendutako zerbitzu eta prestazioen garapena handitzea da.

2007ko apirilaren 25etik, hain zuzen ere Arabako Lurralde Historikoan mendekotasuna balioesteko eskaerak aurkezteko epea ireki zenetik, 2010eko abenduaren 31ra arte, 16.899 espediente ireki dira. Esandako unera arte, 16.696 balioespen egin ziren. Horrenbestez, 203 pertsonaren eskaerak bakarrik daude balioesteko. Egindako 16.696 balorazio horietatik, ia ia erdia (% 44) gizarte zerbitzuek ezagutzen ez zituzten pertsonenak ziren, hau da, lehenago inongo foru laguntzarik eskatu ez zuten pertsonenak.

Inongo mendekotasun gradurik lortu ez duten 2.172 pertsonak bazter utzita, gaur egun mendeko bezala balioetsitako 10.177 pertsona daude Araban. Horrek Arabako populazioaren % 3,2 jotzen du.

La Ley de la dependencia se denomina realmente: Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y a las familias. La simplificación que se ha hecho con el título de la misma refleja la percepción social que, de forma generalizada, se ha instalado en nuestra sociedad, entendiendo la misma como el reconocimiento de un derecho subjetivo y universal, que posibilita el acceso a servicios y prestaciones para atender las situaciones de dependencia.

Nuestro reto consiste en incrementar el desarrollo de las prestaciones o los servicios orientados a la promoción de la autonomía personal.

Desde el día 25 de Abril de 2007, momento en el que se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de valoración de la dependencia en el Territorio Histórico de Álava, hasta el día 31 de diciembre 2010, se ha procedido a la apertura de 16.899 expedientes. Hasta dicho momento se habían efectuado 16.696 valoraciones, con lo que únicamente quedan pendientes de valorar las solicitudes de 203 personas. De estas 16.696 valoraciones efectuadas, casi la mitad (el 44%) eran personas desconocidas en los servicios sociales, es decir, que no habían solicitado anteriormente ningún recurso foral.

Excluyendo a las 2.172 personas que no han obtenido ningún grado de dependencia, actualmente existen 10.177 personas valoradas como dependientes en Araba, lo que representa una prevalencia del 3,2% sobre la población total alavesa.

Mendekotasun graduren bat eskuratu dutenak bakarrik kontuan hartuz, gaur egun 65 urtetik gorako mendeko pertsonak 7.546 dira Araban. Kopuru hau adineko pertsonen (53.000) % 14,2 da. Ehuneko hori, Arabako populazio osoaren tasaren bost halako da ia-ia.

Menpeko bezala balioetsitako 80 urte-tik gorako pertsonak (5.366), adin horren gainetik dauden arabarren kopuru osoarekin (14.869) alderatuta, % 36,1 dira. Horrek esan nahi du 80 urte edo gehiago dituen hiru arabarretik bat mendekoa da.

2020an, mendekotasunen bat duten pertsonak gutxi gora behera 13.200 izango dira, eta ezintasunen bat dutenak beste 16.000 izango dira; beraz, gizarte zerbitzuen sarea erabil lezaketen pertsonak 8.000ren bat gehiago izango dira. Aldaketa demografikoak eta sozialak gertatzen ari dira, familiaren barruko zainketa sarearen murrizketara eta gizarte zerbitzu eta prestazioen eskariaren gorakadara jotzen dutenak.

Datu horiek guztiek baieztatu egiten dute kolektibo honenganako atentzioak duen garrantzia, eta mendeko pertsonetikiko ekintza ororen inguruan sortzen den galdera nagusia, jardunaldi honen antolatzaileek desfiziozko galdera moduan planteatzen dutena: Beregaintasuna edo mendekotasuna eraikitzen al dugu?

Erabiltzailearentzako gure arreta zerbitzuetan, zentro eta egoitzetan mendekotasunak duen eraginak behartzen gaitu arreta ereduak berraztertzerara, eta aldi berean gizarte zerbitzuen esparruan profesionalek esku hartzeari buruz gogoeta egitera.

Considerando únicamente a las que han obtenido algún grado de dependencia, actualmente existen 7.546 personas mayores de 65 años dependientes en Araba, lo que representa una prevalencia del 14,2% sobre el colectivo de personas mayores (53.300), lo que casi quintuplica la tasa de la población total alavesa.

Las personas mayores de 80 años valoradas como dependientes (5.366), alcanzan una prevalencia del 36,1% en relación al nº total de mayores alaveses que superan dicha edad (14.869). Quiere ello decir que una de cada tres personas alavesas que cuenta con 80 o más años es dependiente.

En el año 2020, existirán en Álava aproximadamente 13.200 personas dependientes y 16.000 personas con algún grado de discapacidad, por lo que el número de potenciales personas usuarias de la red de servicios sociales aumentará en unas 8.000 personas. Se están produciendo cambios demográficos y sociales que apuntan a una disminución de la red de cuidados por el entorno familiar y a un incremento de la demanda en servicios y prestaciones sociales.

Todos estos datos confirman la importancia en la atención de este colectivo y el gran interrogante que se abre sobre toda la intervención con las personas dependientes y que es formulada como pregunta-reto por los organizadores de esta jornada: ¿Construimos autonomía o dependencia?.

La incidencia de la dependencia en nuestros servicios de atención al usuario/a, centros y residencias nos está obligando a revisar los modelos de atención, al tiempo que a reflexionar sobre la intervención profesional en el ámbito de los servicios sociales.

Bizitza kalitatera bideratutako arreta ereduak, gizarte inklusibo, integratzaile eta normalizatu baten esparruan, eta mendekotasuna duten pertsonen beren eskubideez gainerako herritarren baldintza berdinetan baliatu ahal izateko beharrezko laguntzak eskaintzean oinarritutako plangintzako metodologia, bere ardatza gizakia duena, baita jokabide laguntza positiboa ere, pertsonen, beren familiek eta profesional taldeek parte hartzen duten antolakuntza eta kudeaketa hobearekin batera, garrantzi handienekoak dira kalitatezko arreta eskaintzeko. Gizarte Ongizaterako Erakundeko profesional asko, hiru garren sektoreko erakundeekin eta enpresa esleipendunekin batera, parte hartzen ari dira zerbitzuen funtzionamendua hobetzeko helburua duten gogoeta prozesuetan.

Gure zahar egoitzetan bizi diren mendekotasun handiko pertsonen ezaugarriak garrantzizko desfioa botatzen diete haietan lan egiten duten guztiei; izan ere, haiek zaintzearekin konformatu beharrean, jarraitu egiten dute elkarbizitza giroa eskaintzeko espazioak garatzen, haien ongizatea mantentzen eta hobetzen laguntzeko eta beraiek komunitate bizitzan integratzea eta parte hartzea bultzatzeko.

Egoera hauek guztiek, baita ere, beharrezko egiten dute gizarte ekintzaren ondorioz sor daitezkeen auzi etikoak aztertzen eta haien konponketan aholku ematen laguntzen diguten tresnak eskuratzea, eta ematen den arretaren kalitatea hobetzea. Horrengatik, Diputatuen Kontseiluak Arabako Lurralde Historikoko Gizartegintzara Aplikaturako Etika Batzordea sortzeko eta kreditatzeko Dekretua onartu du. Batzorde honen eraketa 2009az geroztik Aldundiak bultzatutako talde sustatzaileak egin duen lanaren ondorio da. Talde ho-

Los modelos de atención orientados a la calidad de vida, en el marco de una sociedad inclusiva, integradora y normalizada, junto a la metodología de planificación centrada en la persona basada en ofrecer a las personas con dependencia los apoyos necesarios para poder ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía así como el apoyo conductual positivo junto a una mejor organización y gestión participativa con las personas y sus familias y equipos profesionales son esenciales para ofrecer una calidad de atención de calidad. Muchos de los y las profesionales del Instituto de Bienestar Social junto a las entidades del tercer sector y las empresas adjudicatarias, se encuentran participando en procesos de reflexión que tienen como objetivo mejorar el funcionamiento de los servicios.

El perfil de persona usuaria gran dependiente que vive en nuestras residencias para personas mayores supone un importante reto para todo el personal que trabaja en las mismas, ya que lejos de conformarse con cuidarles y atenderles siguen desarrollando espacios donde ofrecerles un ambiente convivencial, que contribuya al mantenimiento y mejora de su bienestar y fomente su integración y participación en la vida comunitaria.

Todas estas situaciones generan también la necesidad de dotarse de instrumentos que nos ayuden a analizar y asesorar en la resolución de los posibles conflictos de carácter ético que se pueden producir como consecuencia de la intervención social y mejorar la calidad de la atención que se presta. Es por ello que se ha aprobado por el Consejo de Diputados el Decreto para la creación y acreditación del Comité de Ética Aplicada a la intervención social del Territorio Histórico de Álava. La constitución de este Comité es consecuencia

rrek prestakuntza jaso du. Batzordean Gizarte Politika eta Gizarte Zerbitzuetako Saileko, Gizarte Ongizateko Foru Erakundeko, Arabako udaletako, elkarteen mugimenduko eta lurraldeko senideen elkartee-tako langileek eta gaian esperientzia eta ospea dauzkaten adituek parte hartuko dute.

Autonomia pertsonala sustatu eta mendekotasuneko egoeran dauden pertsonen laguntzeko Legea eta bere garapena garrantzi handiko desafioak dira gizarte zerbitzuentzat, gogoetarako, esperientziak elkarrekin trukatzeko eta eztabaidarako eremuak behar baitituzte. Jardunaldi hau aukera handi bat da, eta onura ateratzeko animatzen zaituztegu.

M^a COVADONGA SOLAGUREN SANTAMARÍA

*Gizarte Politikaren eta Gizarte
Zerbitzuen Saileko foru diputatua*

del trabajo que viene desarrollándose desde el año 2009 por parte de un grupo promotor impulsado por la Diputación, a quien se ha estado formando, y que contará con la participación de profesionales del Departamento de Política Social y Servicios Sociales, del Instituto Foral de Bienestar Social, de los Ayuntamientos alaveses, del movimiento asociativo y de las asociaciones de familiares del Territorio, así como de personas expertas de reconocido prestigio y experiencia en la materia.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y su desarrollo suponen un importantísimo reto para los servicios sociales que precisan de espacios de reflexión, intercambio de experiencias y debate. Esta jornada es una gran oportunidad que animamos a aprovechar.

M^a COVADONGA SOLAGUREN SANTAMARÍA

*Diputada Foral de Política Social
y Servicios Sociales*

Gasteizko Udaleko Gizarte Zerbitzuen Arloko Zinegotziaren Aurkezpena / Presentación del Concejal del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Gure gizarteek aldaketa soziodemografiko sakonak bizi izan dituzte azken urteetan. Biztanleriaren zahartze prozesu hazkorraren batetik, emakumeen sarrera masiboa lan-merkatuan bestetik, prozesu bi horien ondorioz, goitik behera pitzatu dira «laguntza informala» izenpean ezagutzen zenaren zutabeak, eta mahai gainean jarri dute gizarte politikaetako erronka konplexuenetakoa, alegia, **eguneroko bizitzako oinarri-oinarritzako jarduerak burutzeko ahulda-de egoera bereziki larrian dauden pertsonen arreta eta laguntza ematearena.**

Herri administrazioak jomugan egon dira, **beren ardura delako pertsona horien arreta egitea**, bizi-baldintza duinak bermatzea, bai beraiei, baita beren zaintzaz arduratu diren pertsonen: orain artekoan batez ere emakumeak izan dira, batez ere bakarrean aritu dira, eta lan handiz.

Ildo horretan, 2006a mugarri urtea izan da, **Mendekotasun Egoeran dauden Pertsonen Autonomia Pertsonala Bultzatu eta pertsona horiek Zaintzeari buruzko Legea** eman baitzen. Lege horren bitartez, administrazioek hainbat eskubide onartzen dizkiete pertsona horiei eta beren familiei, azken urteetan antzeman den halako ongizate-defizita konpondu asmoz.

Behin legea onetsita, Araban hura garatzeko dekretuak jorratu ziren, zeinetan erakundeek alor horretan egin beharreko

Las sociedades actuales han sufrido importantes cambios a nivel sociodemográfico en los últimos años. El creciente envejecimiento de la población y la masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo han ocasionado que se tambaleen los pilares del denominado «apoyo informal» sacando a la luz uno de los retos más complejos en política social, el reto de **atender a estas personas en situación de especial vulnerabilidad al precisar apoyos para desarrollar las actividades más esenciales de la vida diaria.**

Las Administraciones Públicas se han encontrado en el punto de mira ya que es **responsabilidad de los poderes públicos el asumir la atención** de las necesidades de estas personas garantizando unas condiciones de vida dignas tanto para ellas como para aquellas personas, en su mayoría mujeres, que han venido realizando esta labor cuidadora muchas veces en solitario y con grandes sacrificios por su parte.

En este sentido, el año 2006 supuso un hito con la aprobación de la **Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia**, en la que desde las instituciones públicas se reconocieron una serie de derechos a estas personas y a sus familias con el objeto de cubrir un déficit de bienestar detectado en los últimos años.

Una vez aprobada esta ley, en el caso de nuestro territorio histórico se desarrollaron los decretos que concretaban las

jarduerak zehazten diren. Bestalde, Euskal Autonomia Erkidegoan **Gizarte zerbitzuen legea** eman zen 2008an. Bertan, argi eta garbi adierazten da mendekotasun egoeraren batean dauden pertsonen bigarren mailako arreta berezia ematea foru erakundearen eskumeneko jarduerak dela.

Lege horren arabera, Euskal Autonomia Erkidegoko **udalei** dagokie erkidegoaren aldeko **lehen mailako arreta ematea, eta norberaren autonomiaren aldeko SUSTATZE eta PROMOZIO neurriak jorratzea**.

Alde horretatik, Gasteizko Udala, bere eskumenen esparruan, **adinekoak ahalik eta luzaroen beren ingurune naturalean egon daitezen laguntzera** zuzendutako ekintzak, jarraian azaltzen diren helburuak lortzera bideratutako ekintza eta programak lagun:

- **Pertsona nagusien parte-hartze** soziala sustatzea eta horretarako bideak ematea.
- Pertsona nagusien artean **formazio, aisialdi, eta boluntariotzako jardueretan** parte hartzeko joera sustatzea.
- **Mendekotasuna sortzen duten prozesuen sorrera saihestera zuzendutako prebentzio-neurriak** ezartzea.
- Norberaren senitartean adineko pertsonak **zaintzen dituzten familiekiko** laguntza sustatzea: informazioa, formazioa, autolaguntza-taldeak, laguntza psikosoziala...
- Pertsona nagusiei **ostatu baliabideak eskaintzea**, beren etxebizitzetan ezin bizitzen jarraitu dutenentzako.
- Pertsona nagusien kolektiboen **parte-hartze herritarra** sustatzea, Hiruga-

cciones a implementar desde las instituciones en esta materia. Por otro lado, a nivel autonómico, en el año 2008 se aprobó la **Ley de Servicios Sociales** en la que se define de manera clara que la atención secundaria y especializada (por ende a este colectivo de personas dependientes) es competencia de la institución foral.

Los **ayuntamientos** de la comunidad autónoma vasca, tras la aprobación de la normativa mencionada, han de centrar sus recursos humanos y materiales en la **atención primaria y comunitaria invirtiendo en la PREVENCIÓN y la PROMOCIÓN de la autonomía personal**.

En este sentido, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en el ámbito de su competencia está trabajando en la consecución del **mantenimiento de la persona mayor en su entorno natural** a través de acciones y programas que persiguen los siguientes objetivos:

- Fomentar y facilitar la **participación de las personas mayores** en la sociedad.
- Fomentar entre la población mayor actividades de **formación, ocio, tiempo libre y voluntariado**.
- Establecer **medidas preventivas para evitar la aparición de procesos que crean dependencia**.
- Promover el **apoyo a familias cuidadoras** de personas mayores en el ámbito familiar (información, formación, grupos de autoayuda, apoyo psicosocial...)
- **Ofrecer recursos de alojamiento** (viviendas comunitarias) a las personas mayores cuando la permanencia en su domicilio habitual no es posible.
- Promover la **participación ciudadana** de colectivos de personas mayo-

rren Adinekoen Parte Hartzerako Sektore Kontseiluaren bitartez.

- Pertsona nagusiei zuzendutako jarduerak sortzen dituzten **elkarrekin lankidetzan aritzea**.

Helburu horiek ditugu jomugan; horretarako **komunitate-ikuspegiarekin egiten dugu lan, pertsona nagusien autonomia sustatu, eta Udalak garatu beharreko ekintza eta jardueren partaide eta protagonista** bihurtzeko gogoak akuilu. hasieran erronka lortu gaitza zirudiena, **gure pertsona nagusien bizi-kalitatea hobetzeko aukera bihurtu dugu.**

PEIO LOPEZ DE MUNAIN

Gizartegintza Saileko Zinegotzia

res a través del Consejo de Participación Sectorial de Tercera Edad.

- **Colaborar con entidades asociativas** generadoras de actividades relacionadas con el colectivo de personas mayores.

El logro de estos objetivos se aborda desde el **trabajo comunitario** guiado por **la promoción de la autonomía de la persona mayor haciéndola partícipe y protagonista** de las actividades y acciones a desarrollar e implementar desde la entidad municipal, convirtiendo lo que inicialmente era considerado un reto de difícil alcance en una **oportunidad de futuro para la mejora de la calidad de vida de nuestras personas mayores.**

PEIO LOPEZ DE MUNAIN

Concejal de Asuntos Sociales

HITZALDIAK

PONENCIAS

Dependentzia eta autonomia Gizarte Langintzan: lehena, oraina eta geroa

AINHOA BERASALUZE

*Gizarte Langilea eta Euskal Herriko Unibertsitateko Doktorea
EHUko Gizarte Langintzako Unibertsitate Eskolako irakaslea*

No hay palabra verdadera que no sea una visión inquebrantable entre acción y reflexión y, por ende, que no sea praxis

Paulo Freire, 1984

I. GIZARTE LANGINTZAREN INGURUKO GOGOETA

Dependentzia, edo mendekotasuna, gaur-gaurko gaia da. Batik bat, 2006ko abendutik, autonomia pertsonalaren promoziorako eta pertsona ez gaituen arretarako legea onartu eta indarrean jarriaz geroztik. Hortaz, egokiagoa edo zuzenagoa litzateke esatea, azken urteotan mendekotasunaren gaia gure egunerokotasun profesionalean ezarri dela, legeak aurreikusten duen errealitatea adieraziz. Aitzitik, «mendekotasuna» hitzak badu esanahi zabalagorik. Zerbaiten nahiz norbaiten mende egotea eta bere kabuz baliatzeko ezintasuna izatea esan nahi du; beraz, oso gai eta errealitate desberdinei aplika dakiekeen kontzeptua da.

Adibidez, Gizarte Langintzak arreta berezia jartzen du arazo edo mendekotasun sozialak izaten dituzten pertsonengan, hau da, handizki, azterlanetan eta esku-hartzeetan protagonistak diren pertsonen ezaugarri komun nagusia. Badago mendekotasun kontzeptua beste esparru bati aplikatzerik ere, esku-hartzeek sorturiko harreman motari, hain zuzen ere. Esku-hartze profesionalarekin erabiltzaileak autonomoak edo menpekoak izatera bultzatzen diren inguruko hausnarketa izan daitekeena.

Artikulu honetan, dependentzia legetik haratago joan nahi da, mendekotasuna bestelako errealitatean aztertzeko. Izan ere, oraingoan, Gizarte Langintzaren, bera-

ren, mendekotasuna(k) izango d(it)ugu aztergai. Zeintzuk dira Gizarte Langintzaren dependentziak? Lanbidearen dependentziak? Diziplinaren dependentziak? Galdera hauei erantzuteko, lanbidearen eta diziplinaren iraganean, egungoan eta etorkizunean jarriko dugu hausnarketaren eta analisiaren arreta.

II. IRAGANEKO ETA EGUNGO DEPENDENTZIA

Gizarte Langintzaren analisi historikoak etengabe eramaten gaitu lanbidera, gizarte langileen jardute profesionalera; hau izan baita Gizarte Langintzaren nola-baiteko oinarri eta zutabea. Ikuspuntu honetatik, Gizarte Langintza, funtsean, lanbidean gauzatu da. Gizarte Langintzaren sorreratik, XIX. mende bukaeratik, gaurdaino lanbidea izan da ardatza, bai diziplinarako eta baita heziketarako ere. Ondorioz, Gizarte Langintzaren azterketari ekin nahi diogunean, ezinbestez, erreferentzia gisa, lanbidea aurkitzen dugu. Horregatik, Gizarte Langintzaren bilakaera aztertzerakoan edo gertaturikoa azaltzerakoan, nahitaez, lanbidearekin egiten dugu topo, gainontzeko alderdiak, izan diziplina, izan heziketa, bere mende egon baitira.

Honegatik guztiagatik, Gizarte Langintzaren mendekotasunen azterketak, azpian eta maila sakonago batean dauden auziak begitatzeko aukera ematen digu. Azken batean, aztergai honen sustraian Gizarte Langintza eta Gizarte Langile ereduak topa daitezke, ezagutza teorikoak eta praktikoak oinarritzko osagaiak izanik, diziplinaren eta lanbidearen identitateak eraikitzeke. Hortaz, espainiar Estatuan lanbidearen eta profesionalen bilakaera historikoa aintzat hartu, eta Gizarte Langintzaren teoria-praktika binomioaren ezaugarritzearen inguruko hausnarketa egingo da.

Historian zehar, Gizarte Langintzako lanbideak eredu desberdinak ezagutu ditu eta gizarte langileek identitate- edo nortasun-profesional anitzak eraiki dituzte¹. Haatik, lanbide-eredu eta identitate-profesional hauetan gutxienez aldaketarik gabeko elementu eta sinesmen bat mantendu da, *ezagutza esperientzialaren printzipioa*, hain zuzen ere. Oinarri epistemologiko honen arabera, Gizarte Langintza errealitatearekin harreman zuzena izatearen ondorioz ikasten da. Esperientziaren teorizazioari (ezagutza enpirikoari) nahiz «jarduteko ikasi» goiburuari bigarren mailako garrantzia esleitzen zaio; eta teoriari (ezagutza kontzeptualari) nahiz «jarduteko azaldu» le mari leku baztertua. Halatan, Gizarte Langintzako epistemologiak gehiago sinesten du «egitean» «hausnartzean» baino. Ezagutza teorikoen eta praktikoen arteko proportzionaltasun ezak, Gizarte

¹ Bada ideia honekin bat egiten duen aditurik, José Vicente Pérezek eta José Ramón Buenok zera deritzote: «evidenciamos que la identidad colectiva de los trabajadores sociales se ha transformado unida al proceso de transición democrática en España» (2007, 89).

Langintza ulertzeko modu jakin bat islatzen du: dimentsio teorikoaren mendekotasuna dimentsio praktikoarekiko².

Horrenbestez, eredu eta identitate ezberdinak identifika daitezke, eta hauek oinarri, lanbide-ereduen eta identitate-profesionalen tipologia osatu³. Azal dezagun tipologia hau eta duen harremana Gizarte Langintzako ezagutza teorikoekiko zein praktikoekiko⁴.

II.1. Eredu asistentziala

Lehendabiziko eredua hirurogeiko hamarkada arte garaturikoa da. Eliza Katolikoaren eta Falange Española-ren «Sección femenina» delako mugimenduaren eragin ideologikoa jaso zuena (Escartín eta Suárez, 1994). *Eredu asistentziala* deitu dugu, lanbidearen egitekoa baztertuak zeuden pertsonak gizartera egokitzea zelako. Bazterketaren jatorria norbanakoaren faktoreetan oinarritzen zelako ustea zegoen eta, horregatik, banakako esku-hartzea nagusitzen zen. Gizarte langileak, bereziki, emakumezkoak ziren, klase ertainekoak, askotan (Bañez, 2004). Lanbidea bokazioarekin elkartzen zen, eta gizarte langileei erabiltzaileekiko inplikazio afektiboa eta pertsonala eskatzen zitzairen. Berorien bertuteak dedikazioa, bestee-kiko maitasuna eta berezko edo jaiotzetiko gaitasunak zein jarrerak ziren. Lanbideari planteatzen zitzaizkion erronkei eta arazo sozialei erantzuteko, emakumeen ontasuna behar zen. Beraz, garai honetan, lanbidearen hasierako hamarkadetan espainiar Estatuan, gizarte langilea *bihozberatasunarekin* identifikatzen zen.

Gizarte Langintzan jarduteko prestakuntza eskakizunari erreparatuz, ikasketak unibertsitatetik kanpokoak ziren, eta *Erdi Mailako Teknikari* titulua eskain-

² Hona hemen Teresa Zamanillo-ren hitzetan orain arte azalduakoa: «se sigue sosteniendo irreflexivamente que es una profesión con una base práctica que no necesita teorías» (2008, 53).

³ Weberren planteamendua jarraituz, tipologiak edo tipo idealak errealitateetik abiatutako abstrakzioak eraikitzeke tresna analitikoa dira, errealitatearen aspektu kualitatiboak nabarmenduz eta generalizazio lana eginez lor daitekeena. Hortaz, artikulua honetan eraiki den lanbide-eredu eta identitate-profesional bakoitza tipo ideal bat da, eraikitze teorikoa.

⁴ Jarraian azalduko diren lanbide-ereduak eta identitate-profesionalak eraikitzeke funtsezko bi osagaik eragin dute: 1) Gizarte Langintza kokatua egon den antolaketa-sistema eta garatu den gizarte-testuingurua; 2) Gizarte Langintza heziketaren bilakaera historikoa, eta beronen funtzio sozializatzailea. Luze joko liguke hori guztia zehatz-mehatz azaltzeak. Oraingoan ulertzeko lain diren zertzelada batzuk jasoko dira, baina sakondu nahi izanez gero, ondoko lan hauek kontsulta daitezke: Sarasa, Sebastián (1993): *El servicio de lo social*. Madril. Inersio; Red, Natividad de la (1993): *Aproximaciones al Trabajo Social*. Madril. Gizarte Langileen Elkargo Ofizialen Kontseilu Orokorra eta Siglo XXI; Bueno, José Ramón (1998): *La construcción y transmisión de los saberes en Trabajo Social*. Valentzia. Valentziako Unibertsitatea; Barbero, Josep Manuel (2002): *El Trabajo Social en España*. Zaragoza. Mira; Miranda, Miguel (2004): *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. Zaragoza. Mira; Brezmes, Milagros (2008): *El Trabajo Social en España, una profesión para la democracia*. Murtzia. Murtziako Unibertsitatea.

tzen zen, 1964an ofizialtasuna lortu zuena. Bokazioa eta izaera ziren lanbidean aritzeko ezaugarriak; ezagutzak praktikan eskuratzen zirelako ustea zegoen; sinemen erlijiosoa lanbidearen ardatz gidaria zen, eta ezagutza teorikoak baliogutxituak gelditu ziren. Hona hemen lanbidearen eta profesionalen zereginen berri emateko, Bartzelonako Eskolak 1942-43 ikasturtean argitaraturiko liburuskatik jasotako pasarteak:

«[El asistente social] es aquella persona que debe procurar que su trabajo se convierta en apostolado y que sus horas no se deslicen al compás de un sueldo, sino que lleven el empuje del sublime ideal de ganar para Dios a los que tengan bajo su labor social» (Estruchek eta Güellek aipatua, 1976, 155)

II.2. Eredu eraldatzailea

Bigarren eredu eta identitatea lehenengoaren kritika edo erreakzio modura uler daiteke. Hirurogeita hamarreko hamarkadan kokatzen da. Hego Amerikan garaturiko birkontzeptualizazio-mugimenduaren eta diktadura frankistaren aurkako mugimenduaren eragin ideologikoak dira nagusi. *Eredu eraldatzailea* izendatu dugu, trantsizio demokratikoaren eta aldaketa soziopolitiko eta ekonomikoaren garaian gaude. Biztanleriak jasaten dituen arazoak gizarte baldintzen ondorioa dela pentsatzen da. Esku-hartze asistentziala alboratu, eta arazo sozialen ondorioei aurre egin beharrean, arazoen iturriari eskaintzen zaie arreta. Harreman desorekatuei, gizarte gatazkei, kontzientzia hartzeari eta kolektiboki antolaturiko ekintzei buruzko ideiak nagusitzen dira. Horrela, gizarte langileek aldaketa soziala bere gain hartu, eta esku-hartze komunitarioa zabaltzen dute. Hortaz, gizarte langileek *aldaketa sozialaren eragileztat* jotzen dute euren burua (Miranda, 2004). Hamarkada honetako gizarte langileak emantzipatzailea eta kritikoa izan behar du, eta konpromiso politiko-demokratikoa eta jarrera militantea eskatzen zaizkio. Testuinguru honetan, arazo sozialen zioak azal ditzaketen ezagutzak aintzat hartzen dira, gizarte egiturarekin, estratifikazioarekin, politikarekin edo eta ekonomiarekin loturikoak, hain zuzen ere. Aurrepausoa, beraz, aurreko hamarkadarekin erkatuz, ezagutza teorikoak, oro har, baliogutxiztetik, arazo sozialak azal ditzaketenak baloratzerako jauzia egiten baita.

Nolanahi ere, Gizarte Langintzari propio dagozkion ezagutza teorikoei baliogutxituak jarraituko dute. Gainera, garai honetako heziketak ez du ezagutza teorikoei eta ezagutza praktikoei ematen zaien balio ezberdina parekatzen laguntzen; izan ere, aurreko hamarkadaren ezaugarri berberak mantentzen dira: unibertsitatetik kanpoko ikasketak izatea, *Erdi Mailako Teknikari* titulua lortzeko. Honek guztiak, berriz ere, Gizarte Langintzako ezagutza teorikoak alboratuak geratzea, eta ezagutza prozesuari ekiteko, errealitatearekin harreman goiztiarrean sinestea dakar (Genolet eta beste, 2005). Montserrat Colomerren

hurrengo aipua bigarren eredu honen ezaugarri nagusiak laburbiltzeko baliagarria izan liteke:

«El tema de la ideología del Trabajo Social y de la necesidad de un compromiso del asistente social en defensa de las clases menos favorecidas social y económicamente, surgía en todas las reuniones, debates y jornadas [en la España de los años 70] (...). Todas las aportaciones coincidían en definir al asistente social como agente de cambio que podía influenciar en el cambio estructural y en la concienciación de la población» (1990, 8-9)

II.3. Ereditu teknokratikoa

Laurogeiko hamarkadatik aurrera lanbidearen *eredu teknokratikoa* finkatzen da. Ongizate Estatuak gizarte politiken eta gizarte zerbitzuen sorrera eta garapena dakartza. Gizarte langileak babes-sistema publiko berri honen garapenarekin inplikatzeko dira: zerbitzuak sortzen, hauen funtzionamendurako arauak lantzen, eta abar (Brezmes, 2008). Zerbitzuen eta prestazioen kudeaketari eskaintzen zaio arreta gehien, eta ondorioz lanbidea burokratizatzen da (Domenech, 1990). Esku-hartzearen aurrean, gestioaren inguruko aspektuak lehenesten dira, eta Gizarte Langintzaren aurrean gizarte zerbitzuak. Honela, gizarte langileen identitatea gizarte zerbitzuenarekin urtzen da, baliabideen *kudeatzaile* modura identifikatzen direlarik (Ituarte, 1990). Hau da, hain zuzen ere, gizarte langileengandik espero dena, gizarte zerbitzu publikoak egokiro administratzea.

Prestakuntzari dagokionez, aurrerapauso garrantzitsuak gertatzen dira garai honetan. 1981ean ikasketak unibertsitate mailan sailkatzen dira, eta ikasleek *Gizarte Langintzan Diploma* titulua eskuratzen dute. Orain arte ezagutza teorikoen eta ezagutza praktikoen artean ezagutu dugun desoreka gainditzeko pausoak ematen dira. Aurreko ereduaren ez bezala, eredu honetan ezagutza teorikoak beharrezkoak dira. Baina ez kontzeptualak edo abstraktuak, instrumentalak (berehalako erabilpena izango duten ezagutza aplikatuak), eta prozedurari loturikoak (jarduna erregulatzen duen arau multzoa) baizik: komunikazioan trebatzeko baliabideak, protokoloak, harremanak lantzeko teknikak, araudia, tresna administratiboak, eta abar (Giménez, 2006). Horrela bada, ezagutza teorikoak lanbidearen instrumentaltzat hartzen dira, batez ere aspektu teknikoei lotuak daudenean balioesten direlarik. Jarraian garai honetan gizarte langileen zeregina egokiro deskribatzen duen aipamena ekarri dugu:

«El asistente social debe saber cómo tratar a un anciano, a un disminuido, enfrentarse a un problema de gitanos (...). Debe saber también cómo tramitar cualquier acción administrativa, una pensión, una ayuda, una solicitud, cómo dirigirse aquí y allá en cada caso ... Pues sí, debe saber todo eso y lo decimos en serio. Creer en la ASP [atención social primaria] de verdad, no porque ahora esté de

moda, quiere decir creer en todo eso (...). Creer en la atención primaria quiere decir impulsar y exigir toda una estructura que le dé soporte» (Casals-Montse, 1987, 117-118)

II.4. Eredu praxiologikoa

Laugarren tokian, etorkizuneko eredua izan daitekeena kokatu da. Egun dauden aztarnetan oinarriturik, etorkizuneko aukeren esplorazioaren ondorioz lorturiko eredua litzateke, prospekzio modura. Hori dela eta, hasi berri dagoen eta, beraz, eremuko diskurtsoetan oraindik denborak kristaldu gabeko lanbide-eredua eta identitate-profesionala aurki daitezke. Beronetan, harreman-lana dugu gizarte langilearen baliabide nagusia eta erabiltzaileekin garatzen duen lotura-harremana lanbidearen berezko tresna indartzailea. Josep Manuel Barberoren (2002) hitzetan, Gizarte Langintzak gizartea harreman-sistema gisa ulertu behar du, harremanetan eta harremanen berreraikuntzan esku hartuz⁵. Etorkizuneko eredu hau *eredu praxiologikoa* izendatu dugu, jardute profesionalak ezagutza teorikoak dituelako erreferentzia puntu, teoriaren eta praktikaren arteko batasuna hautsezina bihurtzen duelako.

Gizarte langilea *profesionalarekin*⁶ identifikatzen da, esku-hartze sistematizatu eta eskualdagarria burutzen duena, ezagutza teorikoak lanbidearen tresna garrantzitsuen artean kokatzen dituen. Gizarte Langintza heziketak unibertsitate mailakoa izaten jarraitzen du, baina *Gizarte Langintzako Gradua* goi-mailako titulazio bilakatzen da. Eredu honek ezagutza instrumentalak ez ezik, kontzeptualak (Gizarte Langintzaren teoria eta ereduak) ere lanbidearen ardatzekotzat ditu. Zientifikotzat onartutako ezagutza teorikoen jakintza eta jabetza daude eredu honen oinarrian (Viscarret, 2009).

«Praxis, por ser integración del saber teórico y de la práctica, es también ese recorrido de ida y vuelta que debe existir entre las fuentes del saber y los profesionales ejercientes» (Barriga, 2009, 41-43)

Ikus dezagun, taula batera ekarrita, Gizarte Langintza lanbidearen eta profesionalen bilakaera historikoan ezagutzei loturiko ezaugarri nagusiak.

⁵ Beste aditu batzuk *laguntza-harremana* (Pérez eta Bueno, 2007; Brezmes, 2008) edo *gizarte-lotura* (Robertis, 2000) kontzeptuak erabili dituzte Gizarte Langintza esku-hartzearen ardatza adierazteko.

⁶ *Profesionala* eta *teknikaria* terminoen arteko aldea esplizitu bihurtzea komeni da. Luís A. Barrigaren (2009) azalpenei jarraiki, profesionala egoera anitzak ulertzeko gaitasuna duen pertsona da, besteei begiratu dutena begiratzeko eta gauza gehiago ikusteko gai dena; konplexutasunean espezialista eta aurrez zehaztu gabeko errealitateetan esku-hartzen duena. Teknikaria aldiz, teknikan aditua da, eta aurrez zehazturiko errealitateetan esku-hartzeko aplikagarriak diren irtenbideak dituen.

Gizarte Langintzako lanbidea eta bere harremanak ezagutzekin

	60ko hamarkada arte	70eko hamarkada	80ko hamarkadatik gaurdaino	Etorkizuneko
Lanbide eredua	Asistentziala	Eraldatzailea	Teknokratikoa	Praxiologikoa
Identitate profesionala	Bihozbera	Eragilea	Kudeatzailea	Profesionala
Heziketa	Unibertsitatetik kanpokoak: Erdi Mailako Teknikaria	Unibertsitatetik kanpokoak: Erdi Mailako Teknikaria	Unibertsitatekoa: Diploma titulua	Unibertsitatekoa: Gradu titulua
Ezagutza teorikoak eta Ezagutza praktikoak	Sinesmen erlijiosoak ardatz Ezagutza esperien- tzialaren printzipioa Ezagutza teorikoak baliogutxituak	Konpromiso politikoa ardatz Ezagutza esperien- tzialaren printzipioa Bereko ezagutza teorikoak baliogu- txituak	Ezagutza instrumentalen eta prozedurazkoen balioztapena Ezagutza esperien- tzialaren printzipioa	Ezagutza instrumentalen, prozedurazkoen eta kontzeptualen balioztapena Ezagutza teorikoak eta praktikoak oinarri

Iturria: Egileak landua.

Lanbidearen bilakaera historikoan oinarrituz, eta hamarkada ezberdinetan nagusitu diren ereduak eta identitateak azaldu baditugu ere, errealtatea edozein eraikuntza teorikoa baino askoz ere konplexuagoa dela esan beharra dago. Izan ere, lehengo denboretako hiru ereduak eta identitateek egun, neurri batean, indarrean jarraitzen dutela esan genezake. Gizarte langintza ikasten dauden ikasleen diskurtsoei erreparatu ezker, maiz eredu *eraldatzailea* aurkitzen dugu. Beste horrenbeste gertatzen da gizarte langileen diskurtsoekin, eredu *asistentziala* eta *teknokratikoa* sarri ageri dira. Eredu *praxiologikoa* litzateke batzuen zein besteen diskurtsoetan ahulena. Honez gain, eredu eta identitate ezberdinak ezaugarritzen dituzten elementuak, eragile eta diskurtso beraren baitan aurkitzerik ere badago.

III. ETORKIZUNEKO INTERDEPENDENTZIA ETA AUTONOMIA

Esan bezala, orain arte Gizarte Langintza ulertzeko eta bere zereginak zehazteko hiru modu diferente ezagutu ditugu, eta guztietan praktikak edo jardunak izan du lehentasuna, ezagutza teorikoak mendeko egonik. Gizarte Langintzaren ezagutza teorikoak ez daude praktikarekin loturik. Teoriak azken helburuak elikatzen ditu, baina ez da erabili praktika edo lanbidea elikatzeko. Lanbidea erreferentzia praktikoekin ezagutza teorikoekin baino gehiago identifikatu da. Bada, hausnarke-

ta epistemologikoari gutxi erreparatu zaio, eta pragmatismoa, enpirismoa zein aktibismoa gailendu direla esan genezake.

Laugarren prospekzio-eredua Gizarte Langintzako ezagutza teorikoak aintzat hartzen eta balioesten dituen litzateke. Eredu honen helburua praxira heltzea da, gogoetak eta ekintzak bat egitea, teoriaren eta praktikaren artean eragin-trukatzea eta berrelikatzea; hau da, praktika zehatzak planteamendu teoriko orokor baten baitan txertaturik ulertzea. Baina oraindik hazi-minetan dago, eredu izateko bideari heldu nahian dabil; eta horregatik, eredu honen azterna ahulak besterik ez da begiztatzen.

Azken ere du honen garapenak, Gizarte Langintzako lanbidetik diziplinara jauzi egitera behartzen gaitu; lanbidean ez ezik diziplinan ere fokua jartzera eramaten gaitu. Diziplina eta lanbidea, teoria eta praktika, binomio hauen arteko hartu-emanaren analisiak eremu epistemologikoan kokatzen gaitu. Halatan, Gizarte Langintzan ezagutzen eta esku-hartzeen arteko harremanen inguruko gogoeta egitea da artikulu honek izan nahi duen azken parada.

Egun, teoriaren eta praktikaren arteko eztabaida zahar bezain antzua da. Eremu zientifikoan aurrez aurreko hau gairiditua dago. Teoria eta praktika uztarri berean doaz, bata eta bestea ezin askatuzko moduan daude elkarri lotuak, bata bestean txertatua (Beltran, 2002).

Aitzitik, Gizarte Langintzan ezagutza teorikoen eta ezagutza praktikoen arteko harremana arazotsua dela agerikoa da, uztardura arazo klasikoa izan dela, alegia (Zamanillo, 1992; Grassi, 1994; Viscarret, 2009). Ezagutza praktikoa, Gizarte Langintzaren identitate-ardatz bihurtu dira. Eta bilakaera historikoaren azterketak irakatsi digu, ordea, hor dagoela Gizarte Langintzaren gabezia eta herrenik larriena.

«... esta lógica binaria que escinde el pensar y el hacer, el conocer y el actuar, ha tenido en el caso del Trabajo Social costos muy altos. Implícitamente subyace la idea de que poner el esfuerzo en la práctica investigativa es de algún modo un no compromiso con los principios del Trabajo Social, fuertemente ligados a la intervención con los sectores más desfavorecidos» (Banda, 2009, 48)

Hausnarketa honetan, Gizarte Langintza eremutik, bai lanbidetik eta baita diziplinatik ere, ezagutza teorikoei behar baino gutxiago erreparatu zaiela, edo ezagutza praktikotik arreta osoa jarri dela, mahaigaineratu dugu. Baieztape hau kritika suntsitzailatzat jo daiteke eremu barruko eragileen aldetik. Arrotza ere suertatu daiteke, «barrukoa» identifikatu daitekeen pertsona batengandik datorrela kontuan izanik. «Kanpoko»-engandik etorri izan balitz ez zen inor harraritu, Gizarte Langintzari dioten mesprezu eta balio falta justifikatuko lukeelako, ezjakintasunaren ondorio. Baina barrutik datorrenean ulergaitzago bilakatzen da, behintzat azaleko irakurketa batean oinarrituriko iritzia bada. Sakontasun handiagoz irakurri ezker, aurreiritziak mugatuz eta autokritika jarrerari eutsiz, xede baikorragoa

duela ohar gaitezke: garapenaren eta errekonozimendu sozialaren etorkizunera begira jarriko duena, hain zuzen ere.

Esanak esan, jakina da Gizarte Langintzaren urteetako dinamikari ezin zaiola goizetik gauera buelta eman. Baina jakin ere badakigu, hau ezin dela aitzakia izan Gizarte Langintzak ezarian-ezarian egin behar duen bideari uko egiteko. Soilik Gizarte Langintzako ezagutza teorikoen eta praktikoen batasunak, ibilbide bateratuak, eraman dezake Gizarte Langintza bere osotasunean garatzera eta behar duen errekonozimendua lortzera (Lera, 2008). Eremuko eragileek Gizarte Langintzak ezagutzarekin duen harremanari buruz gogoeta egin beharko dugu, eta gradu titulu berriak eman ditzakeen aukerak egokiro erabili etorkizuna eraikitzeko. Une erabakigarria, beraz, Gizarte Langintzaren eta eragileen identitatea teoriari ere gorpuzteko. Erronka honi aurre egiteko, eta abiapuntu modura, jardute profesionalean eta akademikoan ezagutzei loturiko hainbat alderdi argitzeari eta zenbait neurri hartzeari komenigarria deritzogu.

III.1. Eremu profesionala

Jardute profesionalean, gizarte langileek ezagutza teorikoak aintzakotzat edukitzea, aplikatzea eta duten balioa ematea litzateke kontua. Jardute profesionala praktika bat da, baina horrek ez du esan nahi aktibismo kaotikoa edo orientabide gabekoa izan behar denik. Kontua ez da ekintza ekintzagatik; ekintza teoriaren praktika bat da, eta zentzu horretan ekintza guztien baitan teoriak daude. Finean, jardute profesionala, teoriaren eta praktikaren arteko sintesia da. Ezagutza teorikoa esku-hartze profesionalen zorrotzasunerako eta zehaztasunerako elementu muina da. Lanbidea Gizarte Langintzako teorian eusten da, esku-hartze profesionalak teoriaren ekarpenak ditu euskarri (Howe, 1999; Miranda, 2004; Zamanillo, 2008). Gizarte langileek errealtatean esku-hartzeko eta eraldaketak lortzeko behar duten halabeharreko tresna, Gizarte Langintzak dituen eta sortzen dagoen ezagutza teoriaren ezagupena da.

Ikerketa errealtatea ezagutzeko modu bat da; berehala hitz egingo dugu honetaz. Baina, gizarte langileen kasuan, beharrezkoak dituzten ezagutzak eskuratzeko biderik samurrena, besteek (Gizarte Langintza akademiak, esaterako) buruturiko ikerketetan oinarritzea litzateke. Nolabait, lanbidearen ikuspuntutik, ezagutza teorikoen jabe izatea eta ikerketen egile zuzena izatea ezin ditugula sinonimotzat hartu, eta Gizarte Langintzaren jardute profesionalean ezinbestekoa, ezagutza teorikoa dela planteatu nahi da.

Esplikazio-ildo honetatik jarraituz, jardute profesionalaren zeregin nagusia errealtatea eraldatzeko eta gizarte ongizatea sustatzeko esku-hartzea burutzea dela esan genezake, eta ez ikerketa, edo ez maila berean behintzat. Egia da, jardute profesionala ezagutza zientifikoak sortzeko funtsezko iturri bilakatzen dela, baina ez ditu automatikoki produzitzen (Gaitán, 1993).

Jardunetik ezagutzak sortzeko ikerketa dugu beharrezko, metodo zientifikoan oinarrituriko praktika. Honek esan nahi du, gizarte langileak jarduteaz gain, bigarren ekintza bat ere egin dezakeela: ikerketa, baina ez jardutearekin ikertzen dagoela. Bat gatoz, lanbidetik ikerketa burutzea interes handikoa dela defendatzen dutenekin (Red, 1993; Brezmes, 2008), baina jardute profesionalean dabiltzan gizarte langileak ezin ditugu ikerlari bihurtu; ikerketa ez da profesionalen eginkizun nagusia, eta ezin zaie beronen erantzukizuna leporatu.

Dena den, lanbidearen eta ikerketaren eremuen uztarduran arreta jartzekotan, esku-hartze profesionalen sistematizaziotik eratorritako produkzio zientifikoa azpimarratzen da sarri, Susana Garcíak (1998) ikerketa enpirikoa deitu duena. Esku-hartzeak sistematizatzeak planteamendu teoriko orokorren markoan diseinaturiko lan-hipotesiak egiaztatzea ahalbidetzen du. Adibidez, familiekin aurrera eramandako Gizarte Langintza esperientzien sistematizazioak. Esperientzia hauek planteamendu teoriko sistemikoen itzalpean gauzatzen badira, teoria sistemikoen premisen baliotasuna Gizarte Langintzarentzat baieztatzeko lagungarria izan litezke. Haatik, esperientzien sistematizazio prozesuak, arestian azalduko marko teoriko baten baitan egindako kontraste enpirikoa helburu ez badute, ezagutza zientifikoak sortu beharrean esperientzien deskripzio hutsak bilakatzeko arriskua legoke (Genolet eta beste, 2005), ezagutza enpirikoen mailara heldu ezinik (Giménez, 2006). Hartara, nahiz eta gizarte langintzako literaturan, esku-hartze profesionalaren sistematizazioaren aldeko ikuspegia babestu, gauzatzerakoan berorren zailtasuna agerikoa da (Sheldon, 1978).

III.2. Eremu akademikoa

Jardute akademikoan, irakasle-ikerlariak ezagutza berriak sortzea eta burutzen dituzten ikerketetan praktika aintzakotzat edukitzea eta balioestea litzateke kontua. Izan ere, Gizarte Langintzako ikerketetan praktika izan daiteke aztergaia, edo esku-hartze prozesua ikerketa objektu. Kontua ez da teoria teoriagatik, teoria praktika ulertzeko, eta berau orientatzeko baizik. Horrela, diziplina edo Gizarte Langintza akademiaren zeregin nagusia, heziketarekin batera, ikerketa da. Diziplinak Gizarte Langintzak berezko duen ezagutza objektuari eta esku-hartze objektuari buruzko ezagutza berriak sortu behar ditu. Betekizun nagusi honek, lanbidean alderantziz gertatzen den bezalaxe⁷, ez du esku-hartzetik kanporatzen (ikerketa-

⁷ Garvin-ek eta Tropman-ek (1992) Gizarte Langintzako diziplinaren eta lanbidearen arteko ezberdintasunak antzeman daitezen, eginkizunak aurrez aurre jartzen dituzte. Hortaz, euren aburuz, gizarte langileek «egiten» duten bitartean, akademikoek «hausnartzen» dute; gizarte langileek «errealitatea eraldatu» nahi duten bitartean, akademikoek «errealitatea ulertu» nahi dute; gizarte langileei errealitate sozialean «inplikatzeko» eskatzen zaiei bitartean, akademikoek «urruntzea» eskatzen zaie; gizarte langileek arazo sozialei aurrea hartzeko tresnak behar dituzten bitartean, akademikoek arazo sozialak ulertzeko elementuak behar dituzte.

ekintza edo ikerketa-ekintza partehartzailea dugu honen adibide paradigmatico), baina bai esku-hartzea diziplinaren funtzio zerrendaren bigarren mailan kokatu. Horregatik, Gizarte Langintzan ikerketa eta, ondorioz, ezagutzak, eskasak direla esaten denean, zehaztu beharko genuke, azken finean, Gizarte Langintzaren alderdi bati, akademiari, egotzi beharko geniokeela erantzukizuna.

Erabat esanik, teoria eta praktika, diziplina eta lanbidea, ikerketa eta esku-hartzea, Gizarte Langintzaren beraren bi alderdi dira, elkarren beharra dutenak, bata bestean txertatua dagoena, baina ondo bereiztuak egotea beharko luketenak ere. Ezagutza subjektuak eta esku-hartze subjektuak hainbat helburu partekatzen dituzte, maiz gauza berak egiten dituzte, oso bestelakoak diren arren. Hainbat elementu komunean izanik ere, argi desberdin daitezkeen praktikak ditugu. Bata, ikerketa, Gizarte Langintzaren inguruan ezagutza zientifikoen produkzioan lan egitean datzana. Bestea, jardute profesionala, errealitate sozialaren eremuan esku-hartzea dakarrena, eta ikerketatik eratorritako ezagutzak zein norbanakoaren esperientziaren bitartez ikasitakoak aplikatzea eskatzen duena.

Honaino iritsita, jardute profesionalari ezagutzaz baliatzea eskatu behar baldin bazaio ere, ezin zaio atxiki Gizarte Langintzako ezagutza teorikoen produkzioa, ez baita bere egiteko nagusia. Lanbidetik ikerketak egin daitezke edo ikerketetan parte har daiteke, baina Gizarte Langintzaren ekintza teorikoaren eta ikerketaren ardura eremu akademikoari galdatu behar zaio, bere funtsezko zereginen artean dagoen heinean. Eremu profesionalak eguneratua egon dadin ideiak, ezagutzak eta planteamendu epistemologiko berritzaileak behar ditu. Eremu akademikoak, aldiz, errealitatera egokitzeke berarekin harreman zuzenean egon behar du.

Horregatik, diziplinak ezagutza teorikoak sortzean eta lanbidearekin lankide gisa aritzean, eta lanbideak esku-hartzeak burutzean eta diziplinarekin elkarlanean aritzean, legoke gakoa edo Gizarte Langintzak dituen erronkei aurrea hartzeko abiapuntua. Nolabait, bakoitzari (lanbideari eta diziplinari) bere ekarpena aitortu, hierarkizazioak gainditu eta elkarren arteko mendekotasunetik edo interdependentsiatik Gizarte Langintza autonomia gorpuztu. Gizarte Langintza autonomia eraikitzeak bestelako gizarte zientziekin modu interdiziplinarrean aritzeko askatasuna eta gaitasuna emango dio. Hau da hurrengo hamarkadetan jorratu beharreko ardatza.

ERABILITAKO BIBLIOGRAFIA

- BANDA, T. (2009): «El nacimiento de una nueva profesión: el Trabajo Social», FERNÁNDEZ, T. (koord.): *Fundamentos del Trabajo Social*. Alianza. Madril. 15-108.
- BAÑEZ, T. (2004): *El trabajo social en Aragón. El proceso de profesionalización de una actividad feminizada*. Doktore tesia.

- BARBERO, J. M. (2002): *El Trabajo Social en España*. Mira. Zaragoza.
- BARRIGA, L. A. (2009): «El sexto sentido en Trabajo Social», *Gizarte Langintzan Diplomadunen eta Gizarte Laguntzaileen Espainiako XI. Biltzarra: Trabajo social, sentido y sentidos*. Aktak. Zaragoza.
- BELTRÁN, M. (2002): «Cinco vías de acceso a la realidad social», in GARCÍA, M.; IBAÑEZ, J. eta ALVIRA, F. (bil.): *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza. Madril. 15-55.
- BREZMES, M. (2008): *El Trabajo Social en España, una profesión para la democracia*. Murtziako Unibertsitatea. Murtzia.
- CASALS-MONTSE, I. (1987): «Radiografía a la atención social primaria», *Documentación Social*, 64, 115-123.
- COLOMER, M. (1990): «Trabajo social en España en la década de los 70», *Servicios Sociales y Política Social*, 20, 6-12.
- DE LA RED, N. (1993): *Aproximaciones al Trabajo Social*. Gizarte Langileen Elkargo Ofizialen Kontseilu Orokorra eta Siglo XXI. Madril.
- DE ROBERTIS, C. (2000): «Respondiendo a las nuevas situaciones desde los fundamentos del trabajo social», *Gizarte Langintzan Diplomadunen eta Gizarte Laguntzaileen Espainiako IX. Biltzarra: Trabajo Social, compromiso y equilibrio*. Aktak. Santiago Compostelakoa.
- DOMENECH, R. (1990): «La evolución del trabajo social en España en la década de los años ochenta», *Servicios Sociales y Política Social*, 20, 14-18.
- ESCARTÍN, M^a J. eta SUÁREZ, E. (1994): *Introducción al Trabajo Social I. Historia y fundamentos teórico-prácticos*. Amalgama. Alacant.
- ESTRUCH, J. eta GÜELL, A. M. (1976): *Sociología de una profesión, los asistentes sociales*. Península. Bartzelona.
- GAITÁN, L. (1993): «Necesidades y temas de investigación en trabajo social», JUÁREZ, M. (arg.): *Trabajo Social e Investigación: temas y perspectivas*. Comillas Unibertsitatea. Madril. 47-62.
- GARCÍA, S. (1998): *Especificidad y rol en trabajo social*. Lumen-Humanitas. Buenos Aires.
- GARVIN, C. D. eta TROPAN, J. E. (1992): *Social Work in Contemporary Society*. Prentice Hall. Englewood-Cliffs.
- GENOLET, A. eta beste (2005): *La profesión de trabajo social ¿cosa de mujeres?*. Espacio. Buenos Aires.
- GIMÉNEZ, V. V. (2006): *El desempeño profesional de los/as trabajadores/as sociales y sus relaciones con el contexto laboral*. Doktorego tesia.

- GRASSI, E. (1994): «La implicancia de la investigación social en la práctica profesional del trabajo social», *Revista de treball social*, 135, 43-54.
- HOWE, D. (1999): *Dando sentido a la práctica: una introducción a la teoría del trabajo social*. Maristán. Granada.
- ITUARTE, A. (1990): «Trabajo Social y Servicios Sociales: Aportes para una clarificación necesaria», *Documentación Social*, 79, 49-63.
- LERA, C. I. (2008): «La práctica de investigación en el campo disciplinar de Trabajo Social», *Acciones e investigaciones sociales*, 26, 207-222.
- MIRANDA, M. (2004): *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. Mira. Zaragoza.
- PÉREZ, J. V. eta BUENO, J. R. (2007): «El trabajo social profesional en España», in DESLAURIERS, J.-P. eta HURTUBISE, Y. (zuz.): *El Trabajo Social Internacional. Elementos de comparación*. Lumen-Humanitas. Argentina.
- SHELDON, B. (1978): «Theory and Practice in Social Work: A Re-examination of a Tenuous Relationship», *British Journal of Social Work*, 8, 1-22.
- VISCARRET, J. J. (2009): *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Alianza. Madril.
- ZAMANILLO, M^a T. (1992): «La intervención profesional», *Gizarte Langintzan Diplomaduen eta Gizarte Laguntzaileen Espainiako VII. Biltzarra: La intervención profesional en la Europa sin fronteras*. Aktak. Bartzelona.
- . (2008): *Trabajo social con grupos y pedagogía ciudadana*. Síntesis. Madril.

Dependencia y autonomía en el Trabajo Social: pasado, presente y futuro

AINHOA BERASALUZE

*Trabajadora Social y Doctora por la Universidad del País Vasco
Profesora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social UPV/EHU*

No hay palabra verdadera que no sea una visión inquebrantable entre acción y reflexión y, por ende, que no sea praxis

Paulo Freire, 1984

I. REFLEXIONANDO EN TORNO AL TRABAJO SOCIAL

La dependencia es, sin lugar a dudas, un tema de total actualidad, sobre todo, a partir de la aprobación y entrada en vigor de la *Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia*, en diciembre de 2006. Sería, por tanto, más adecuado, o correcto, afirmar que en los últimos años el tema de la dependencia se ha introducido en el día a día profesional para significar la realidad que recoge la ley.

El concepto de dependencia alberga, sin embargo, un significado más amplio. Así, se refiere a esa amplia realidad que implica la subordinación hacia algo o hacia alguien y la incapacidad o dificultad de las personas para desenvolverse por sus propios medios. Se trata, por tanto, de un término que puede ser aplicado a muy distintos temas y realidades.

En el caso concreto del Trabajo Social, tanto la disciplina como el ejercicio profesional prestan una especial atención a aquellas personas que sufren problemas o dependencias sociales, y de hecho, ésta es, la característica principal que tienen en común las personas protagonistas de sus estudios e intervenciones. Las reflexiones sobre la dependencia van más allá, precisamente, en el ámbito de la relación

profesional donde parece necesario profundizar en torno a la repercusión que tienen las intervenciones profesionales en el desarrollo de la autonomía o dependencia de las personas atendidas.

Este artículo pretende precisamente profundizar en la relación de la idea de dependencia con el Trabajo Social, sin embargo, su objetivo trasciende a las reflexiones sobre los efectos de la citada ley o sobre su relación con el objeto y el sujeto del Trabajo Social. De hecho, en las siguientes líneas el objeto de estudio será la(s) dependencia(s) del propio Trabajo Social. ¿Cuáles son las dependencias del Trabajo Social? ¿Las dependencias profesionales? ¿Las dependencias disciplinarias? Para dar respuesta a éstos interrogantes, centraremos la reflexión y el análisis en el pasado, presente y futuro de la profesión y disciplina.

II. DEPENDENCIAS DEL PASADO Y EL PRESENTE

El análisis histórico del Trabajo Social nos remite continuamente a su profesión, al ejercicio profesional de las trabajadoras y trabajadores sociales. Desde esta perspectiva, el Trabajo Social, fundamentalmente, se ha materializado en la profesión. Desde el nacimiento del Trabajo Social a finales del siglo XIX hasta la actualidad, la profesión ha sido el eje central sobre el que han pivotado tanto la disciplina como la formación. En consecuencia, al estudiar el Trabajo Social, encontramos necesariamente a la profesión como punto de referencia. Más aun, al pretender analizar la evolución o explicar lo sucedido necesitamos ineludiblemente a la profesión, de hecho, el resto de dimensiones, tanto la disciplinar como la formativa, han dependido directamente de ésta.

En este contexto, el análisis de las dependencias del Trabajo Social, nos posibilita avistar cuestiones de fondo y de mayor profundidad. Así, en la raíz de éste objeto de estudio podemos encontrar los modelos de Trabajo Social y de Trabajadora-Trabajador Social. Estos modelos cuentan con los conocimientos teóricos y prácticos como ingredientes básicos en la construcción de las identidades profesionales y disciplinarias. Desde esta perspectiva, en las siguientes líneas se tomará la evolución histórica de la profesión y de las y los profesionales en el Estado español, para reflexionar sobre la caracterización del binomio teoría-práctica en Trabajo Social.

La profesión del Trabajo Social ha conocido a lo largo de la historia distintos modelos, y paralelamente las trabajadoras y trabajadores sociales han construido muchas identidades o personalidades profesionales¹. No obstante, en los distintos modelos de profesión y en las muchas identidades profesionales, hay, al menos, un elemento y

¹ Esta idea es compartida por diversos autores, entre ellos, José Vicente Pérez y José Ramón Bueno: «evidenciamos que la identidad colectiva de los trabajadores sociales se ha transformado unida al proceso de transición democrática en España» (2007, 89).

creencia que se ha mantenido invariable: el llamado *principio de conocimiento experiencial*. Así, de acuerdo con esta base epistemológica, el Trabajo Social se aprende a partir del contacto directo con la realidad. A la teorización de la experiencia (conocimiento empírico) o al lema «aprender para ejercer» se le adjudica una importancia secundaria; y a la teoría (conocimiento conceptual) o al lema «ejercer para explicar» se le atribuye una importancia marginal. De modo que, la epistemología del Trabajo Social cree más en el «hacer» que en el «pensar». De hecho, la falta de proporcionalidad entre los conocimientos teóricos y prácticos refleja una determinada manera de entender el Trabajo Social: la dependencia de la dimensión teórica con respecto a la dimensión práctica².

Paralelamente a este *principio de conocimiento experiencial*, se pueden identificar distintos modelos e identidades, y en base a ello, completar la tipología de modelos de profesión y de identidades profesionales³. En las siguientes líneas la exposición se referirá a esta tipología y su relación con los conocimientos teóricos y prácticos en Trabajo Social⁴.

II.1. Modelo asistencial

El primer modelo de profesión se desarrolla hasta la década de los años sesenta y recibe la influencia ideológica de la Iglesia Católica y de la llamada «Sección femenina» perteneciente a la Falange Española (Escartín y Suárez, 1994). Lo denominamos *modelo asistencial*, ya que el quehacer profesional consistía principalmente en adaptar a las personas marginadas al sistema social. Así, se creía que el origen de la marginación residía en factores individuales y por ello predominaba fundamental-

² En palabras de Teresa Zamanillo: «se sigue sosteniendo irreflexivamente que es una profesión con una base práctica que no necesita teorías» (2008, 53).

³ Siguiendo los planteamientos de Weber, las tipologías o los tipos ideales son abstracciones de la realidad que se convierten en herramientas analíticas, que se puede conseguir destacando los aspectos cualitativos y realizando un trabajo de generalización. Así, cada uno de los modelos de profesión y de las identidades profesionales que se ha construido en este artículo es un tipo ideal, es decir, una construcción teórica.

⁴ Para la construcción de los modelos de profesión y las identidades profesionales que a continuación se presentan han influido, básicamente, dos componentes: 1) El sistema organizacional en el que ha estado ubicado el Trabajo Social y el contexto social en el que se ha desarrollado el Trabajo Social; y 2) El desarrollo histórico de la formación en Trabajo Social, y su función socializadora. Excede de las pretensiones de este artículo explicar ambos componentes, por lo que la exposición se limitará a aquellas referencias que faciliten la comprensión. Para una mayor profundización pueden consultarse los siguientes textos: Sarasa, Sebastián (1993): *El servicio de lo social*. Inersio. Madrid; Red, Natividad de la (1993): *Aproximaciones al Trabajo Social*. Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajo Social y Siglo XXI. Madrid; Bueno, José Ramón (1998): *La construcción y transmisión de los saberes en Trabajo Social*. Universidad de Valencia. Valencia; Barbero, Josep Manuel (2002): *El Trabajo Social en España*. Mira. Zaragoza; Miranda, Miguel (2004): *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. Mira. Zaragoza; Brezmes, Milagros (2008): *El Trabajo Social en España, una profesión para la democracia*. Universidad de Murcia. Murcia.

mente el nivel de intervención individual. Las trabajadoras sociales eran mujeres de clase media casi siempre (Bañez, 2004). La profesión se vinculaba con la vocación, y a las profesionales se les exigía implicación afectiva y personal con las personas que atienden. Sus virtudes eran la dedicación, el amor hacia las demás personas, y las capacidades y actitudes innatas. De hecho, se sobrentendía que para responder a los retos y problemáticas sociales que se le planteaban a la profesión se requería de la bondad de las mujeres. De esta manera, durante las primeras décadas de la profesión en el Estado español, las profesionales se identifican con la *misericordia*.

Por otro lado, si reparamos en la exigencia de formación para el ejercicio profesional, los estudios estaban fuera de la universidad, se ofertaba un título de *Técnico Medio* que obtendría la oficialidad en 1964. La vocación y el carácter o la forma de ser de la persona eran las características necesarias para dedicarse a ésta profesión, se consideraba que los conocimientos se adquirirían en la práctica; las creencias religiosas eran el eje orientador, y los conocimientos teóricos estaban devaluados. A continuación se recoge un pasaje ilustrativo de este modelo, perteneciente a un fascículo publicado por la Escuela de Barcelona en el curso académico 1942-43 y que explica el quehacer profesional y el de las profesionales:

«[El asistente social] es aquella persona que debe procurar que su trabajo se convierta en apostolado y que sus horas no se deslicen al compás de un sueldo, sino que lleven el empuje del sublime ideal de ganar para Dios a los que tengan bajo su labor social» (citado por Estruch y Güell, 1976, 155)

II.2. Modelo transformador

El segundo modelo de profesión e identidad profesional se sitúa en la década de los años setenta y se puede entender como una crítica o reacción al primero. Las influencias ideológicas principales proceden del movimiento de reconceptualización desarrollado en América del Sur y del movimiento contra la dictadura franquista. Lo denomino *modelo transformador*, ya que su desarrollo coincide con la época de transición democrática y con la del cambio sociopolítico y económico. En este caso, las problemáticas existentes se consideran consecuencia de las condiciones sociales en las que vive la población. Se relega a un segundo plano la intervención asistencial y, en lugar de ocuparse de las consecuencias de los problemas sociales, se presta atención al origen o raíz de los mismos. Así, toman fuerza las ideas vinculadas a las relaciones desequilibradas, los conflictos sociales, la concienciación y las acciones organizadas colectivamente. Desde estas ideas, las trabajadoras y los trabajadores sociales hacen suya la responsabilidad del cambio y se extiende el nivel de intervención comunitario. La y el profesional se considera *agente de cambio* (Miranda, 2004), tiene que ser una persona emancipadora y crítica, tiene que mostrar compromiso político-democrático y se le exige una actitud militante.

En este contexto, los conocimientos que pueden ayudar a explicar las causas de los problemas sociales son tenidos en cuenta y valorados; se trata de conocimientos relacionados con la estructura social, la estratificación, la política o la economía. Es decir, un paso adelante en comparación con las décadas anteriores, de la desvalorización del conjunto de conocimientos a valorar aquellos que sirven para explicar y entender las problemáticas sociales.

Con respecto a los conocimientos teóricos propios del Trabajo Social, éstos siguen estando devaluados. Además, la formación de esta época tampoco ayuda a la superación del valor diferencial que reciben los conocimientos teóricos con respecto a los prácticos, ya que mantiene las mismas características que la de las décadas anteriores: estudios no universitarios para la obtención del título de *Técnico Medio*. Todo ello, una vez más, hace que los conocimientos teóricos del Trabajo Social queden aparcados, alimentando la idea de iniciar el proceso de conocimiento a través de un contacto temprano con la realidad (Genolet y otras, 2005). En el siguiente párrafo, Montserrat Colomer resume las características principales de este modelo:

«El tema de la ideología del Trabajo Social y de la necesidad de un compromiso del asistente social en defensa de las clases menos favorecidas social y económicamente, surgía en todas las reuniones, debates y jornadas [en la España de los años 70] (...). Todas las aportaciones coincidían en definir al asistente social como agente de cambio que podía influenciar en el cambio estructural y en la concienciación de la población» (1990, 8-9)

II.3. Modelo tecnocrático

A partir de la década de los años ochenta se asienta el *modelo tecnocrático*. El Estado de Bienestar supone el nacimiento y desarrollo de las políticas sociales y de los servicios sociales y las trabajadoras y los trabajadores sociales se implican en el desarrollo de este nuevo sistema de protección pública: creando los servicios, elaborando las normativas de funcionamiento, etc. (Brezmes, 2008). La mayoría del tiempo se destina a la gestión de los servicios y prestaciones y como consecuencia la profesión se burocratiza (Doménech, 1990). Se priorizan los aspectos relacionados con la gestión en detrimento de la intervención y los servicios sociales ante el Trabajo Social. A partir de aquí, la identidad de las y los trabajadores sociales se fusiona con los servicios sociales, identificándose su figura con la *gestión de los recursos* (Ituarte, 1990). Esto es justamente lo que se espera de las y los trabajadores sociales: que sepan administrar adecuadamente los servicios sociales públicos.

En cuanto a la formación, se producen importantes avances en esta década. Así, en 1981 los estudios son incorporados a la enseñanza universitaria, obteniéndose el título de *Diplomada o Diplomado en Trabajo Social*. En este contexto, se empiezan a dar pasos para superar los desequilibrios existentes hasta ahora entre los

conocimientos teóricos y prácticos. A contrario de lo que ocurría en los modelos anteriores, en éste, los conocimientos teóricos se consideran totalmente necesarios. Esta reconsideración no afecta por igual a todos los conocimientos, así, los conceptuales o abstractos continúan estando devaluados, y son los instrumentales (los conocimientos teóricos de aplicación inmediata) y los procedimentales (los normativos que regulan la actividad profesional) los que adquieren prestigio: recursos para entrenar la comunicación, protocolos, técnicas para trabajar las relaciones, normativas, instrumentos administrativos, etc. (Giménez, 2006). En consecuencia, los conocimientos teóricos cobran importancia entendidos como herramientas para la profesión, siendo de interés básicamente cuando están estrechamente vinculados a aspectos técnicos. La cita que se recoge a continuación describe lo que se espera de la trabajadora o trabajador social en esta etapa:

«El asistente social debe saber cómo tratar a un anciano, a un disminuido, enfrentarse a un problema de gitanos (...). Debe saber también cómo tramitar cualquier acción administrativa, una pensión, una ayuda, una solicitud, cómo dirigirse aquí y allá en cada caso ... Pues sí, debe saber todo eso y lo decimos en serio. Creer en la ASP [atención social primaria] de verdad, no porque ahora esté de moda, quiere decir creer en todo eso (...). Creer en la atención primaria quiere decir impulsar y exigir toda una estructura que le dé soporte» (Casals-Montse, 1987, 117-118)

II.4. Modelo praxiológico

El cuarto modelo puede ilustrar la realidad del futuro. Se trata de un modelo prospectivo, construido a partir de los indicios actuales y la exploración de las posibilidades futuras. Es, por consiguiente, un modelo incipiente que todavía el tiempo no ha cristalizado en los discursos referidos al modelo de profesión ni a la identidad profesional. En este modelo, la relación profesional es el principal recurso de la y el trabajador social mientras que la relación de apoyo que se establece con la persona atendida supone el principal instrumento fortalecedor de la profesión. De acuerdo con Joseph Manuel Barbero (2002), el Trabajo Social debe ser entendido como un sistema social relacional, que interviene en las relaciones y en la recomposición de las mismas⁵. La denominación elegida para este modelo (*praxiológico*) responde a la nueva realidad del ejercicio profesional que tiene como punto de referencia los conocimientos teóricos, así, la alianza entre la teoría y la práctica se vuelve indisoluble. La trabajadora o el trabajador social se identifica con la o el *profesional*⁶; profesional que realiza una intervención social siste-

⁵ Otras y otros autores han utilizado los conceptos de *relación de ayuda* (Pérez y Bueno, 2007; Brezmes, 2008) o *relación social* (Robertis, 2000) para referirse al núcleo de intervención del Trabajo Social.

⁶ En este punto, conviene explicitar las diferencias entre los conceptos *profesional* y *técnico*. Siguiendo la exposición de Luís A. Barriga (2009) la o el profesional es quién tiene competencias

matizada y transferible, y que sitúa los conocimientos teóricos entre las principales herramientas profesionales.

Por otro lado, y con relación a la formación, los estudios continúan siendo universitarios, pero se equiparan con el resto de titulaciones universitarias posibilitando el título de *Grado en Trabajo Social*. Así, en el modelo praxiológico, además de los conocimientos instrumentales, también los conocimientos conceptuales (teorías y modelos del Trabajo Social) forman parte del eje profesional. La sabiduría y posesión de los conocimientos teóricos científicamente reconocidos está en la base de este modelo (Viscarret, 2009).

«Praxis, por ser integración del saber teórico y de la práctica, es también ese recorrido de ida y vuelta que debe existir entre las fuentes del saber y los profesionales ejercientes» (Barriga, 2009, 41-43)

En la siguiente tabla, se puede encontrar, resumidamente, las características principales de los conocimientos en la historia de la profesión y de las y los profesionales del Trabajo Social.

La profesión de Trabajo Social y su relación con los conocimientos

	Década de los años 60	Década de los años 70	A partir de los años 80	En el futuro
Modelo de Profesión	Asistencial	Transformador	Tecnocrático	Praxiológico
Identidad Profesional	Misericordia	Cambio	Gestión	Profesional
Formación	No universitarios: Título Técnico Medio	No universitarios: Título Técnico Medio	Universitarios: Diplomada/o	Universitarios: Graduada/o
Conocimientos teóricos y Conocimientos prácticos	Creencias religiosas como eje Principio de conocimiento experiencial Conocimientos teóricos devaluados	Compromiso político como eje Principio de conocimiento experiencial Conocimientos teóricos propios devaluados	Conocimientos instrumentales y procedimentales valorados Principio de conocimiento experiencial	Conocimientos instrumentales, procedimentales y conceptuales valorados Conocimientos teóricos y prácticos como eje

Fuente: Elaboración propia.

para entender situaciones diversas, quién mira situaciones que han sido miradas por otras o otros y tiene la capacidad de ver más cosas. Se trata de un especialista de la complejidad que interviene en realidades previamente no determinadas. La técnica o el técnico, en cambio, es una persona experta en la técnica, y tiene habilidades para aplicar soluciones ante realidades previamente definidas.

Partiendo de la evolución histórica de la profesión, se han elaborado los principales modelos e identidades desarrollados en las distintas décadas. Sin embargo, la realidad es siempre más compleja que cualquier construcción teórica. De ahí que los tres primeros modelos de profesión e identidades profesionales pertenecientes a décadas anteriores, de algún modo, continúan estando vigentes. Si atendemos a los discursos del actual alumnado de Trabajo Social, en más de una ocasión nos encontraremos con el modelo *transformador*. Algo parecido ocurre cuando consideramos los discursos del cuerpo profesional, ya que frecuentemente emerge el modelo *asistencial* y el *tecnocrático*. El modelo *praxiológico* es el más débil en los discursos de unos y otros. Y también es posible encontrar elementos que caracterizan los distintos modelos e identidades en los mismos agentes y discursos.

III. INTERDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DEL FUTURO

Tal y como se ha señalado, desde una perspectiva histórica, hemos conocido tres formas de entender y delimitar las funciones del Trabajo Social; y en todas ellas la teoría ha estado supeditada a la práctica, ya que ha sido esta última el eje central. En la actualidad, los conocimientos teóricos del Trabajo Social no están incorporados en la práctica. La teoría orienta la intervención, pero no se utiliza para enriquecer la práctica o el ejercicio profesional. La profesión se identifica y depende más de las referencias prácticas que de los conocimientos teóricos. Así, en general se ha reparado poco en la reflexión epistemológica, mientras que se ha primado el pragmatismo, el empirismo y el activismo.

El cuarto modelo prospectivo descrito, es el que plantea un cambio en este sentido ya que toma en consideración y aprecia los conocimientos teóricos del Trabajo Social. El objetivo de este modelo es alcanzar la praxis, hacer confluir la reflexión y la acción, retroalimentar la teoría y la práctica, es decir, entender las prácticas concretas en el marco de planteamientos teóricos generales. Sin embargo, el modelo praxiológico está en sus inicios, intentando constituirse en un modelo propiamente dicho, pero del que todavía solo encontramos pequeños vestigios.

El desarrollo de este último modelo nos conduce desde la profesión hasta la disciplina; nos obliga a poner el foco no solo en el ejercicio profesional sino también en la actividad académica y disciplinar. La disciplina y la profesión, la teoría y la práctica, el análisis de la relación entre este binomio nos introduce en el terreno epistemológico. Por todo ello, reflexionar sobre las relaciones entre los conocimientos teóricos y las prácticas profesionales es la pretensión de la última parte de este artículo.

Hoy por hoy, la discusión entre la teoría y la práctica resulta vieja y estéril. En el ámbito de las ciencias sociales ésta confrontación está superada. La teoría y la

práctica forman parte de la misma realidad, están unidas de manera inexorable, una forma parte de la otra y viceversa (Beltran, 2002).

No obstante, la relación entre los conocimientos teóricos y los conocimientos prácticos en Trabajo Social ha sido y es conflictiva, y puede decirse que la vinculación teoría-práctica es un problema clásico (Zamanillo, 1992; Grassi, 1994; Viscarret, 2009). Los conocimientos prácticos, se han convertido en un signo de identidad del Trabajo Social, y el análisis de la evolución histórica ha demostrado que ahí está o que ésa es la carencia y debilidad principal:

«... esta lógica binaria que escinde el pensar y el hacer, el conocer y el actuar, ha tenido en el caso del Trabajo Social costos muy altos. Implícitamente subyace la idea de que poner el esfuerzo en la práctica investigativa es de algún modo un no compromiso con los principios del Trabajo Social, fuertemente ligados a la intervención con los sectores más desfavorecidos» (Banda, 2009, 48)

En este artículo se ha planteado que desde el Trabajo Social, tanto desde el espacio profesional como desde el disciplinar, los conocimientos teóricos han ocupado un lugar secundario, en contraposición a los conocimientos prácticos, que han recibido toda la atención, constituyéndose en elementos centrales. Esta afirmación puede ser percibida por las y los agentes protagonistas como una crítica destructiva hacia el Trabajo Social. En la misma línea, puede resultar paradójica, teniendo en cuenta que procede de una agente que puede considerarse también protagonista. Si se hubiera planteado «desde fuera», nadie se extrañaría, sería fácilmente entendible por el desprecio y falta de valor que parece desprenderse hacia el Trabajo Social, fruto probable del desconocimiento. Pero cuando se trata de una crítica interna, resulta más incomprensible, por lo menos, en una primera lectura. Si reparamos en ella desde una reflexión más profunda, dejando a un lado los prejuicios y sosteniendo la actitud de autocrítica, puede constatar que pretende precisamente el objetivo contrario, que en definitiva consiste en mirar al futuro, al desarrollo y al reconocimiento social que el Trabajo Social realmente necesita.

Es evidente que esta dinámica que se ha producido a lo largo de la historia del Trabajo Social no puede conocer un cambio de ciento ochenta grados de modo fugaz pero tampoco puede convertirse en el pretexto para eludir el camino que necesita transitar. Únicamente la alianza entre los conocimientos teóricos y prácticos conducirá al Trabajo Social a su pleno desarrollo y a la consecución del reconocimiento deseado (Lera, 2008). En este nuevo contexto el conjunto de agentes tendremos que reflexionar sobre las relaciones que mantiene el Trabajo Social con los conocimientos y utilizar adecuadamente las oportunidades que se presentan con el nuevo título de grado para construir el futuro. Una ocasión decisiva, sin duda, para incorporar también los conocimientos teóricos al Trabajo Social y a la identidad de sus agentes. Para afrontar este reto, y a modo de punto de partida, conviene

aclarar algunos aspectos y adoptar ciertas medidas vinculadas a los conocimientos del Trabajo Social en el ámbito profesional y académico.

III.1. **Ámbito profesional**

En el ejercicio profesional, se trataría de que las y los trabajadores sociales tomasen en consideración los conocimientos teóricos, los aplicasen y les diesen el valor que verdaderamente tienen. El ejercicio profesional es una práctica, pero eso no quiere decir que tenga que ser una actividad caótica o sin orientación. La cuestión no es la actividad por la actividad, cualquier actividad es una práctica de una teoría y, en ese sentido, en toda acción hay una teoría. Al fin y al cabo, el ejercicio profesional, es una síntesis teórico-práctica. Los conocimientos teóricos son un elemento nuclear para la rigurosidad de la intervención profesional. La profesión del Trabajo Social se sustenta en la teoría y las intervenciones profesionales se apoyan en las aportaciones teóricas (Howe, 1999; Miranda, 2004; Zamanillo, 2008). Las y los trabajadores sociales para conseguir cambios en las realidades sociales que intervienen, necesitan valerse de los conocimientos teóricos propios del Trabajo Social.

La investigación es una manera de conocer la realidad, pero en el caso de las y los trabajadores sociales, el acceso más sencillo a los conocimientos que necesitan consistiría en utilizar los resultados de las investigaciones realizadas por otras y otros agentes (por ejemplo, los realizados desde el ámbito académico del Trabajo Social). De alguna manera, desde la perspectiva profesional, no podemos equiparar el «dominio de los conocimientos teóricos» con la «realización de investigaciones». En la profesión, lo que resulta verdaderamente imprescindible es contar con los conocimientos teóricos.

La idea central que se viene defendiendo consiste en entender el ejercicio profesional como aquella actividad que tiene como objetivo principal favorecer el cambio social y el bienestar de las personas mediante la intervención profesional; y no la investigación, o no en la misma medida. Es verdad que el ejercicio profesional es la fuente principal de construcción de conocimientos en Trabajo Social, pero también es cierto que los conocimientos no se construyen automáticamente desde el ejercicio profesional (Gaitán, 1993).

Para poder construir conocimientos desde el ejercicio profesional es necesaria e imprescindible la investigación, una práctica basada en el método científico. Esto quiere decir, que la o el trabajador social, además de la intervención, puede realizar una segunda práctica: la investigación; pero no que con la intervención se está investigando. Estamos de acuerdo con todas las autoras que defienden el interés de la investigación realizada en el marco profesional (Red, 1993; Brezmes, 2008), pero no podemos convertir a las y los trabajadores sociales en investigadoras/es.

La investigación no es la función principal de la profesión, y por ende, no se les puede atribuir la responsabilidad de la misma.

En cualquier caso, si nos fijamos en la relación entre la profesión y la investigación, en muchas ocasiones, se plantea la producción científica derivada de la sistematización de la intervención profesional, lo que Susana García (1998) ha denominado investigación empírica. La sistematización de intervenciones diseñadas en el marco de teorías o modelos teóricos, permite la verificación de hipótesis de trabajo. Por ejemplo, las sistematizaciones de intervenciones en contextos familiares. Si la sistematización de dichas intervenciones se realiza desde el modelo sistémico, nos podrá ayudar a verificar la validez del planteamiento sistémico para el Trabajo Social. Sin embargo, cuando la sistematización de la experiencia profesional no tiene como objetivo el contraste empírico de modelos teóricos, se puede correr el riesgo de obtener descripciones, en lugar de nuevos conocimientos científicos (Genolet y otras, 2005), sin poder alcanzar el conocimiento empírico deseado (Giménez, 2006). Así, y aunque en la literatura del Trabajo Social se apuesta por la sistematización de la práctica profesional, al acometer la tarea las dificultades que se presentan son importantes (Sheldon, 1978).

III.2. **Ámbito académico**

Por otro lado, en la actividad académica, se trataría de que las y los profesores-investigadores produzcan nuevos conocimientos teóricos, tomen en consideración los conocimientos prácticos y los hagan valer en las investigaciones que desarrollan. En efecto, en la investigación que se hace desde el Trabajo Social, la propia práctica o los procesos de intervención pueden ser el objeto de estudio. La cuestión no es la teoría por la teoría, ésta debe buscar la comprensión y orientación de la práctica. Así, la función principal de la disciplina y del Trabajo Social académico, junto con la formación, debería ser la investigación. La disciplina debe construir nuevos conocimientos sobre el propio objeto de conocimiento y objeto de intervención del Trabajo Social. Este quehacer, al contrario de lo que ocurre en la profesión⁷, no le excluye de la intervención (la investigación-acción y la investigación-acción-participativa son ejemplos paradigmáticos al respecto), pero sí sitúa la intervención en una segunda línea de las tareas disciplinares. Por ello, cuando se

⁷ Garvin y Tropman (1992) realizan una comparación de las funciones que les corresponden a trabajadores y trabajadoras sociales para que puedan diferenciarse la profesión y la disciplina. De acuerdo con estos autores, mientras las y los trabajadores sociales «hacen», las y los académicos «piensan»; mientras la profesión quiere «cambiar la realidad», la disciplina quiere «entender la realidad»; mientras que al ejercicio profesional se le pide «implicación» en la realidad social, a la actividad académica se le pide «distanciamiento» de dicha realidad; mientras las y los profesionales necesitan herramientas para hacer frente a las necesidades sociales, las y los académicos necesitan elementos para entender las problemáticas sociales.

afirma que la investigación en Trabajo Social, y en consecuencia los conocimientos, son escasos, se debería afinar y atribuir la responsabilidad a quién concretamente le corresponde, en este caso, a la academia.

En resumen, teoría y práctica, disciplina y profesión, investigación e intervención, son dos partes del Trabajo Social, que se necesitan entre ellas, que cada una incluye a la otra, pero que deberían, también, estar bien diferenciadas. El sujeto de conocimiento y el sujeto de intervención comparten algunos objetivos, en ocasiones realizan las mismas cosas, pero son sin duda muy diferentes. A pesar de tener elementos en común son dos prácticas claramente diferenciables. Una, la disciplina, trabaja en la producción de conocimientos científicos en torno al Trabajo Social. La otra, la profesión, trabaja en la producción de cambios en la realidad y en las problemáticas sociales.

Al ejercicio profesional se le puede pedir que utilice los conocimientos teóricos, pero no se le puede considerar responsable de su producción, porque no es su cometido, cuando menos, principal. Desde la profesión se pueden realizar o participar en investigaciones, pero la actividad investigadora del Trabajo Social hay que requerirla en el ámbito disciplinar, en la medida en la que se encuentra entre sus tareas principales. La profesión para estar actualizada, necesita de ideas, conocimientos y planteamientos epistemológicos innovadores. La disciplina, en cambio, para adecuarse a la realidad social tiene que estar en contacto directo y permanente con ella.

Por todo ello, para poder afrontar los desafíos del futuro del Trabajo Social, el punto de partida puede ser la activación de una doble clave: que la disciplina produzca nuevos conocimientos teóricos trabajando en cooperación con la profesión, y que la profesión desarrolle sus intervenciones en colaboración con la disciplina. De alguna forma, a cada una (profesión y disciplina) debe reconocérsele su aportación, superando las jerarquías, y desde la dependencia mutua, o interdependencia, contribuir a la autonomía del Trabajo Social. Contar con un Trabajo Social autónomo es lo que va a permitir trabajar interdisciplinariamente con el resto de ciencias sociales. Estos son, sin duda, los ejes sobre los que deberá pivotar el esfuerzo las próximas décadas.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- BANDA, T. (2009): «El nacimiento de una nueva profesión: el Trabajo Social», en FERNÁNDEZ, T. (coord.): *Fundamentos del Trabajo Social*. Alianza. Madrid. 15-108.
- BAÑEZ, T. (2004): *El trabajo social en Aragón. El proceso de profesionalización de una actividad feminizada*. Tesis doctoral.
- BARBERO, J. M. (2002): *El Trabajo Social en España*. Mira. Zaragoza.

- BARRIGA, L. A. (2009): «El sexto sentido en Trabajo Social», *XI Congreso de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España: Trabajo social, sentido y sentidos*. Actas. Zaragoza.
- BELTRÁN, M. (2002): «Cinco vías de acceso a la realidad social», en GARCÍA, M.; IBAÑEZ, J. y ALVIRA, F. (ed.): *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza. Madrid. 15-55.
- BREZMES, M. (2008): *El Trabajo Social en España, una profesión para la democracia*. Universidad de Murcia. Murcia.
- CASALS-MONTSE, I. (1987): «Radiografía a la atención social primaria», *Documentación Social*, 64, 115-123.
- COLOMER, M. (1990): «Trabajo social en España en la década de los 70», *Servicios Sociales y Política Social*, 20, 6-12.
- DE ROBERTIS, C. (2000): «Respondiendo a las nuevas situaciones desde los fundamentos del trabajo social», *IX Congreso de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España: Trabajo Social, compromiso y equilibrio*. Actas. Santiago de Compostela.
- DE LA RED, N. (1993): *Aproximaciones al Trabajo Social*. Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajo Social y Siglo XXI. Madrid.
- DOMENECH, R. (1990): «La evolución del trabajo social en España en la década de los años ochenta», *Servicios Sociales y Política Social*, 20, 14-18.
- ESCARTÍN, M^a J. y SUÁREZ, E. (1994): *Introducción al Trabajo Social I. Historia y fundamentos teórico-prácticos*. Amalgama. Alicante.
- ESTRUCH, J. y GÜELL, A. M. (1976): *Sociología de una profesión, los asistentes sociales*. Península. Barcelona.
- GAITÁN, L. (1993): «Necesidades y temas de investigación en trabajo social», en JUÁREZ, M. (ed.): *Trabajo Social e Investigación: temas y perspectivas*. Universidad de Comillas. Madrid. 47-62.
- GARCÍA, S. (1998): *Especificidad y rol en trabajo social*. Lumen-Humanitas. Buenos Aires.
- GARVIN, C. D. y TROPMAN, J. E. (1992): *Social Work in Contemporary Society*. Prentice Hall. Englewood-Cliffs.
- GENOLET, A. y otras (2005): *La profesión de trabajo social ¿cosa de mujeres?*. Espacio. Buenos Aires.
- GIMÉNEZ, V. V. (2006): *El desempeño profesional de los/as trabajadores/as sociales y sus relaciones con el contexto laboral*. Tesis doctoral.
- GRASSI, E. (1994): «La implicancia de la investigación social en la práctica profesional del trabajo social», *Revista de treball social*, 135, 43-54.

- HOWE, D. (1999): *Dando sentido a la práctica: una introducción a la teoría del trabajo social*. Maristán. Granada.
- ITUARTE, A. (1990): «Trabajo Social y Servicios Sociales: Aportes para una clarificación necesaria», *Documentación Social*, 79, 49-63.
- LERA, C. I. (2008): «La práctica de investigación en el campo disciplinar de Trabajo Social», *Acciones e investigaciones sociales*, 26, 207-222.
- MIRANDA, M. (2004): *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. Mira. Zaragoza.
- PÉREZ, J. V. y BUENO, J. R. (2007): «El trabajo social profesional en España», en DESLAURIERS, J.-P. y HURTUBISE, Y. (dir.): *El Trabajo Social Internacional. Elementos de comparación*. Lumen-Humanitas. Argentina.
- SHELDON, B. (1978): «Theory and Practice in Social Work: A Re-examination of a Tenuous Relationship», *British Journal of Social Work*, 8, 1-22.
- VISCARRET, J. J. (2009): *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Alianza. Madrid.
- ZAMANILLO, M^a T. (1992): «La intervención profesional», *VII Congreso de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España: La intervención profesional en la Europa sin fronteras*. Actas. Barcelona.
- . (2008): *Trabajo social con grupos y pedagogía ciudadana*. Síntesis. Madrid.

Tan lejos, tan cerca del Trabajo Social, todo depende...

SILVIA NAVARRO PEDREÑO

Diplomada en Trabajo Social y licenciada en Sociología

*Bajar el cielo a la tierra,
donde siempre debió haber estado,
no para abusar de la luz,
sino para desarticular el tinglado de la impotencia
y abolir los pretextos
que pervierten el camino de la alegría.*

Roberto Juarroz

DEL COLOR CON QUE SE MIRE, TODO DEPENDE

Nada es casual, todo tiene sus razones y también, por suerte, sus «sin-razones» o, mejor dicho, sus deseos y emociones, todo depende de algo y todos dependemos, felizmente, de alguien. Que yo tenga el honor y el placer de compartir mi relato hoy con vosotros en este foro profesional (algo que agradezco de todo corazón), tampoco es algo fortuito. Tiene que ver, sobre todo, con una voz cómplice y amiga al otro lado del teléfono formulándome hace unos meses la sugerente propuesta de reflexionar y hablar sobre un tema nuclear y poliédrico como es el de la atención a las personas con dependencia, lejos de lo que ya empiezan a ser lugares comunes, ampliando nuestra mirada, buscando en nuestra experiencia un fértil lugar de arraigo y, además, en clave no tanto de monólogo sino de diálogo.

La voz era la de Miren Ariño y os confesaré que lo que me animó a darle rápidamente mi sí incondicional fue intuir que la propuesta que me transmitía, y el enfoque de ésta, tenía mucho de original y algo de transgresora, de ruptura de inercias y engañosas y confortables certezas, de superar relatos en forma de cansina

letanía, de asumir sin complejos que cuando pensábamos que teníamos todas las respuestas nos cambiaron las preguntas, de apertura a nuevos horizontes, a valientes interpelaciones, a estimulantes conversaciones y descubrimientos... Y todo ello, desde la crítica y la autocrítica, desde el compromiso y la profunda esperanza en que las cosas (también en el Trabajo Social) pueden ser diferentes y mejores si cada uno de nosotros tomamos partido en primera persona y nos entregamos decididamente a ello.

Os confesaré también en este preámbulo que tengo claro que yo no sería la ponente más idónea en una de las muchas jornadas o foros sobre atención a la dependencia que me consta vienen celebrándose, porque no me considero una especialista en la materia, entendida ésta como la estricta aplicación de lo que ya es, entre otras cosas, la controvertida *Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas con dependencia*. Mi contribución aquí es la de una profesional del Trabajo Social que, desde el observatorio de su práctica cotidiana y a la vista de ciertas tendencias que buscan acomodo en nuestra profesión, no puede por menos que sentir cierta inquietud ante el riesgo de que se instale en nuestro ámbito de trabajo el «síndrome del aprendiz de brujo».

El «síndrome del aprendiz de brujo» viene provocado al confundir los fines con los medios, al activar procesos, procedimientos y mecanismos que acaban perdiendo de vista los fines para los que fueron creados y que, llegados a un punto, no podemos dirigir ni controlar porque ellos han tomado el mando de la nave y empujan nuestras prácticas a su merced, después de vaciarlas de todo aquello que les confiere alma, que las conecta con los principios y valores que las sostienen, con la vida, con las personas. No sé si siempre los fines justifican los medios, de lo que estoy convencida es que jamás los medios deberían perder de vista los fines, ni tan siquiera atreverse a ponerlos en jaque.

Lo que más me preocupa de este síndrome, o de otros que pudieran asociarse a la acción profesional que desarrollamos en los procesos de ayuda y acompañamiento a personas, grupos y colectivos con cualquier tipo de dependencia y/o necesidad de incrementar su autonomía personal y social, es la peligrosa pérdida de sentido y sensibilidad del Trabajo Social. Me refiero con ello al riesgo de que, poco a poco, se vaya alejando y difuminando, hasta convertirse en una tenue estela, el componente relacional, de compromiso y de transformación social de nuestra profesión.

El sentido del Trabajo Social se construye permanentemente y con un esfuerzo de mirarnos, mirar la sociedad y dejarnos mirar por ella, a la luz de cada uno de los contextos que sirven de tierra firme a nuestra trayectoria como colectivo profesional. Por eso, el verdadero reto que encaramos hoy los trabajadores sociales es, con los pies en el suelo, elevarnos para ser capaces de convertir, con sentido de opor-

tunidad, en oportunidades de sentido, todo aquello que habita en el nuevo escenario social, normativo, político, institucional, profesional, etc. Y todo ello, a la vez, hundidas las raíces en una profesión que sabe que, más allá de todo devenir, existe un objeto o razón de ser invariable de nuestro trabajo: la autonomía personal y la vinculación social de las personas, el cual se manifiesta en una geometría variable de ricas formas, tonalidades y matices según los ámbitos de intervención y las realidades sociales donde desarrollamos nuestro laborar.

Continuando con la alusión al recurso cromático, permitidme hacer un guiño cinematográfico refiriéndome a la película «Tan lejos, tan cerca», de Win Wenders, que ha inspirado el título de mi ponencia. En esta película, una original fábula existencial ambientada en el Berlín posterior a la caída del muro, cuando los ángeles que protagonizan la historia observan desde las alturas el mundo, desde su condición de seres celestiales, las imágenes del film son en blanco y negro, de una gélida sobriedad. Pero, cuando esas criaturas divinas dejan de serlo, se convierten en humanas y se sumergen y confunden en el mundo de la vida, de los humanos a los que buscan ayudar, las imágenes del film se tornan de color. Eso mismo creo que ocurre en el Trabajo Social; cuando nos alejamos de la esencia de éste, nuestras historias profesionales se proyectan en blanco y negro, son tristes e inmovilistas, «no tienen color». Por el contrario, cuando nuestras prácticas y creaciones abrazan, incondicionalmente, esa esencia irrenunciable de nuestra profesión, todo se llena de luz y color, de ritmos, de tiempos, de nuevas perspectivas, de contextos plagados de ricas y fértiles oportunidades.

LA «MISE IN PLACE»

Dicho esto, sólo me queda, antes de entrar en materia, explicaros con más detalle cuál es el menú que he preparado para hoy. Cualquier buen cocinero sabe que el secreto de un éxito culinario tiene mucho que ver con los preparativos, con lo que los franceses llaman la «mise in place», que engloba todo el proceso previo al guiso; desde pensar el plato que mejor puede satisfacer el paladar de nuestros comensales, el listado de ingredientes necesarios, la compra de cada uno de éstos en el mercado y su presentación en la cocina (lavar, pesar, cortar...), así como la metódica disposición de todos los utensilios que precisaremos.

Cuando empecé a pensar cómo enfocar esta conferencia, con el propósito de que ésta os/nos fuera útil, interesante y apetitosa, pensé que el menú tenía que contener los suficientes ingredientes, bien escogidos, que nos permitan ante todo; primero, tener visión de la complejidad que entraña analizar todas las implicaciones a nivel del Trabajo Social que tiene atender las múltiples formas de dependencia, y, segundo, interpelarnos, invitarnos a deconstruir (como hace Ferran Adrià con su cocina creativa), a hacernos muchas preguntas que nos lleven a explorar

indicios y alertas que no podemos eludir y, también, a apuntar alternativas posibles, fórmulas y caminos por los que transitar hacia ese otro Trabajo Social posible que muchos y muchas queremos. Todos estos ingredientes me gustaría ligarlos bien a la masa que traigo precocinada y que es la tesis central que guía mi relato.

Mi tesis es la siguiente: **el cómo nosotros, los trabajadores sociales, nos situamos ante la atención a las personas con dependencia (sea del tipo que sea) y los procesos de acompañamiento de éstas para que puedan incrementar su autonomía personal y cumplir su proyecto vital en las mejores condiciones, tiene mucho que ver con nuestras propias dependencias e interdependencias respecto a determinadas cuestiones que podemos formular en clave de preguntas:**

- ¿Cómo vivimos cada uno de nosotros nuestra profesión y la relación de apoyo?, ¿cómo vemos al otro vulnerable y/o dependiente, y cómo nos vemos a nosotros mismos inmersos en la relación con él?
- ¿Cómo manejamos cotidianamente los muchos condicionantes y, también, las oportunidades que conviven en el seno de nuestros equipos de trabajo y de nuestras instituciones?
- ¿Cuáles son, en estos momentos, la cultura, los imaginarios y los relatos centrales o motores que genera nuestro colectivo profesional?, ¿desde dónde, quién y cómo se articulan?
- ¿Qué lecturas hacemos de las políticas sociales y de los marcos normativos actuales que construyen el contexto estratégico donde se desarrolla, día a día, nuestra profesión y los procesos de apoyo-acompañamiento de las personas con las que trabajamos?, ¿cómo nos influyen esas políticas sociales y cómo las influimos?
- ¿En qué sociedad vivimos y trabajamos?, ¿qué cabida tienen en ella las personas en su diversidad?, ¿qué lugar ocupan los valores sociales y los referentes éticos en las dinámicas de vida y convivenciales?

Mientras me dispongo ya a tirar de los hilos que conforman la madeja que es cada uno de estos niveles de análisis que propongo (nosotros y el otro, nuestros equipos e instituciones, el colectivo profesional, las políticas sociales y nuestra sociedad), para con sus diferentes colores y texturas tejer mi reflexión, me aventuro a proseguir con mi tesis: **sólo desde nuestra autonomía profesional, desde nuestra propia libertad para posicionarnos y decidir sobre lo que realmente queremos ser, y desde las interdependencias que seamos capaces de construir, los trabajadores sociales podremos acompañar a las personas con las que trabajamos en procesos que les lleven a conquistar su capacidad de decidir sobre su propia existencia y su dignidad, que les conviertan en autores del guión de sus propias vidas, que les ayuden a hacer de éstas algo hermoso y que valga la pena, una obra de arte.**

UNA INVITACIÓN A «ALTER-ARTE»

Atender a las personas con dependencia, es también arte, es «alter-arte», el arte de estar con el otro, de dejarnos alterar por su presencia, de tomar medida de nosotros mismos, de escuchar, de sentir empatía, de implicarnos para, con ese otro y gestionando estratégica y creativamente sus recursos personales y los de su entorno, así como el recurso que somos nosotros mismos, conseguir alterar lo dado y dejar que emerja algo nuevo, diferente y mejor. Y todo ello con la misma paciente perseverancia con que una sucesión de puntos infinitos dibujan una línea que elige su propio sentido y transcurre en cada momento en la dirección deseada. Esta metáfora del arte me recuerda un cuento de Peter H. Reynolds que se titula, justo, *El punto*, y que bien podría ilustrar, didácticamente, la tesis que quiero desarrollar.

El cuento empieza explicándonos el enfado de Vasthi un buen día en la clase de arte porque no se le ocurría qué dibujar. Al inclinarse su profesora sobre la hoja en blanco dijo: «¡Ah!, un oso polar bajo una tormenta de nieve». Vasthi le contestó: «¡Muy divertido!, es que no se me ocurre nada que dibujar. La profesora se sonrió y le dijo: «Haz sólo una marca y mira adónde te lleva». Vasthi le hizo caso y dejó su marca hundiendo el lápiz en el papel de un solo golpe. Después de estudiar la hoja atentamente la profesora, se la devolvió al niño y le dijo: «Ahora, fírmalo». Vasthi por un momento pensó que quizás no sabía dibujar pero sí escribir su nombre.

A la semana siguiente, cuando Vasthi entró en la clase de arte, se llevó la sorpresa de que por encima de la mesa de su profesora, en un marco dorado, estaba enmarcado su punto. Con decisión, pensó que podía hacer un punto mejor que aquel y abrió su caja de colores, nunca antes estrenada, y se puso a trabajar. Y pintó, pintó... un punto amarillo, otro verde, otro rojo, otro azul... Mezclando el azul con el rojo descubrió que podía pintar un punto violeta. Así, Vasthi siguió experimentando e hizo un montón de puntos de muchos colores. Pensó que si podía hacer puntos pequeños, también los podía hacer grandes y lo probó en un papel enorme. Llegó incluso a hacer un punto sin pintar un punto.

Unas semanas más tarde, en la exposición de la Escuela de Arte, los puntos de Vasthi causaron sensación. Un niño pequeño se le acercó y le dijo con admiración: «Eres un gran artista. Cómo me gustaría pintar como tú». Vasthi le contestó: «Seguro que sabes». «¿Yo? No, yo no. No sé trazar ni una línea recta con una regla», respondió el niño. Vasthi le sonrió, le acercó una hoja de papel y le dijo: «A ver». El lápiz del niño temblaba mientras trazaba su línea. Vasthi miró atentamente el garabato del niño. Luego le dijo... «Y ahora... fírmalo, por favor».

Punto y seguido. Abro interrogante para pasar ahora a intentar bucear con vosotros en el mar de preguntas que antes os presentaba, y que ojalá sea la excusa para organizar juntos una original y vistosa exposición de ideas, reflexiones y

hallazgos. Mejor que sea una exposición, además de colectiva, itinerante, para que cada uno, al acabar esta jornada, nos la podamos llevar, aunque sea simbólicamente, a nuestras organizaciones y equipos de trabajo, para allí compartirlas y seguir debatiendo.

«SAWU BONA», TE VEO

En las tribus del norte de Natal, Sudáfrica, el saludo más común que sustituye a nuestro «hola» es la expresión «sawu bona» que, literalmente, significa «te veo». Los miembros de la tribu responden diciendo «sikkhona», «estoy aquí». Curiosamente, en la película «Avatar», las tribus de Pandora también recurren a este mismo tipo de saludo. En este diálogo el orden de los factores sí que altera el producto. Mientras no me hayas visto, no existo. Es como si al verme me hicieras ser, existir. Ello nos remite a la relación, entendida ésta como la voluntad de ver y reconocer la esencia del otro. Aunque pudiera parecer una obviedad, toda buena práctica en Trabajo Social implica decir «te veo», invertir en la relación, apostar por ella y, a partir de ella, en el otro, en lo que es y puede llegar a ser. Este es el núcleo esencial e irrenunciable de nuestro quehacer profesional y, por este motivo, me quiero detener especialmente en este apartado.

Cuando hablo de la relación, me refiero a ella como la capacidad de apertura al otro, como empatía, como acogimiento hospitalario y acontecimiento ético. Es en la relación auténtica con el otro, cuando somos capaces de pararnos, de permanecer a la escucha de lo que se comunica a través del vínculo, cuando se conecta con el sufrimiento y con los deseos del otro, cuando entra en escena en nuestra profesión una razón sensible que construye saber, no trabajando según conceptos y procedimientos predefinidos, sino a partir de la interpretación de la mirada del otro, de su proximidad, de sus gestos, de su forma de ser y estar con nosotros en el mágico territorio del encuentro. Estoy plenamente convencida de que no es irreconciliable una práctica profesional rigurosa con ese otro saber, tan importante, que nace de ser capaces de ponernos en el lugar del otro, de aprender con él.

Considerar al otro como alguien próximo a mí y, por tanto, expuesto a los efectos de mis palabras, mis gestos, mis relaciones, mis acciones, mis intereses, mis preferencias y mi libertad, me ha hecho descubrir la gran experiencia moral y creativa que reside cotidianamente en nuestra práctica profesional. También me ha hecho consciente de que lo que yo hago, pienso, siento..., sólo tiene sentido y valor si les sirve en alguna medida a las personas «con y para» las que trabajo, si soy capaz de inspirar en ellas nuevos significados a lo que les sucede, de despertar en ellas posibilidades, de animarlas a descubrir otros itinerarios y mundos posibles. Mi competencia es la competencia del otro, es su capacidad de hacerse cargo de su propia vida, de decidir en cada momento qué quiere y qué puede hacer con ella, es

su poder para dar pasos hacia delante, en ocasiones, alguno también para atrás, pero sin retornar nunca al punto de partida.

En eso, precisamente, consiste para mí el tratamiento de la otredad (entendida ésta como un componente básico e ineludible de nuestro trabajo); en el reconocimiento del otro que irrumpe, que es imprevisible, que es protagonista, que constituye una realidad cargada de intensidad vivencial concreta, un universo humano con vida propia, sin el cual la acción profesional no tiene marco, ni sentido, ni futuro. Sólo reconociendo que el otro es y seguirá siendo siempre para mí un misterio podré respetarlo, sin anularlo, sin someterlo a mi ley, a mis estrechas lindes, ayudándole a formularse metas vitales, a descubrir y desarrollar sus potencialidades para conseguir tales fines, a salvar los posibles obstáculos que, en el camino, salgan a su paso, y, en definitiva, a conquistar su libertad y su dignidad, a sentirse un actor más en el universo colectivo que habita y que, incluso, puede contribuir a transformar.

La práctica profesional que desprecia como núcleo básico la experiencia relacional, que se rinde a la exigencia de objetivarlo todo, de ordenar, de contabilizar, de controlar, de codificar, de reproducir, etc., hasta borrar de nuestro punto de mira algo tan importante como es el rostro del otro, a mi juicio, no es más que mera tecnocracia. En tal estado de cosas, los trámites, las escalas de medición y valoración objetiva, los cálculos, los protocolos, las normativas y los reglamentos..., lo inundan todo, llenándolo de silencio porque el suyo es un lenguaje mudo, abstracto, predeterminado y estándar, ideado para protegerse de la vida. Coherente con todo ello, es el ideal del buen profesional autosuficiente, neutral, distante, que no duda, que evita sentirse afectado por los otros, que no se expresa nunca vulnerable, que es dueño de un saber técnico siempre acabado y listo para usar, que es capaz de trazar una firme frontera entre su experiencia vital y la profesional, entre lo que piensa o hace y lo que siente o es.

Me pregunto si acaso la imposibilidad de cultivar este saber del cuidado y del reconocimiento radical del otro del cual os hablaba, la dificultad de mirarle y escucharle, de relacionarnos con tacto con él, de poner en juego lo que somos en la relación, tenga que ver, ante todo, con la dificultad de pararnos y reflexionar sobre nosotros mismos y nuestras circunstancias, de reconocer y atender nuestras propias emociones, de afrontar cuáles son nuestras capacidades y dependencias, de buscar y encontrar placer y oportunidades de crecimiento y enriquecimiento en nuestro trabajo. La relación de ayuda, orientada a operar en el otro como una bomba extractora de inéditas visiones y horizontes, de autoconfianza, de aprendizajes, de nuevas habilidades y vivencias, es el principal núcleo de resiliencia que nos inmuniza a los profesionales contra todo abatimiento, que nos fortalece y estimula, día a día, a poner en juego lo mejor de lo que somos, a superarnos sin tregua ni descanso, aún cuando las circunstancias no siempre sean del todo propicias o los vientos soplen en contra.

Quizás otra traba para construir ese espacio de encuentro privilegiado que requiere la relación de apoyo sea la servidumbre que imponen las lógicas instrumentales y racionalizadoras, a las que antes me refería, y que han creado un tiempo sin tiempo para la relación, que han pervertido el verdadero sentido de la acogida, asociándolo a una escucha sorda orientada a generar mecánicamente una información, un trámite, una respuesta del catálogo de recursos que nos viene dado. No hay apoyo verdadero sin el fluir del tiempo de la relación, del tiempo del cuidado, de la escucha, de ser. Sólo hay apoyo cuando se da tiempo a la relación, al otro, pero también a nosotros mismos. Por eso creo que es tan importante aprender nuevos ritmos en la relación, aprender a vivir tiempos significativos y con sentido. Sí, es cierto, necesitamos tiempo, más tiempo, pero un tiempo diferente, un tiempo que no nos vendrá dado sino que podemos y debemos crearlo cada uno de nosotros.

Igualmente, creo que también necesitamos poner freno a un cierto activismo que cada vez nos hace más prisioneros, condenándonos a la tiranía de la respuesta rápida y eficaz. La actividad, a veces, oculta la acción. La acción es sinónimo de transformación de la relación entre el decir, el pensar y el ser, mientras que la actividad sólo confirma lo que ya existe sin procurar novedad alguna. Lejos de tal empeño por hacer, hacer, hacer de forma compulsiva, necesitamos suspender la acción, pararnos, callar, observar, escuchar, ser pacientes, buscar, encontrar... Llevados por un afán de peligrosa y desmedida omnipotencia hemos cedido a la tentación del «bien» y de ponerlo todo en orden. Es como si nos hubiera invadido una suerte de ánimo redentor que nos lleva a querer trasladar, forzosamente, hasta un lugar bueno y protegido, todo aquello que hemos catalogado como error, negativo, vulnerable o deficitario, empeñándonos en convertir al otro a un modelo idealizado, sin permitirle ser él mismo y negándole nuestro acompañamiento para que pueda conducir su vida en el rumbo que estime oportuno.

Estos esquemas rígidos, rectilíneos, son muy nocivos porque pueden llegar a forzar la acción hasta dislocarla, hasta pervertirla. Evocadora es, en este sentido, la escena de la película «Amélie», en la cual la altruista y entregada protagonista aborda a una persona ciega que se encuentra a su paso, le coge del brazo y, además de cruzarle la calle, le hace un recorrido por una zona comercial mientras le describe todo lo que se encuentran en su ruta. Finalmente, le deja frente a la boca del metro y ella continúa su camino, mientras más de uno, perplejos y hasta un poco abrumados por tal impulsivo y generoso gesto, nos preguntamos: ¿realmente, adónde quería ir el ciego?

En ocasiones tengo la sensación de que, más a menudo de lo deseable, la mayor parte de nuestro esfuerzo se va en hacer cuadrar cuentas que no cuadran, en reparar lo que ya no funciona, en responder a necesidades infinitas, en mantener vivas artificialmente acciones, dinámicas e instituciones caducas y sin sentido, en lugar de ser capaces de suspender la acción para encarar, con valentía y sin complejos, con-

tradiciones y sinsentidos, haciendo sitio así a otras realidades alternativas que pueden estar ahí, agazapadas, pidiendo venir al mundo con nuestra complicidad. Al atrevernos a confabular con esas realidades «por-venir» es cuando emerge un espacio inédito, recién conquistado, para sentirnos libres, autores, creativos, para poner en juego nuestras capacidades, para descubrir nuestros hándicaps y lanzarnos, con tesón y confianza, a superarlos, para intercambiar, aprender y crecer.

Ahí, en esa colina levantada con coraje y voluntad, desde la cual se vislumbra el horizonte limpio y claro de nuestra propia autonomía y dignidad profesional, es donde empieza a ser posible y a tener verdadero sentido nuestro apoyo y acompañamiento a los otros, nuestro aliento, nuestra mano tendida a esas personas que acuden a nosotros, confiando, esperando algo. Decirles «te veo» a cada una de esas personas, es sentir en primera persona que la relación de ayuda nos demanda responsabilidad ética para con el otro.

Entonces, el otro, que ya existe, es un rostro, una presencia viva y singular, alguien concreto e irrepetible, que nos interpela. Porque ahora sólo queda espacio para una responsabilidad que no entiende de pactos y contratos. Porque ahora el otro no nos pide reconocimiento de sus derechos, sino que apela, ante todo, a nuestra atención, a nuestro tacto y delicadeza, a nuestra respuesta, a nuestra sensibilidad y capacidad de acogida, reconocimiento, respeto y comprensión. Porque ahora el otro nos pide que seamos hombres y mujeres de palabra, la palabra que ya no es un instrumento, ni un medio, ni un vehículo sino el espacio de la relación misma. Entonces, sólo entonces, los fotogramas del film desplazan al blanco y negro para proyectarse, por fin, felizmente, en color.

SIEMPRE NOS QUEDARÁ PARÍS Y UN RELATO A COMPARTIR A LOS PIES DE LA TOUR EIFFEL

Quizás lo más triste que nos pueda pasar en nuestro ejercicio profesional sea tener la vista cansada y acostumbrada a la monotonía y a la tristeza del blanco y negro, de lo familiar, lo previsible y lo rutinario. Acaso el mayor riesgo que corramos sea que los atlas oficiales nos domestiquen la mirada, secuestrando así nuestra capacidad de sorpresa y descubrimiento. ¿Sabéis qué es el «efecto turifel»? Se produce cuando los monumentos nos resultan tan familiares y preVISIBLES, porque los hemos visto mil veces en fotos y postales que, en vivo y en directo, el ojo no los ve, sólo los identifica y reconoce. Me pregunto también si nuestros equipos de trabajo e instituciones, a partir de sus dinámicas y su funcionamiento, no pueden estar hipotecando nuestra mirada, en lugar de estimular nuestra ansia nómada, de viajar y descubrir en el ejercicio cotidiano de nuestro trabajo nuevos países y continentes.

Pensemos por un momento: ¿qué es lo que cuelga de las paredes de nuestras instituciones?; ¿fotos, postales y las típicas reproducciones de monumentos o, por el contrario, bocetos dibujados a mano de mapas inacabados, alentándonos a explorar, a ir más allá, a escribir en ellos nuevos nombres, a pintar otros mares, ríos, cordilleras...? La buena noticia es que, como afirma Dorothy Parker: «El aburrimiento se cura con curiosidad. La curiosidad no se cura con nada». Siempre es posible recuperar nuestra alma inquieta y la sed de ir más allá. Recordad la frase de Rick en la película «Casablanca»: «Siempre nos quedará París. No lo teníamos, lo habíamos perdido hasta que viniste a Casablanca, pero lo recuperamos anoche». Yo también creo que vale la pena que los trabajadores sociales, metafóricamente hablando, recuperemos París, con la misma pasión, entrega y convencimiento que invirtieron en ello Ilsa y Rick.

Acompañar procesos hacia la autonomía de las personas o grupos con los que trabajamos nos exige que no seamos dependientes de nuestra autosuficiencia, individualismo y soledad, nos reclama sentirnos interdependientes en relación al equipo, la institución o el colectivo profesional del cual formamos parte, en relación a los otros que son compañeros de viaje en el ejercicio profesional. Mi equipo, mi institución, el colectivo profesional no pueden ni deben cortar nuestras alas, al contrario, deben dar hilo a la cometa, dejar que volemos alto. Si esto no sucede, algo falla.

Acompañar o trabajar para la autonomía personal y la vinculación social de las personas que acuden a nuestros servicios en busca de apoyo, nos exhorta a acompañar, a su vez, al resto de actores que forman parte de nuestra organización y a dejarnos acompañar por ellos, en un clima de confianza y cooperación, y con plena conciencia de estar compartiendo la hoja de ruta de un proyecto colectivo, en el cual la aportación singular de cada uno de nosotros es imprescindible. En una sociedad como la nuestra, cada vez en mayor medida, la iniciativa personal será más valiosa, pero dentro del contexto de equipos profesionales capaces de trabajar inventivamente e involucrarse en proyectos que crecen día a día en complejidad, en los cuales la colaboración, la creatividad, la flexibilidad y la comunicación ágil y eficaz son la clave del éxito.

No se nos escapa a nadie que esto es, a todas luces, inviable en el marco de instituciones autocentradas en sí mismas, aisladas de su entorno, esclerotizadas, rígidas y burocráticas, incapaces de operar en contextos turbulentos, sin capacidad de nutrirse y de proyectar futuro, que han perdido de vista su misión, sus valores básicos y la vocación de servicio a la ciudadanía. Muchas veces, estas organizaciones se convierten en instituciones inhabilitantes porque, con sus respuestas, lejos de generar autonomía producen dependencia, infantilizan a los adultos, como afirma Richard Sennet, o practican lo que Mary Douglas llama «caridad hiriente», secuestrando competencias de desarrollo y autocuidado, minando las capacidades de crecimiento y convirtiendo a las personas en simples clientes o parroquianos, a los cuales, más o menos conscientemente y bajo diferentes formatos, se busca fidelizar.

Por el contrario, las instituciones que trabajan por el empoderamiento y la autonomía de las personas a las que ofrecen sus servicios son instituciones que tienen claro que su principal activo es su capital humano y el valor que éste es capaz de generar y, por ello, lo miman con esmero. Son «organizaciones inteligentes», en el sentido que continuamente aprenden y, también, desaprenden (que ya sabemos que es el aprendizaje más difícil), que son capaces de crear resultados extraordinarios a partir de personas que no son, necesariamente, las mejores. Y todo ello, a partir de un liderazgo ilusionante, nutriente, que cuida a las personas y a los vínculos, que se atreve a (como dice Jorge Drexler en su último trabajo) «amar la trama más que el desenlace», que hilvana incansable retos compartidos y complicidades en la organización. Son también organizaciones sensibles y afectivas, que saben que calidad es sinónimo de calidez en el trato, de orientación a las personas y de cuidado exquisito de los procesos y de todo lo que fluye a través de ellos. Finalmente, son organizaciones sociables, conectadas con su entorno, comprometidas e implicadas en la red de la que forman parte, con capacidad de iniciativa, con espíritu emprendedor, promotoras incansables de iniciativas a desplegar con otros.

Desbordando el espacio particular de cada una de nuestras organizaciones, existe otro ámbito que para mí es clave y que puede ser para nosotros fuente de dependencia porque nos limita o, por el contrario, puede ser favorecedora de prácticas de calidad. Me refiero al colectivo profesional del Trabajo Social. Tengo la sensación, desde ya hace algún tiempo, que somos un colectivo falto de un relato que de sentido a lo que hacemos, un relato donde los valores vuelvan a ocupar el lugar que nunca debieron abandonar, un relato inconformista y crítico, que abra camino al futuro y a la esperanza, un relato que no puede ser monocorde ni a una sola voz, sino lleno de matices y coral.

Necesitamos fundir, sin confundir, nuestra voz con la de otros actores que también trabajan en el campo de la intervención social desde otras profesiones, lejos de corporativismos añejos y de absurdas desconfianzas o recelos, sin entrar en competencia con nadie, porque de lo que se trata es de labrar nuestra competencia y, tratándose de eso, sin duda, los surcos serán más profundos y eficaces si contamos con otros a nuestro lado. Nos urge un relato que apunte a un mapa de ruta compartido porque la realidad está ahí, esperando que le indiquemos cuál es nuestro proyecto para colaborar con nosotros. Ese relato que es preciso articular nos debe posibilitar mantener una larga y sostenida conversación, no sólo entre nosotros y con profesionales de otras disciplinas sino, también, con la ciudadanía, acercarnos a ella, poner palabras y gestos, donde hoy muchas veces sólo existe silencio o mucho ruido de fondo.

Tener un relato y un proyecto nos da norte, guía nuestros pasos hacia delante. Porque lo importante es saber de dónde venimos y dónde estamos pero, ante todo, dónde queremos ir. A partir de ahí, seguramente, se trata de estar convencidos y ser

perseverantes, de poner tesón y estrategia, de ir haciendo transformaciones nucleares aplicando la acupuntura, haciendo que fluya energía y emerjan, poco a poco, nuevos órdenes y posibilidades. Seguro que así podremos recuperar parte de la autoestima perdida, reconociendo todo lo que hasta aquí hemos hecho bien y el valor que ello tiene, pero también siendo autocríticos, pasando revista a las asignaturas pendientes, sin evitar lo nuevo escudándonos en un realismo que borra los horizontes a nuestro paso. Es importante tener los pies en el suelo, sin duda, pero también es fundamental recordar que la bipedestación nos permitió erguirnos, caminar teniendo la cabeza alta y ganar visión, para de tal modo poder decidir con criterio adónde queremos ir. No nos empeñemos en arrastrarnos como si, junto a nuestros pies, también tuviera que estar la cabeza en el suelo. Si persistimos en ello, nos perderemos muchas cosas y la sociedad nos perderá a nosotros de vista.

Tener un relato también ayuda a compartir. Eso es lo que nos hace, en verdad, colectivo, y no sólo de palabra o en sentido retórico. Compartir es sinónimo de estar en red, de tejer vínculos por los que circulen de forma continua experiencias, búsquedas, hallazgos, aprendizajes... Siempre que defiende la necesidad de crear redes para compartir saber y experiencias dentro de nuestro colectivo profesional, pienso en el sentido originario de algo muy vinculado al universo femenino como es la receta de cocina. Me refiero a la receta de cocina entendida como una forma de transmitir un saber creativo que nace de la propia práctica, un saber nunca fijo y que siempre vamos mejorando a partir de lo que experimentamos por nosotros mismos, y de los consejos y aportaciones que recibimos de los otros. Es éste un saber que nos invita a probar, a innovar, a modificar determinados ingredientes, o las cantidades de éstos, o la temperatura del horno, a sentir que aquello que hemos elaborado es un producto único y valioso.

Como únicos y valiosos son muchos proyectos y experiencias que, en pequeña escala, nos demuestran día a día que es posible todavía apostar por un Trabajo Social creativo, comprometido y transformador. El reconocimiento del valor y de la autoridad que tienen las prácticas y experiencias de los otros, es aquello que nos da medida de nosotros mismos, es aquello que nos aporta pautas y aliento para continuar experimentando, para formar parte de un relato que nace de nosotros pero nos trasciende, un relato que crea futuro desde el trampolín del presente. Es éste un relato que debería llegar a ser una historia de amor con nuestra profesión, un relato para compartir a los pies de nuestra reconquistada Tour Eiffel.

ICEBERGS, DERIVAS, COLISIONES..., Y LA LLAVE QUE PUDO SALVAR AL TITANIC

Hemos visto como, hasta ahora, múltiples son los planos que pueden ser para nosotros, los profesionales, motivo de dependencia o, en el mejor de los casos, de

saludables interdependencias que revierten a favor de la calidad de los procesos de acompañamiento y apoyo a la ciudadanía que promovemos: nosotros mismos según cómo vivimos la relación de apoyo, nuestros equipos, instituciones y el colectivo profesional del cual formamos parte. Quiero referirme ahora a otros dos planos que, en el nivel más general, no podemos obviar en nuestro análisis: la sociedad en la que vivimos y las políticas sociales que en ella operan. La lectura que, individual y colectivamente, hagamos de estos dos elementos es crucial, porque ambos condicionan nuestra praxis profesional más de lo que imaginamos pero, a la vez, cada uno de nosotros y como colectivo profesional, según el tipo de prácticas con las que nos comprometemos, también podemos influir en ellos.

Buena parte de las historias personales y familiares que llegan a nuestros servicios nos hablan a diario del tipo de sociedad en la que estamos inmersos. Tras cada una de esas historias no es difícil avistar como telón de fondo una sociedad líquida e incierta, individualista, mercantilizada, hedonista, muchas veces indiferente ante la desigualdad, que injustamente es más sinónimo de obstáculos que de oportunidades, ante todo, para aquellos que presentan más dificultades para alcanzar sus metas vitales porque están afectados por algún tipo de dependencia. La dificultad de buscar alternativas ante tal escenario, no demasiado alentador, radica a mi juicio, en buena parte, en que faltan referentes morales y políticos para evaluar nuestra sociedad y, en base a ello, tomar decisiones que, verdaderamente, apunten a la transformación social.

En tal tesitura, ¿qué papel juegan las políticas sociales?, ¿qué fue de aquel Estado del Bienestar, hoy tan cuestionado y hasta vilipendiado?, ¿adónde va el tan pregonado sistema de derechos sociales por el cual se han hecho tantos brindis al sol? Pienso en cómo contestar tal pregunta y me asalta la imagen de las políticas sociales y del Estado del Bienestar como un buque avanzando por el mar turbulento que es nuestra sociedad, empeinado en llegar a tiempo a su destino, pero sin atender a lo que dicen las cartas de navegación y los partes meteorológicos, ajena a todos los signos de alerta que emergen a su alrededor. La nave va, pero sin ser del todo consciente de su extrema precariedad y del riesgo de colisionar, en cualquier momento, con un iceberg que se cruce en su camino, incluso, negando los primeros signos de la colisión que ya se empiezan a hacer notar.

Creo que no hay fórmula más simple y menos afortunada que la de reducir la crisis del Estado del Bienestar a un problema económico-financiero o de gestión administrativa de servicios. Lo que tenemos ante nosotros es, básicamente, una cuestión política y social. De lo que padece el Estado del Bienestar es, ante todo, de una crisis de identidad y de proyecto. Su principal mal estriba en que carece de un «nosotros». El Estado del Bienestar se vincula a derechos, de acuerdo, pero convendréis conmigo que no es lo mismo pensar esos derechos en términos sociales y colectivos del bienestar de todos que en términos individuales de «mi bienes-

tar». El espacio público ha acabado siendo un lugar percibido por la ciudadanía de satisfacción de deseos y necesidades particulares, y no tanto de ejercicio de derechos y deberes, bajo la conciencia de un «nosotros», de un bienestar colectivo con el cual todos estamos comprometidos y del cual somos corresponsables.

Llegados a este punto del camino, ya ha quedado más que probado que el Estado del Bienestar no es viable como simple contenedor de demandas individuales infinitas, ni como un supermercado de servicios. Y ello, insisto, no sólo por una cuestión económica. El Estado del Bienestar sólo será viable a partir de un debate de fondo sobre cómo queremos vivir y convivir en nuestra sociedad, sobre un determinado modelo de persona y de sociedad que urge hacer explícito. En ese debate sobre el Estado del Bienestar hay un reto de civilización y de valores públicos, y también el reto y el coraje de decir la verdad sobre lo que es posible y lo que no es posible, sobre lo que podemos esperar legítimamente. En definitiva, la viabilidad del Estado del Bienestar lo que reclama es visión, proyecto, liderazgo político y las correspondientes dosis de valor e integridad que tal empresa debe llevar siempre aparejada para llegar a buen puerto.

No recuerdo dónde leí la noticia de que hace unos años se había subastado en el Reino Unido la llave que podría haber salvado el Titanic y, con él, a las 1.522 vidas humanas que su naufragio se cobró. Al parecer, el Titanic partió sin la llave que abría el armario donde se guardaban los binoculares que permiten detectar posibles obstáculos en el curso de la navegación. Esto sucedió porque el responsable de la llave, el segundo oficial David Blair, fue relevado de la tripulación por un cambio de mando a última hora, y olvidó entregar la llave a su sustituto. Sin la llave que permitía el acceso a los prismáticos, los vigías del transatlántico dependían de su vista y, por esa razón, sólo atisbaron el iceberg cuando ya era demasiado tarde. No sé cuánto de verdad puede contener esta historia, de lo que estoy convencida es que nuestro Estado del Bienestar, huérfano de todo proyecto, probablemente, si no aplica urgentemente visión, revisa sus coordenadas en el mapa y modifica su dirección, correrá la misma suerte que el famoso Titanic y colisionará contra el iceberg.

En esa búsqueda de visión y de un debate que ayude a construir una nueva política social, no debemos olvidar que ésta se fundamenta en modelos éticos que van acomodándose y ganando espacio paulatinamente en la sociedad. En este sentido, la revisión y el cambio que propongo pasa también por apostar por unos nuevos fundamentos éticos para la promoción de la autonomía personal. En las teorías éticas clásicas el sujeto se da por supuesto que es un individuo autosuficiente y dotado de competencias básicas para ejercer como agente moral. Quien no posee esas competencias básicas deviene mero objeto de la acción moral, favoreciendo ello relaciones de intercambio asimétricas y potenciando comportamientos opresivos, así como consideraciones prejuiciosas y discriminatorias.

Frente a esta visión, las nuevas voces en el campo de la ética nos abren a un panorama prometedor, pues nos invitan a repensar la ética a partir de asumir que somos seres débiles, vulnerables y que, por lo tanto, dependemos constantemente los unos de los otros para vivir humanamente. Es ésta, pues, una ética de la interdependencia, ya que es la vinculación social (y no la independencia) el estado que mejor nos caracteriza como miembros de una comunidad social.

De entre esas nuevas voces éticas en primera persona de las cuales os hablaba, y a partir de las cuales es posible una nueva construcción ética y social, he elegido una que nos aporta el pensamiento feminista y que formula una crítica a la teoría moral sobre la que se erige el derecho moderno, la cual está basada exclusivamente en la razón. La ética del cuidado o de la implicación aporta una manera más humana y menos abstracta de establecer valores que guíen la acción ética, donde la razón convive con los sentimientos y la imaginación, donde las relaciones son menos asimétricas, y aparece de manera natural la noción de interdependencia, ya que establece que aquél por el que nos preocupamos depende del que se preocupa, tanto como éste de aquél. En la ética del cuidado el otro es alguien particular, concreto, que desplaza al otro generalizado o abstracto de la ética de la justicia. Ese otro concreto está inmerso en una red de relaciones en la que se inserta como «Yo». De ahí surge un reconocimiento de las responsabilidades hacia los demás.

De tal modo, la ética del cuidado, además de cuestionar la noción liberal de autonomía, que establece como ideal a un sujeto libre de cualquier restricción, la sustituye por una idea de «autonomía relacional». En lugar de aspirar a contar con un mayor «margen de maniobra» para la actuación individual, la ética del cuidado coloca a los sujetos en medio de una red de relaciones que, en su conjunto, constituyen su horizonte moral y definen su abanico de opciones disponibles. Lejos queda pues, el empeño del liberalismo por hacer de la libertad individual y la seguridad los únicos valores que deben sustentar el entramado ético, social y jurídico. Otro concepto liberal que cuestiona la ética del cuidado es el de respeto, que es sinónimo de distancia y no interferencia, de «soportar» o «tolerar» como dádiva generosa, sustituyéndolo por el de «consideración» que supone una actitud empática hacia el otro, un esfuerzo genuino por entender y reconocer su autonomía y su libertad de elección.

Aunque se ha establecido una dicotomía entre la ética de la justicia y la del cuidado, la acción virtuosa es evidente que está motivada tanto por el cuidado como por la justicia. El cuidado siempre debe orientarse por un horizonte de principios morales, justicia y derechos. De no ser así, es cuando surgen las «patologías del cuidar» a las que ya me referí antes, apuntando a las instituciones que acaban generando dependencia, pero también sabemos que existen otras patologías de este tipo que se desarrollan en el ámbito íntimo y familiar.

Una salida muy interesante es, a mi juicio, reconvertir la tensión entre justicia y cuidado en una relación de complementariedad y reivindicar la dimensión política del cuidado, a partir de la cual la solidaridad es el primer deber ético que deriva de los vínculos y de la interconexión social. En esta línea apunta lo que Adela Cortina llama «ética cordis», la capacidad de poner en juego el corazón, de compasión, no como condescendencia o magnanimidad del fuerte hacia el débil, sino como la capacidad de «com-padecer» el gozo y el sufrimiento de quienes se reconocen formando parte de algo común, de quienes se saben a la vez vulnerables, con vocación de autonomía y cordialmente ligados.

Cualquier nuevo referente ético que pueda abrirse camino en la línea que planteo debe reflejarse nítidamente también en la legislación, a ser posible más allá de lo que muchas veces es una simple exposición de principios y valores en los preámbulos y el articulado inicial de las leyes, que poco se corresponde con el posterior articulado del texto legal y con los reglamentos pertinentes, desaprovechando así posibilidades para un verdadero cambio. Pero, más allá de las leyes o de todo aquello que se nos puede hacer más lejano, los trabajadores sociales podemos hacer mucho por abrir espacio a este tipo de planteamientos cuando no olvidamos que, más allá de la persona o familia que acude a nuestros servicios demandando apoyo, existe una red social, un universo comunitario que puede ser fuente para ella de oportunidades vitales y en la que esa persona o familia también tiene un lugar y mucho que aportar. Nuestra tarea es impulsar proyectos orientados a fortalecer ese contexto colectivo que es la red comunitaria para que ésta sea, día a día, más solidaria, acogedora y confortable.

Quizás nos parece que sólo eso es poco pero, os lo aseguro, es mucho. También sé que no es fácil porque, actualmente y en muchos casos, avanzar en tal dirección implica nadar contracorriente, pero vale la pena persistir. Poner en valor estas prácticas, darles visibilidad, hacerlas trascender, situarlas en nuestro relato como colectivo profesional, se me ocurre que es una buena forma de influir en esas políticas sociales que de no cambiar pronto toparán con el iceberg, y de poner nuestro grano de arena para hacer nuestra sociedad más humana y socialmente habitable. Quedarnos en el barco y continuar haciendo lo de siempre, de poco nos va a servir. A los músicos del Titanic sólo les sirvió para convertirse en una triste leyenda.

LOS PIES DESCALZOS BAJO UN CIELO ESTRELLADO

Hasta aquí, he intentado, con los mejores ingredientes que he encontrado, cocinar a fuego lento la tesis que quería compartir con vosotros. Ahora vosotros podéis aderezar mi relato como mejor gustéis para conseguir ponerlo al punto. Como hemos visto, son muchos los factores o elementos que pueden generarnos dependencia, que nos pueden atar a una forma de entender y vivir nuestra profesión

alejada de su verdadera esencia. Pero, también, hemos comprobado que son muchas las oportunidades e interdependencias que nos pueden ayudar a crecer en autonomía, libertad y dignidad en nuestro ejercicio profesional y, a partir de ello, a ser capaces de promover prácticas de apoyo y acompañamiento de calidad.

Probablemente, si queremos acompañar a otros en procesos de capacitación y empoderamiento, lo primero que debemos hacer es convertirnos en artesanos de nuestra propia vida (y no en meros artefactos) y hacer de ella algo valioso y de lo que podamos sentirnos orgullosos. Avanzar en tal dirección exige, además del cuidado y el cultivo de uno mismo, valor y mucho tesón para estar siempre abiertos, para dejarnos interpelar y ser capaces de optar en cada momento, asumiendo que cualquier transformación que queramos producir siempre empezará por nuestra propia capacidad de asumir riesgos y cambiar. Ha llegado el momento de dejar a un lado victimismos, cansinas quejas y paralizantes excusas, así como los flamantes e impecables discursos sobre lo que debería ser o hacerse, para atrevernos a ser y hacer con un nuevo estilo, con una nueva sensibilidad. Esto es a lo que yo llamo pasar de la cosmética del Trabajo Social a una verdadera ética y estética de nuestra profesión.

Sinceramente, no creo que lo más preocupante sean, hoy por hoy, los aires difíciles o la omnipresente crisis que también parece bañar la costa de nuestra profesión. Lo realmente preocupante es que abordemos el presente con planteamientos caducos, juicios preestablecidos y miradas estrechas, y no aprovechemos tal coyuntura para reflexionar sobre lo que nos está pasando. Si la crisis viene a remover los fundamentos de nuestras convicciones y todo aquello que sabemos y damos por seguro, bienvenida sea. Ahora sólo nos falta estar dispuestos a avanzar, a aprender y desaprender, a comenzar de nuevo y a dejar, aunque soplen vientos poco propicios, que el futuro ilumine el presente de nuestra profesión, un presente que ya avanza con pies pequeños pero con huellas profundas.

Quizás se trate de abrirnos paso a lo nuevo nombrando de una forma nueva lo de siempre y de poner, por fin, palabras a lo nuevo, aunque sea de una forma torpe y balbuciente, como lo hacen los niños que, desde el cálido territorio de la infancia y con una mirada nueva, inventan cada día el mundo. Bienvenida sea esta poética de la infancia y del inicio si nos devuelve a los trabajadores sociales la pasión, el deseo y la esperanza.

Hace algún tiempo vi en Barcelona una exposición que consistía en mostrar fotografías del cielo de diferentes ciudades del mundo la noche antes de haber sufrido un acontecimiento muy relevante; el bombardeo de Hiroshima, el once de septiembre, etc. Me impresionaron sobremanera aquellas superficies oscuras, llenas de silencio y de estrellas, aquellos trozos de firmamento ignorando aquello tan radical y definitivo que pasaría pocas horas más tarde, aquel cielo que nunca volvió

a ser igual, como no volvió a ser igual la vida de las personas que vivían en esas ciudades.

También han cambiado muchas cosas para los trabajadores sociales. Nada es lo que era en el universo social y exige que nosotros cambiemos y repensemos nuestras formas de hacer, pensar, ser..., pero también que no dejemos nunca de alzar la mirada y de emocionarnos al contemplar la belleza y el misterio que siempre transmitirá, pase lo que pase, un cielo estrellado. Si no somos capaces de alzar-nos, de desnudar nuestros pies y dejar el lastre de tantas dependencias que nos impiden elevarnos: ¿cómo podremos bajar el cielo a la tierra, como rezan los versos con los que abría mi ponencia?, ¿cómo podrá estar el Trabajo Social tan cerca y dejar de estar tan lejos?, ¿cómo podremos dar respuesta a ese compromiso que tenemos con las personas que recurren a nosotros en busca de apoyo para conquistar su autonomía y su dignidad? Depende, depende de nosotros.

BIBLIOGRAFÍA

- Ausín, T. y ARAMAYO, R. (eds.) (2008): *Interdependencia. Del bienestar a la dignidad*, Plaza y Valdés, Madrid.
- AA.VV. (2010): «Fundamentos éticos para la promoción de la autonomía», en *Revista Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* nº 17 (pp. 45-61), Universidad de Alicante, Alicante.
- BÁRCENA, F. y MÈLICH, J.C. (2000): *La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad*, Paidós, Barcelona.
- BAUMAN, Z. (2003): *Modernidad líquida*, FCE, México.
- BENHABIB, S. (2006): *El Ser y el Otro en la ética contemporánea*, Gedisa, Barcelona.
- COLECTIVO DIOTIMA (1999): *El perfume de la maestra*, Icaria, Barcelona.
- COLECTIVO HIPATIA (2004): *Dos para saber, dos para curar*, horas y Horas, Madrid.
- COLECTIVO SOFIAS (2004): *Recetas de relación*, horas y Horas, Madrid.
- COLLIN, F. (1992): «Borderline. Por una ética de los límites», en *Revista Isegoría*, nº 6 (pp.83-95), Instituto de Filosofía, CSIC, Madrid.
- COMINS, I. (2009): *Filosofía del cuidar*, Icaria, Barcelona.
- CORTINA, A. (2007): «Ethica cordis», en *Revista Isegoría*. nº 37 (pp. 124-125), Instituto de Filosofía, CSIC, Madrid.
- DE DIEGO, E. (2005): *Travesías por la incertidumbre*, Seix Barral, Barcelona.
- ESQUIROL, J. M^a. (2006): *El respeto o la mirada atenta*, Gedisa, Barcelona.
- . (2009): *El respirar de los días*, Paidós, Barcelona.

- GABILONDO, A. (2001): *La vuelta del otro. Diferencia, identidad y alteridad*, Trotta, Madrid.
- . (2010): *Artesanos de la belleza de la propia vida*, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, Barcelona.
- GUARDANS, T. (2009): *La verdad del silencio. Por los caminos del asombro*, Herder, Barcelona.
- INNERARITY, D. (2001): *Ética de la hospitalidad*, Península, Barcelona.
- ILLICH, I. y otros (1981): *Las profesiones inhabilitantes*, Blume, Barcelona.
- IRIGARAY, L. (2010): *Ética de la diferencia sexual*, Ellago ediciones, Castellón.
- JUDT, T. (2010): *Algo va mal*, Taurus, Madrid.
- LÓPEZ, M^a T. (2004): *La mitad del mundo. Ética y crítica feminista*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- MÈLICH, J. C. (1994): *Del extraño al cómplice*, Anthropos, Barcelona.
- MARINA, J. A. (2006): *Teoría de la inteligencia creadora*, Anagrama, Barcelona.
- NAVARRO, S. (2004): *Redes sociales y construcción comunitaria. Construyendo historias para una acción social ecológica*, CCS, Madrid.
- . (2004): «La mitad sur del cielo. Mujer, saber, experiencia creadora y compromiso en Trabajo Social», en materiales X Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Canarias.
- . (2004): «Esencia y presencia del Trabajo Social hoy (o sobre las formas de resistencia crítica)», en *Revista de Trabajo Social* n° 185 (pp. 9-34), Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Catalunya, Barcelona.
- NUSSBAUM, M. (2007): *Las fronteras de la justicia*, Paidós, Barcelona.
- PIÑAS, M^a C. (2007): *Pasividad creadora. María Zambrano y otras formas de lógica poética*, Universidad de Murcia, Murcia.
- PIUSSI, A. M^a. (comp.) (2005): *Formar i formar-se en la creació social*, Crec i Denes, Valencia.
- SÁNCHEZ FERLOSIO, R. (1993): *Vendrán más años malos y nos harán más ciegos*, Destino, Barcelona.
- SENNET, R. (2003): *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*, Anagrama, Barcelona.
- SENGE, P. (1993): *La Quinta disciplina*, Granica, Buenos Aires.
- VAN MANEN, M. (1998): *El tacto en la enseñanza. El significado de la sensibilidad pedagógica*, Paidós, Barcelona.

¿Cuál es el contexto actual de la implantación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?

JOSÉ MANUEL RAMÍREZ NAVARRO

Trabajador Social

Presidente de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Detrás de las cifras hay personas con derecho a una mayor autonomía y atención. Cientos de miles de historias particulares de personas mayores y de personas con discapacidad que exigen de los poderes públicos una respuesta INTELIGENTE, VALIENTE y con ALMA.

La ley 39/2006 supone el mayor avance en protección social en los últimos tres lustros. Más de un millón de personas se les reconoce el derecho subjetivo a recibir una prestación o servicio y actualmente 650.000 personas ya reciben una prestación y servicio que mejora su calidad de vida. Ahora bien, todas las personas en situación de dependencia son usuarias de los Servicios Sociales, pero no todos los usuarios/as de los Servicios Sociales son personas en situación de dependencia. La formulación de nuevos derechos subjetivos –que se pueden reclamar administrativa y judicialmente– debe contribuir a consolidar los Servicios Sociales como el cuarto pilar del Estado de Bienestar Social.

En virtud de los análisis que semestralmente realizamos en el Observatorio Estatal para la Dependencia y considerando los datos oficiales aportados al sistema SAAD por las Comunidades Autónomas, se puede concluir que a nivel general continúa registrándose una mejora en la evolución global del SAAD en España, si bien la implantación y el desarrollo territorial está siendo muy desigual, tanto en procedimientos como en la provisión de servicios y prestaciones.

En el contexto actual de la implantación de la Ley de dependencia, después de cuatro años de aplicación se constatan cuatro aspectos especialmente preocupan-

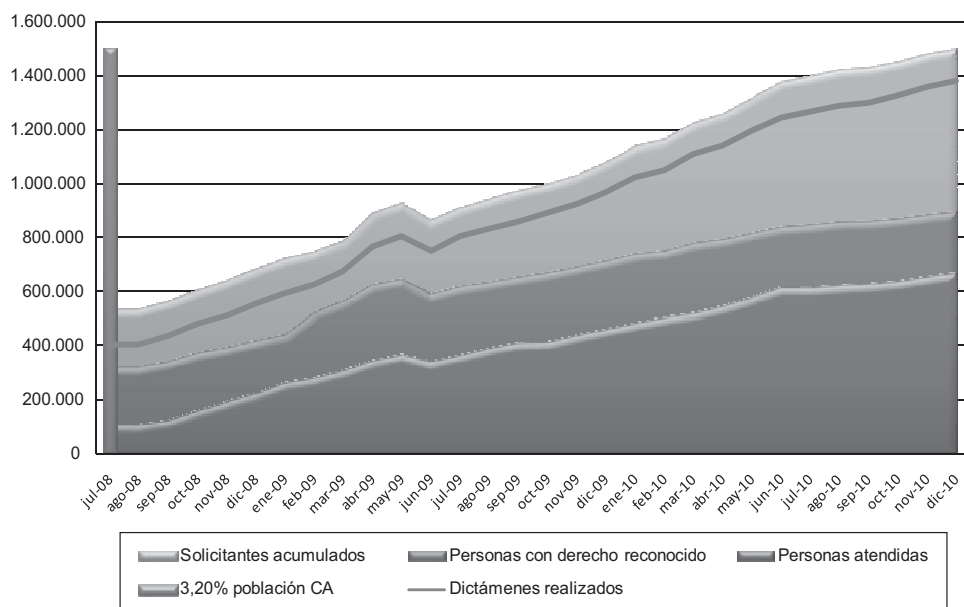
tes, porque ya son crónicos en su funcionamiento: La cronificación del limbo de la dependencia, las dificultades derivadas del modelo de financiación, el sobredimensionamiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesionales y la falta de transparencia informativa, son las principales dificultades de implantación del Sistema de Atención a la Dependencia.

1. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL SAAD EN ESPAÑA

Para los análisis que realizamos a continuación se han considerado únicamente los datos oficiales aportados al sistema SAAD por las Comunidades autónomas y que son mensualmente publicados a través del IMSERSO. La gráfica inferior representa los datos totales de evolución 1 de julio de 2008 a 1 de enero de 2011 referidos a:

- Personas solicitantes y su evolución (acumulada) mensual.
- Personas valoradas (con dictamen de grado y nivel) acumuladas.
- Personas con Grado y nivel suficiente para ser titulares de derechos de acuerdo al calendario establecido en la Ley.
- Personas que presuntamente reciben algún tipo de atención (cuentan con PIA [Plan Individualizado de Atención]).

TOTAL: Evolución 1 jul 2008- 1 dic 2010



En la gráfica de evolución de los dos años y medio últimos, el paralelismo de las líneas significa que a medida que crecen las solicitudes, así aumenta el ritmo de las valoraciones; lo que demuestra que en el último año no se ha reducido el contingente de más de las cien mil personas a la espera de valoración. Lo mismo ocurre con respecto a los PIAS de las personas valoradas con grado y nivel como para recibir servicios en este momento. Los PIAS han crecido al mismo ritmo que los reconocimientos, de forma que no se ha disminuido apenas el contingente en torno a un cuarto de millón de personas con derecho reconocido y sin atención.

Esto puede significar que el sistema ya tiene cierta capacidad de absorción de la demanda nueva pero que no es capaz de mejorar los tiempos de atención a las personas con derecho reconocido. Si, como era de esperar, el ritmo de solicitudes decreciera (ya estamos en la mitad del cuarto año de aplicación de la Ley), podría pensarse que el sistema absorbería la demanda atrasada (el llamado «limbo» de la Dependencia). No obstante, no ha sido así.

En el último semestre de 2010 se comprueba una RALENTIZACIÓN de entrega de prestaciones y servicios y ESTANCAMIENTO de la desatención porque el limbo no mejora. Como consecuencia... NO SE MEJORAN LOS PLAZOS MEDIOS que ahora estarían en 16 meses, lejísimos de los 6 acordados. Otra consecuencia lógica es un cierto freno del gasto que, aún así supera los 5.000 millones para todo el sistema en 2010. El freno del gasto tiene que ver con el FRENO DE LA ATENCIÓN RESIDENCIAL (servicio que genera más costes al sistema). PELIGRO EVIDENTE: Incapacidad de desatascar o mejorar el sistema de cara al 2011.

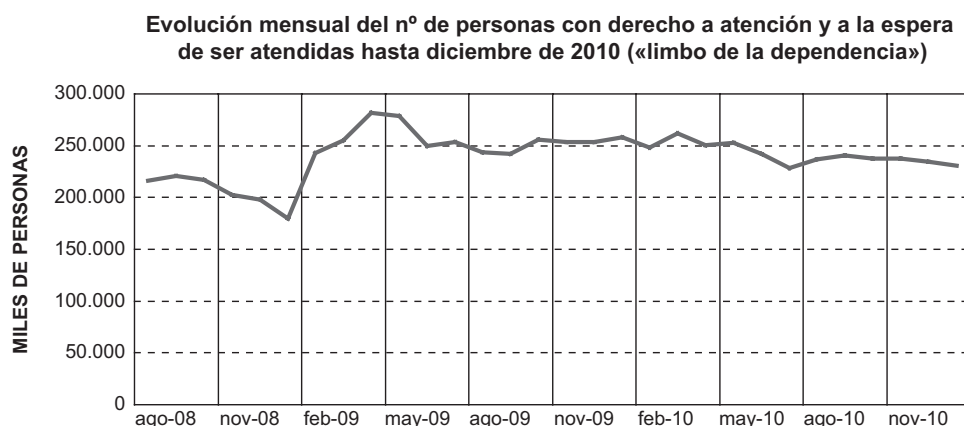
Los plazos excesivos de espera –sangrantes– que el Observatorio ha denunciado en repetidas ocasiones **siguen siendo elevadísimos** ya que a finales de 2010 arrojan un promedio de **dieciséis meses** (doce meses para la elaboración del PIA a los que hay que sumar los cuatro meses de espera para la valoración). Hay que ser conscientes además de que se trata de estimación de tiempo promedio, por lo que existirían miles de personas (no podemos cuantificarlas con los datos disponibles) que se verían sometidas a esperas superiores a esos 16 meses. Así lo denunciaba también el Defensor del Pueblo en su último Informe Anual en el que dedicaba un duro epígrafe a esta cuestión.

El compromiso adoptado por las CCAA y el Ministerio en esta materia es de reducción de los plazos a 6 meses, no obstante es evidente el incumplimiento. También es posible que se esté dando más «aceleración» a los expedientes nuevos (para los que registrá retroactividad superados esos 6 meses) y que los «abandonados» que llevan más de dos años a la espera sigan padeciendo esta trágica desatención. En otro orden de cosas, es evidente que ni la eliminación de la retroactividad, ni los compromisos de resolver los expedientes en 6 meses, mejorarán la gestión del sistema de forma automática y que las CCAA que incumplen sistemáticamente los plazos marcados por las leyes seguirán haciéndolo (con la «alegría» de que durante medio año no generarán deuda).

Pero más allá de las consideraciones de tipo económico, estamos hablando de situaciones de extremada gravedad social y familiar en las que –tras una feliz expectativa cierta de mejora de su situación gracias a la aprobación de un nuevo derecho– la rabia y la frustración por la desatención están haciendo mella.

El limbo de la dependencia

Con los datos oficiales a finales de 2010, casi 250.000 personas se encontraban en lo que denominamos limbo de la dependencia, es decir, personas que tienen reconocido un grado y nivel que les da derecho a recibir las prestaciones y servicios del Sistema, pero aun no se les ha aprobado el PIA que les permite recibir de manera efectiva estos servicios o prestaciones. Esto evidencia que en ese año en el que no entraban según calendario de la Ley nuevos niveles y grados no se ha reducido este limbo sino que incluso en el último semestre ha aumentando ligeramente.



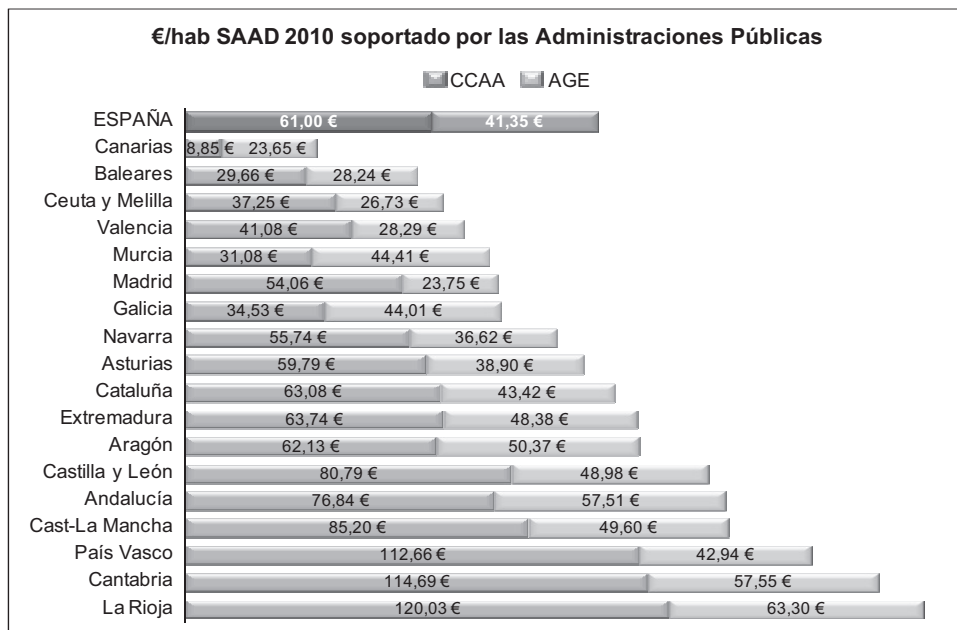
Esta constatación es especialmente preocupante porque 2010 ha sido un año valle, ya que no se han incorporado al Sistema nuevos grados o niveles, por lo que cabía esperar que hubiera sido la oportunidad para reducir este limbo, lo que no ha ocurrido. Así, al incorporarse al Sistema en enero de 2011 los dependientes moderados, todo parece presagiar que el número de personas con derecho que estarán pendientes de recibir la correspondiente prestación o servicio (limbo de la dependencia) será mucho más elevado todavía, casi 140.000 más superando ampliamente las 350.000 personas. Algo muy preocupante cuanto que muchas de estas personas, por su edad o circunstancias, tienen una esperanza de vida que hará irrecuperable el tiempo en el que está retrasándose la percepción del servicio o prestación al que tienen derecho.

Canarias, con más del 60 % de las personas con derecho reconocido que no tienen aún aprobado el correspondiente servicio o prestación económica, y la Co-

munidad de Valencia, con casi el 50%, son las Comunidades donde más preocupante es esta situación, mientras que en Navarra, Cantabria, La Rioja, Castilla y León con menos del 20 % es donde menor es este limbo de la dependencia. En el conjunto del Estado el porcentaje es del 27 %. (el 36% si contamos los moderados)

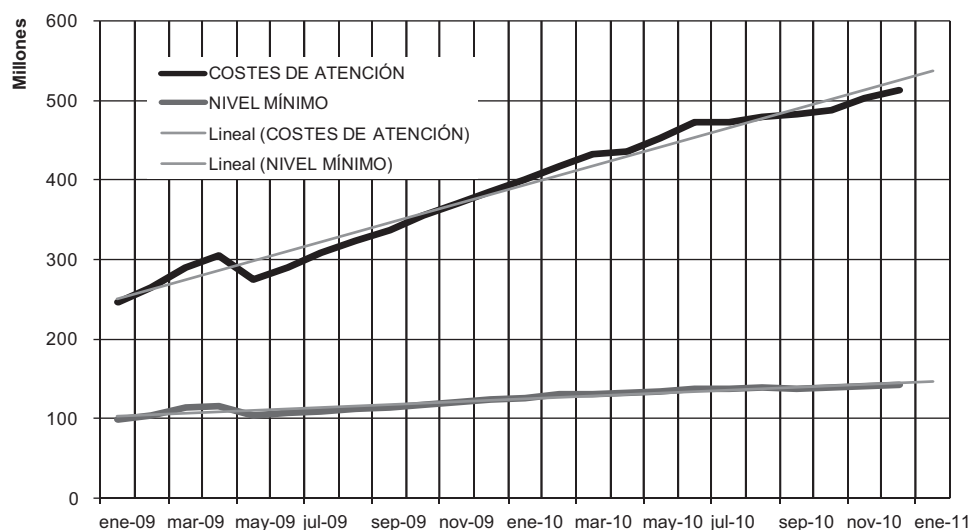
Modelo de financiación

La Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales ha publicado un detallado informe sobre financiación del Sistema¹, que pone de manifiesto el desequilibrio entre lo que aporta de manera efectiva la Administración General del Estado (34 %) y las Comunidades Autónomas (52 %) y el resto los propios usuarios mediante el copago (14 %) en el coste efectivo de los servicios y prestaciones económicas. Evidencia también los graves desequilibrios en el gasto entre unas y otras Comunidades. Así, mientras que en La Rioja, las Administraciones Públicas gastan en 2010 183 euros por habitante en atención a la Dependencia, en Canarias este gasto es más de 5 veces menor, con solo 32 euros (la media estatal es de 102). Tras estos datos está, sin duda, la extraordinaria diferencia entre el número de personas atendidas, y también el contenido e intensidad de las prestaciones o servicios que reciben.



¹ «Aproximación a los costes del SAAD en 2010 y aportación de los financiadores». El Informe está elaborado para el Observatorio de la Dependencia por Luís Barriga.

Más preocupante resulta aún constatar como se van distanciando cada vez más la financiación estatal para el nivel mínimo (el que debe **garantizar la igualdad** de todos los ciudadanos y ciudadanas en cualquier parte del territorio) del coste efectivo de las prestaciones económicas y los servicios que estas personas están percibiendo (gráfico adjunto)



Por ello nos reafirmamos en la propuesta que la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales venimos planteando desde el inicio de implantación del Sistema, y es **que la financiación se determine en función del coste efectivo de los Servicios y Prestaciones Económicas que se proporcionan**. De esta manera se evitara la perversión actual de que aquellas Comunidades que optan por prestar servicios de calidad se vean muy perjudicadas económicamente frente a aquellas que sobredimensionan las prestaciones económicas (más baratas) o de servicios con menor intensidad o de menor calidad, algunas de las cuales pueden incluso llegar a *hacer caja* con la aportación estatal.

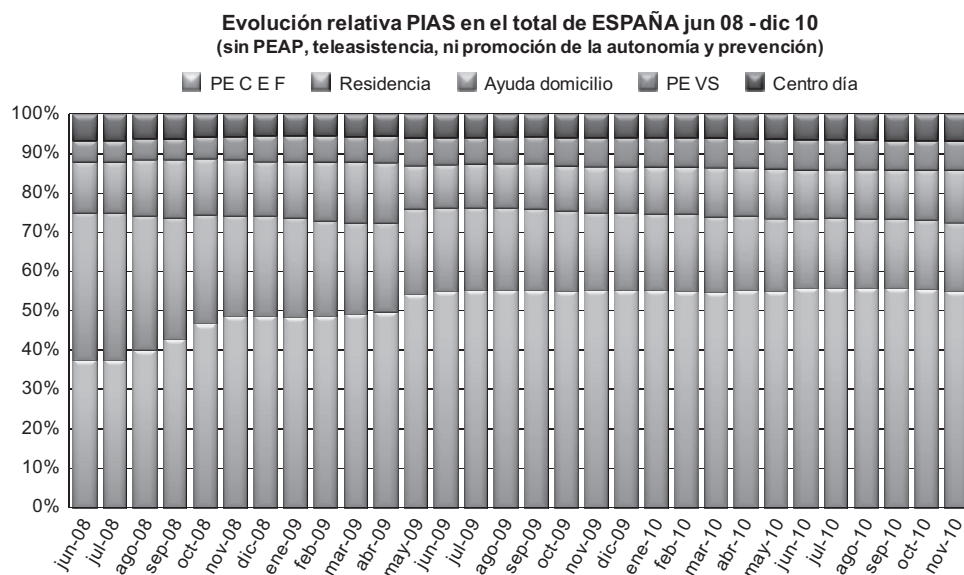
Esperamos que la intervención que está llevando a cabo el Tribunal de Cuentas aclare todos estos aspectos de financiación del Sistema, que actualmente se enfrentan a una inadmisibile deficiencia de información.

Sobredimensionamiento de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesional

A pesar de su carácter excepcional según la propia Ley, la *prestación económica de cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesionales*, sigue ex-

traordinariamente sobredimensionada, ya que la recibe casi el 58 % de los beneficiarios del Sistema. Y después de cuatro años, la tendencia no sólo no se reduce sino que continúa siendo creciente. En número absolutos, 377.787 personas reciben esta prestación frente a sólo 90.912 que reciben servicios profesionalizados de Ayuda a Domicilio, o 44.810 en Centros de Día. Murcia, con un 83,4 % de personas dependientes que reciben la prestación de cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesionales, es el caso extremo de esta situación.

Si se tiene en cuenta que apenas se está llevando a cabo un seguimiento de la situación de las personas que reciben cuidados no profesionales en su entorno familiar, resulta muy preocupante que las Administraciones no puedan garantizar si están o no adecuadamente atendidos más de 300.000 personas especialmente vulnerables por su situación de dependencia. Además el escaso desarrollo de los servicios (Ayuda a Domicilio, Centros de Día y Residencias) frente a las prestaciones económicas, impide que el Sistema desarrolle todo su potencial de creación de empleo, en un momento tan necesario como el actual.



Falta de transparencia informativa

Un aspecto que hay que denunciar, es las deficiencias del Sistema de Información oficial del SAAD, así como el incumplimiento de los acuerdos en esta materia por el Consejo Territorial, según los cuales en julio de 2010 deberían haberse publicado los datos más detallados del nuevo Sistema de Información, y que a fecha diciembre de 2010 aun no se ha producido.

Nos parece también inadmisibles que se pretenda resolver, como un mero trámite, el imperativo legal de evaluar el funcionamiento de la Ley tras su tercer año de implantación. La falta de datos precisos para esta evaluación y, sobre todo, el incumplimiento del plazo, es algo muy grave que debe ser inmediatamente corregido.

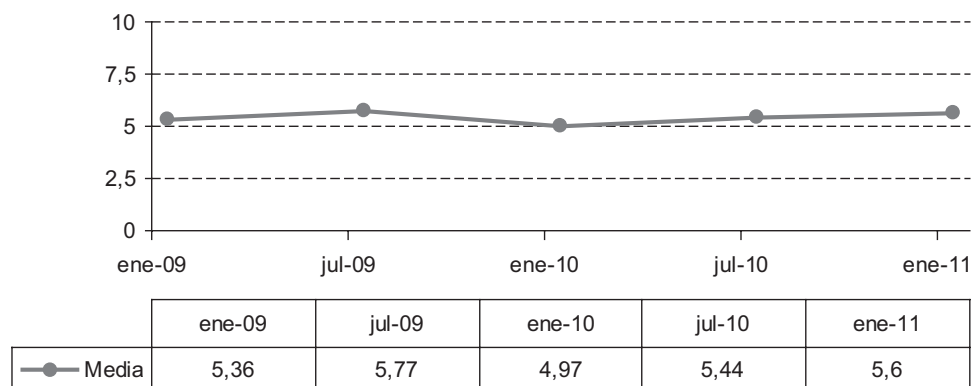
Todo ello se suma a la ya tradicional ocultación de determinados informes o a las dificultades para acceder de determinados datos, lo que nos ha obligado, en ocasiones, a actuar *al estilo Wikileaks*, cuando hemos tenido la oportunidad de acceder a algunos de estos informes que la correspondientes Administraciones estaban tratando de que no se conocieran. Y como en el caso de Wikileaks, no exento de amenazas y presiones por quienes siguen empeñados en que la ciudadanía no conozca como se está desarrollando este ámbito de la protección social.

Una situación que sería impensable en otros ámbitos de la protección social, como en materia de desempleo, pensiones, salud o educación, y que evidencia un gravísimo déficit democrático que debe ser corregido de manera inmediata, incluso si es preciso con la determinación de las más altas instancias españolas y europeas, en el caso de que los gestores directos del Sistema no lo resuelvan de inmediato.

2. VALORACION POR CC.AA

Castilla La Mancha, Castilla y León, País Vasco y Aragón destacan en la aplicación de la Ley de la Dependencia, mientras que Canarias, Madrid y C. Valenciana continúan privando a sus ciudadanos de los derechos que les reconoce esta Ley.

A nivel general continúa registrándose una mejora en la implantación de la Ley, pasando de una puntuación media de 4,97 puntos (enero 2010) a 5,44 (junio 2010) y 5,6 puntos en enero de 2011

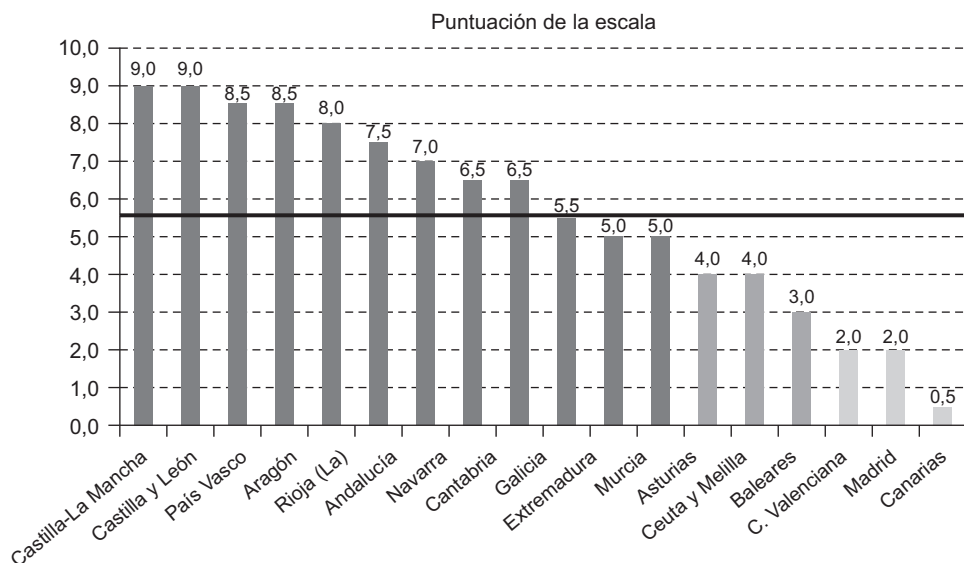


La aplicación de la Escala evidencia en el VI Dictamen del Observatorio de la Dependencia algunos cambios en el ranking de CCAA. Así al finalizar 2010, 4 CCAA destacan en cuanto a la aplicación de la Ley de la Dependencia: Castilla-La Mancha, Castilla y León (ambas con 9 puntos), País Vasco y Aragón (con 8,5 puntos).

Por el contrario, se mantiene invariable el empecinamiento de 3 CCAA en no aplicar las prestaciones y servicios que esta Ley contempla, poniendo a sus ciudadanos y ciudadanas en una situación de desprotección frente al resto en una materia de protección social tan básica. Estas Comunidades son Canarias (0,5 puntos), Madrid y C. Valenciana, ambas con 2 puntos sobre 10.

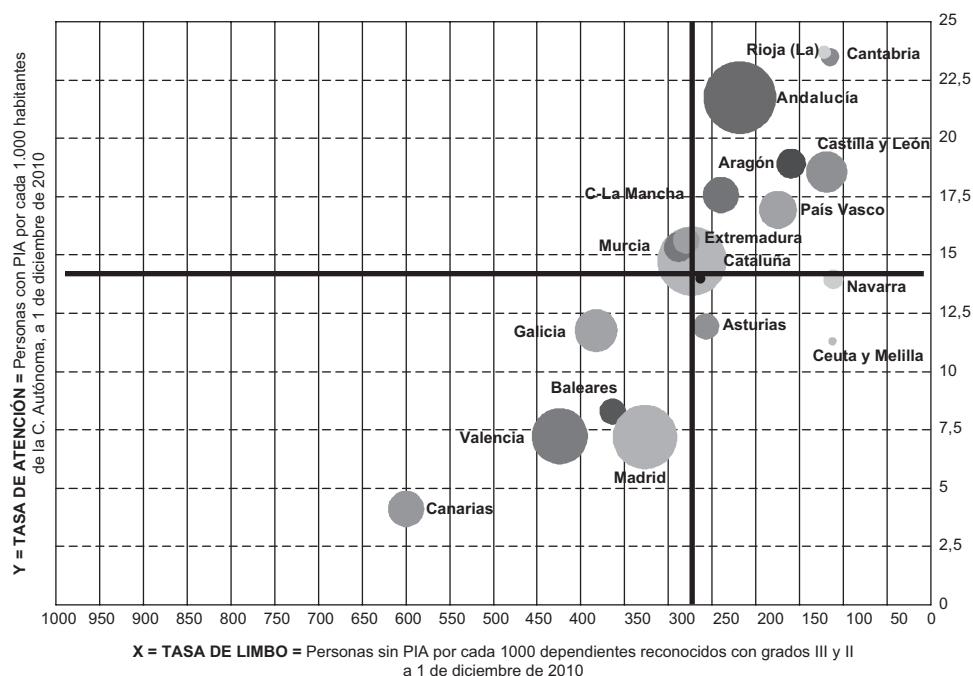
En el resto destaca el descenso de alguna Comunidad, como es el caso de Asturias, que suspende por primera vez en la aplicación de esta escala (4 puntos). Por el contrario, damos la bienvenida al grupo de aprobados por primera vez a las Comunidades de Extremadura y Murcia, (ambas con 5 puntos), reconociendo el esfuerzo de mejora que esta valoración evidencia, por parte de ambas Comunidades.

Diagrama de barras aplicación de la Escala (SAAD diciembre 2010)



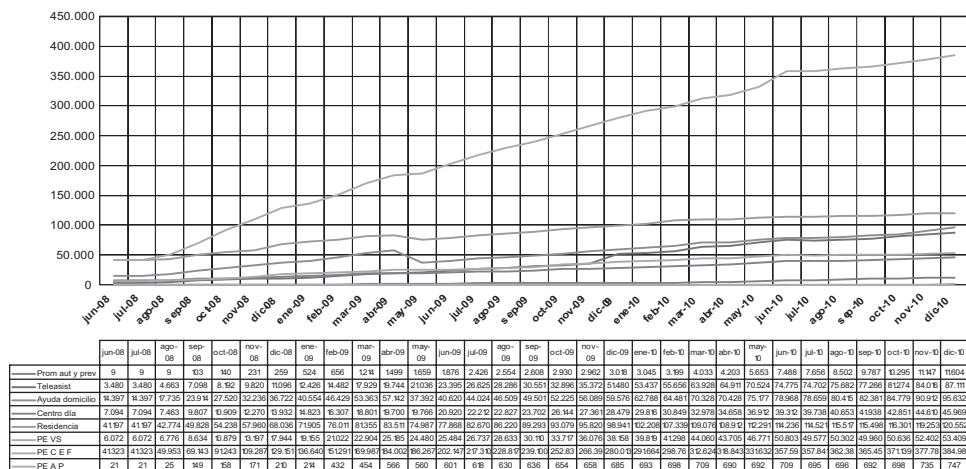
Con los tres indicadores principales esta sería la situación.

Relación tasa población atendida ($y=PIA/1.000$ hab), tasa de población desatendida ($x=desatendidos/1000$ con derecho) a 1 de diciembre de 2010 - (tamaño burbuja = población potencialmente dependiente según Resolución de 15 de julio de 2010 del IMSERSO)



Ahora bien, es importante profundizar en un análisis. **¿Qué tipo de servicio y prestación se está entregando a los titulares de los derechos?** O dicho de otra forma ¿cuál es el contenido de los PIAS que se están firmando? ¿Cómo ha evolucionado el tipo de servicios entregados en los últimos meses? Obviamente la cuestión no es baladí ya que este es el **factor determinante de los costes asumidos por el sistema de servicios sociales** y también el elemento que determina la **generación de retornos en forma** –por ejemplo– **de empleos generados**.

Evolución PIAS acumulado por tipo de servicio/prestación en el TOTAL DE ESPAÑA
(1 jun. 2008 - 1 dic. 2010)



La gráfica anterior no deja ningún lugar a duda sobre el **auténtico abuso que se ha producido con la Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar** (en adelante PECEF) que la Ley preveía como excepcional. Como puede apreciarse, la curva de entrega de PECEF se dispara en agosto de 2008 y no varía apenas en su incremento hasta mayo de este año 2010 en el que se aprecia un ligerísimo freno a la misma.

Cabe hacer un paréntesis para analizar este fenómeno de la **prevalencia de las PECEF** desde múltiples perspectivas y con cierta profundidad, ya que no puede resolverse únicamente con el argumento de que se trata de un reflejo de la cultura Mediterránea de cuidado a los familiares. Se trata de un fenómeno multicausal que requeriría de una investigación en profundidad pero sobre el que podemos apuntar al menos seis líneas de reflexión coadyuvantes junto con la mencionada causa de índole cultural:

1. **LA PROPAGANDA INICIAL** sobre la Ley (que no INFORMACIÓN) fue absolutamente nefasta. Basta tirar de hemeroteca para ver cuáles eran los mensajes lanzados incluso desde el propio Ministerio (de Trabajo, entonces) en los prolegómenos de la Ley. La expectativa generada en gran parte de la ciudadanía era de la una «paga» por dependencia. Incluso el Dictamen sobre la Ley que emitió con carácter previo el Consejo de Estado alertó ya claramente sobre el peligro de ir a un sistema *de subsidios* si no se establecían mejor las condiciones de la excepcionalidad. El Legislativo, en esta ocasión, no escuchó.
2. La **red de SERVICIOS es numéricamente insuficiente para atender a la demanda**. De hecho, la excepcionalidad de la PECEF se planteaba para el

caso en el que no existieran servicios a disposición en una clara referencia –por ejemplo– a los medios rurales en los que los servicios pueden resultar más inaccesibles. Por otra parte, muchos de los servicios no están en manos de la Administración responsable (Comunidad Autónoma), sino que están en manos de las Entidades Locales con la que hay que coordinar y pactar las actuaciones. ¿Cómo explicar si no que alguna Comunidad Autónoma aún no haya prescrito ni una sola Ayuda a Domicilio?)

3. La preferencia lógica y legítima de muchas personas dependientes de permanecer en sus domicilios y de ser atendidos por sus familiares se une al **escasísimo desarrollo que han tenido los servicios de proximidad** (Ayuda a domicilio / Centros de día) lo que ya era un problema crónico de nuestros servicios sociales. Es decir, si la alternativa para una familia es disponer de 4 horas diarias de una ayuda a domicilio estándar, que supone un «trágala» en cuanto a horarios, contenidos y días de atención, además de poseer poca o ninguna flexibilidad en cuanto a las tareas a desarrollar por parte del/la profesional domiciliaria (mucho más acostumbrado a las atenciones domésticas que a las atenciones personales), lógicamente prefieren recibir una ayuda económica por magra que sea y seguir organizándose la vida como buenamente puedan.
4. A todo lo anterior añadiremos que –en primera instancia– para las Administraciones obligadas a financiar el sistema, una PECEF supone un coste mensual medio de 410 €/mes, mientras que el servicio más barato del catálogo dobla esta cantidad y hasta la cuadruplica en el caso de los servicios residenciales. **¿Cómo desincentivar la PECEF cuando es lo que nos sale más barato y más fácil de gestionar?**
5. Hay que apuntar otro factor del que apenas se ha hablado y que tiene que ver con la **actitud de los/las profesionales de los Servicios Sociales**. Para poder recibir una PECEF se ha de informar desde los profesionales –preceptivamente– que la situación de convivencia familiar y de habitabilidad del domicilio son las adecuadas. Lamentablemente en muchísimas ocasiones hemos estado más ocupados por resolver los expedientes con rapidez numérica y por cumplir *a golpe de tambor* con las normas y criterios dictados por los gestores de las CCAA (aunque fueran absurdos o, en algunos casos, contradictorios con el espíritu de la Ley y con nuestros principios deontológicos) que en intentar buscar las fórmulas de cuidados más idóneas para cada caso. Los PIA se han convertido en un trámite y no en una intervención profesional que individualice realmente las necesidades de cada caso. Para colmo, la Ley no otorgó capacidad de prescripción facultativa al dictamen profesional y la decisión última descansa en los usuarios. Esto –que parece positivo inicialmente– tiene sus perversiones. Todos comprendemos que el

sistema sanitario debe garantizar las atenciones con procedimientos de consentimiento informado, pero los pacientes no decidimos las intervenciones, los medicamentos o las pruebas diagnósticas que se han de realizar. En servicios sociales no hay cultura de «lo facultativo» y el nivel profesional se está empobreciendo; perdiendo capacidad de intervención y –por ende– responsabilidad.

6. Para terminar este apartado de posibles causas de prevalencia de las PECEF, añadiremos a todo lo anterior que la situación de crisis económica ha reforzado indudablemente en muchas familias la tendencia a obtener unos ingresos (por pequeños que sean) aunque sujetos a descuentos antes que asumir el coste de copago por un servicio prestado (por pequeño que sea también). **El copago es un elemento que ha desincentivado claramente la elección de los servicios frente a las prestaciones económicas.**

Vistos todos estos factores, lo que ha sucedido era más que previsible, pero **el Consejo Territorial ha sido incapaz para detener una tendencia creciente hacia el uso de las Prestaciones Económicas por Cuidados en el Entorno Familiar que pueden tener efectos muy negativos sobre las personas dependientes, sobre sus familiares, sobre la equidad de género, sobre el sistema de servicios sociales, sobre las empresas del sector y sobre la sociedad en su conjunto.**

En otro orden de cosas, y siguiendo con el análisis de los datos de evolución de los incrementos de prestaciones y servicios, es evidente que existen dos servicios infrautilizados y por desarrollar. Por un lado nos referimos a la **Prestación por Asistencia Personal** que es verdaderamente excepcional (0,1% sobre el total). Habrá que determinar cuáles son los factores que impiden que la elección de esta prestación tenga más demanda pero, muy posiblemente, estemos ante unas dificultades derivadas de los costes para los usuarios de este tipo de servicio (que deben convertirse en «empleadores» de su cuidador/a) a pesar de sus indudables ventajas. Por otro lado, en cuanto a la **Promoción de la Autonomía y Prevención**, es evidente que aún no ha sido definido tal «servicio» (tal vez se haga para los Grado I, nivel 2) y que, en cualquier caso, se trata siempre de acciones complementarias a los demás servicios y prestaciones del catálogo. Al no haberse definido, ni siquiera se ha planteado cuál debe ser su financiación. No obstante, llevamos ya más de tres años desde la entrada en vigor de la Ley y no parece existir mucha preocupación por desarrollar acciones preventivas que retrasen la aparición de situaciones de dependencia o que afecten mucho más a la verdadera autonomía de las personas. Este es un campo *virgen* (a los efectos de la Ley) que conviene ir trabajando a base de experiencias piloto en las Comunidades Autónomas y en el que muchos colectivos de profesionales y de afectados/as (muy especialmente los colectivos integrados en el CERMI) tendrían bastante que aportar.

Centrándonos en las prestaciones esenciales que están siendo entregadas (obviando la Promoción de la Autonomía y la Teleasistencia, ambas complementarias de las otras), vemos cómo las PECEF casi constituyen el 56% de las atenciones. Respecto al resto de De todo lo anterior podemos concluir que:

- **Los servicios residenciales han tocado techo.** Si bien en algunos territorios se han realizado inversiones y conciertos para incrementar el nº de plazas residenciales disponibles, este recurso no crecerá al ritmo de la posible demanda y veremos cómo su prescripción irá en disminución paulatina a pesar de la elevada tasa de sustitución en este tipo de dispositivo (nuevas altas debidas a bajas por fallecimiento).
- **Los servicios de proximidad –con carácter general– no se han desarrollado.** Si exceptuamos los significativos incrementos en prescripción de Ayudas a Domicilio en Andalucía (del total de ayudas a domicilio, más de la mitad corresponden a la Comunidad Andaluza), los demás territorios apenas han prescrito este tipo de servicio. Incluso hay cinco CCAA que no han prescrito ni un solo PIA de este servicio. Otro tanto sucede con los Centros de Día, cuya utilización es prácticamente residual.
- **Las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar continúan su ascenso.** El incremento relativo parece haberse detenido en los últimos meses pero nos encontramos en un momento crucial en el que no será fácil desatascar los más de 220.000 expedientes pendientes de PIA sin que las PECEF sean la prestación preferida tanto por las Administraciones como por los ciudadanos.

La consecuencia final de este panorama es que los servicios sociales de Atención a la Dependencia –aún siendo el único sector de la economía en el que no se ha destruido empleo en los últimos años, siguen siendo una GRAN OPORTUNIDAD PERDIDA en cuanto a inversión generadora de empleo, como recientemente puso de manifiesto un informe de la *Fundación Alternativas*.

Lo que parece indiscutible es que esta configuración puede tener efectos perjudiciales en diferentes ámbitos:

No se genera el empleo previsto para el sector de los servicios personales y se está desaprovechando una oportunidad de vincular el crecimiento económico a estos. La orientación de las medidas planteadas por el Gobierno en materia de reducción del déficit público no augura buenas perspectivas en esta materia. Los empleos netos que cabría generar por parte de un sistema más basado en la prestación de servicios que en las prestaciones económicas darían lugar a la obtención de unos retornos evidentes (cotizaciones a la Seguridad Social, Impuestos sobre la renta, disminución del gasto en protección del desempleo y activación del consumo), sin embargo, la inversión pública necesaria para que el sistema sea de servi-

cios no está en la visión del Gobierno y, mucho menos, en la de las Comunidades Autónomas.

- **Se perpetúa el papel de «cuidadora» de las mujer española** (el 94% de las 130.000 altas en el Convenio especial de cuidadores no profesionales corresponden a mujeres), con lo que eso conlleva de retroceso en lo referido a la igualdad de oportunidades.
- **La prevalencia de las PECEF hace que no se disminuya en absoluto la factura sanitaria** (uno de los elementos que sin duda dio lugar a la Ley). Los cuidados prolongados en el ámbito hospitalario deberán seguirse prestando de igual manera.
- Por último, vistas las atenciones (PIA) que se están entregando, añadiendo algunos datos que no se están haciendo públicos (intensidades horarias de la Ayuda a Domicilio, o nº de plazas residenciales creadas *ex novo* para atención a personas dependientes), mucho nos tememos que **las personas en situación de dependencia están recibiendo –en definitiva– pocas más atenciones de las que ya venían recibiendo antes**. Todo ello por no hablar de la Promoción de la Autonomía y de la Prevención que, hoy por hoy, brillan por su ausencia.

Anexo 1.

ESCALA DE VALORACIÓN TERRITORIAL DE IMPLANTACIÓN DE LA LEY

1. PERSONAS BENEFICIARIAS SOBRE TOTAL POBLACIÓN
2. SOLICITUDES SOBRE TOTAL POBLACIÓN
3. DICTAMENES SOBRE TOTAL POBLACIÓN
4. PERSONAS CON DERECHO PENDIENTES DE PRESTACIÓN O SERVICIO
5. EQUILIBRIO PRESTACIONES/SERVICIOS
6. INTEGRACIÓN EFECTIVA EN LA RED LOCAL DE SERVICIOS SOCIALES
7. ALTAS EN SEGURIDAD SOCIAL DE CUIDADORES NO PROFESIONALES
8. APORTACIÓN EFECTIVA DE LA CC.AA. POR HABITANTE Y AÑO
9. NUEVAS LEYES DE SERVICIOS SOCIALES
10. INNOVACION Y BUENAS PRÁCTICAS
11. INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL
12. MODELO DE SEGUIMIENTO

EZTABAIDARAKO DOKUMENTUAK
DOCUMENTOS PARA EL DEBATE

El trabajo social forense y sus dependencias

MARTA SIMÓN GIL

Trabajadora social.

Unidad de Valoración Forense de Álava

Resumen: El objeto de este artículo es reflexionar sobre el trabajo social forense y las diferentes dependencias que se articulan en su práctica. Para ello, trataremos de exponer los principales ámbitos de actuación de esta especialidad profesional, y el marco desde donde opera, para pasar posteriormente a identificar cuáles son las características o situaciones de dependencia de las personas con las que habitualmente realiza su labor. Más adelante se tratará de aportar algunas reflexiones acerca de la relación existente entre las personas usuarias¹ del sistema de justicia, los jueces y fiscales y la trabajadora social forense, señalando cuáles serían los factores más frecuentes que alejan o acercan a las buenas prácticas en el ámbito del trabajo social forense respecto a la dependencia.

1. EL TRABAJO SOCIAL FORENSE Y SU MARCO DE REFERENCIA

El trabajo social forense es una especialidad que lleva consolidada en nuestro país desde el año 1987 aproximadamente, habiendo llegado en el momento actual a ser un considerable referente en el ámbito de la administración de justicia². El ejercicio de esta especialidad se refiere al trabajo de asesoramiento, fundamentalmente a través del informe pericial, a jueces y a fiscales sobre cualquier materia

¹ En adelante, se utilizarán indistintamente el femenino y el masculino al referirnos a cualquier colectivo de personas, con el fin de no incurrir en un lenguaje sexista y para evitar repeticiones que dificulten la lectura.

² Aclaro que en el desarrollo del presente artículo me referiré únicamente al trabajo social forense llevado a cabo en los contextos institucionales para los que se produjo una primera convocatoria publicada en el BOE de 30 de junio de 1987, en las que se crearon 25 plazas, habiéndose producido en los últimos años nuevas convocatorias que han consolidado la práctica forense desde el trabajo social.

que éstos soliciten. El informe pericial lo acuerda el juez cuando son necesarios conocimientos científicos técnicos o artísticos específicos aportados por un experto para conocer o apreciar algún hecho o circunstancia determinante en el proceso. En la práctica habitual, las materias más reconocidas son familia, menores infractores y violencia de género e intrafamiliar. No obstante, los ámbitos de asesoramiento en otro tipo de materias, como puede ser la penal de adultos, referida a la valoración de víctimas o agresores de otros delitos al margen de la violencia de género, forman también parte de la práctica habitual forense. La labor de la trabajadora social forense, a su vez, implica la evaluación y diagnóstico de la situación de personas y familias en relación a la conflictividad que se plantee y la defensa del informe escrito durante el juicio oral, constituyendo el informe socio-familiar un elemento de prueba no vinculante para la juez en el asunto que esté dirimiendo.

Como punto de partida, es imprescindible situar los marcos referenciales desde donde se inserta la práctica de esta especialidad del trabajo social, como son el sistema social y especialmente cultural, y el sistema de la administración de justicia.

En cuanto al primero, no hay que olvidar que en función de la jerarquización de valores de cada sociedad, un comportamiento o situación puede ser socialmente aceptado o no, pudiendo conllevar la exclusión de la persona, o su consideración como carente o necesitada de recursos personales o materiales, o incluso considerarla desde una situación de vulnerabilidad. Los comportamientos socialmente sancionables (independientemente de que legalmente lo sean o no) pueden surgir en ocasiones en la esfera más privada, como pueden ser las relaciones afectivas o familiares, donde se producen conflictos cuyos modos de resolverlos conlleven la desaprobación del grupo social más cercano (por ejemplo, las infidelidades, o los diferentes métodos de educar o celebrar acontecimientos familiares). Esos conflictos pueden llegar a trascender de lo personal a las instituciones sociales de control. De este modo, la sanción de un comportamiento no aceptado socialmente podría afectar negativamente a la autonomía y seguridad de la persona en dos sentidos: uno, en cuanto al control de una relación privada desde lo externo; y otro, en la consideración de esa persona como necesitada de ayuda o protección, o como desviada.

Por su parte, la administración de justicia es la institución que garantiza la posibilidad de obtener respuesta a los conflictos o demandas sociales de la ciudadanía, o los surgidos entre ésta y las instituciones sociales, de acuerdo a la Ley establecida. Una de sus máximas para garantizar la justicia es la objetividad, tratando de responder a cuestiones concretas e individuales a través de un análisis científico basado en datos demostrables y técnicas periciales fiables, y que cuando menos sus resultados sean plausibles. A su vez, ello conlleva tener que generar unas condiciones que favorezcan el desarrollo de la resolución del litigio producido, cuyo contexto principal es el juicio oral. La administración de justicia gestiona

así la resolución del conflicto o la demanda mediante la confrontación formal entre los intervinientes por un lado, y mediante los análisis de la realidad prioritariamente cuantificables por otro. Este hecho contrasta con su objetivo último de garantizar los derechos de la convivencia social, que le obliga a adaptarse a las necesidades sociales contemporáneas; la administración de justicia gestiona esa convivencia a través de la coerción, ofrece una respuesta punitiva o, según el caso, en forma de sanción a los comportamientos socialmente desviados. Por ello, establece una relación con el ciudadano de dependencia y miedo, siendo difícil en este contexto de partida introducir respuestas que favorezcan la reflexión y la autonomía del ciudadano afectado por este sistema judicial³.

Finalmente, es importante señalar que el binomio sociedad-justicia camina de manera dispar, y siempre dependiendo un sistema del otro. La sociedad amolda, en función de sus valores, el sistema particular de leyes que la justicia administra, con el fin de legitimar o sancionar comportamientos, o prácticas sociales consideradas inaceptables por la cultura imperante. Puede decirse que el sistema de justicia va por detrás de los conflictos sociales, es decir, primero se producen las tensiones en la sociedad y luego éstas se regulan a través de la Ley que es aplicada por jueces y fiscales.

2. LOS ACTORES DEL CONTEXTO JUDICIAL-PERICIAL Y SUS DEPENDENCIAS MÁS FRECUENTES

2.1. La persona usuaria

Las personas recibidas por la trabajadora social forense siempre llegan a través de una citación judicial, dado que ha sido el juez quien nos ha solicitado el dictamen pericial. En este contexto, se producen con frecuencia una serie de dependencias, que se señalan a continuación⁴:

- a) La primera dependencia que quiero señalar se refiere al mismo hecho de haber llegado al procedimiento judicial para dirimir problemas relativos a la esfera de las relaciones privadas. En este sentido, encontrarse en un juzgado conlleva la delegación a una instancia superior, es decir a una jueza, ajena a la vida y comprensión de las motivaciones de carácter afectivo o relacional de esa persona, de las decisiones que deberían regir su propia vida.

³ A la dicha relación de dependencia y miedo cabe añadir, además, que el sistema de justicia es una institución altamente jerarquizada y burocratizada, y que debido a su complejidad funciona con gran lentitud y con un lenguaje confuso y obsoleto.

⁴ Estas personas pueden presentar cualquiera de las situaciones de dependencia que contempla la *Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*. Sin embargo, el objetivo aquí es presentar otro tipo de dependencias al margen de las que puedan haber sido valoradas por los servicios sociales al hilo de la mencionada Ley.

La persona usuaria de los servicios de justicia con la que habitualmente trabajamos se ve envuelta en el binomio sociedad-justicia y es ahí donde trata de resolver sus dificultades. Cuando accede al sistema de justicia, la usuaria parte de una serie de mínimos que considera incuestionables. Primero considera que su problema va a ser tratado con justicia⁵. A su vez, presenta la expectativa de que sus dificultades van a ser escuchadas, y pretende también obtener la razón en un tiempo razonable, dado que para haber llegado a esta última instancia, ha sufrido de manera notable desacuerdos y enfrentamientos con otras personas e instituciones de los servicios sociales que, según su percepción, no han sabido dar respuesta a su problema. Finalmente, pretende protección ante una situación susceptible de agresión a sus derechos. De este modo, las personas dependen de la comprensión de los mecanismos de la justicia y de una buena información,

Igualmente, la persona depende de sus propias emociones en el proceso. Dado que la situación vivida conecta con las emociones y sentimientos que trae y con el momento personal de crisis y estrés que atraviesa, la persona presentan un mayor grado de dependencia, con dificultades para integrar y elaborar el proceso en el que se ve inmersa⁶. Es frecuente, a su vez, que se encuentre confusa y asustada por lo que puede suponer el aparato de justicia y amedrentadas por el lenguaje y los mecanismos formales intrínsecos al mismo. Esta posición coloca a las personas como dependientes de otros agentes de la administración de justicia, letrados, funcionarios, forenses. Esto se une al contexto de evaluación al que se ven sometidas en el marco de la intervención pericial, siendo la coerción otro de los factores fundamentales en ese marco, lo que aún las coloca en una mayor situación de vulnerabilidad.

- b) La segunda forma de dependencia tiene que ver, como decíamos al principio, con el sistema de valores y con la Ley vigente, que señalan las conductas reprobables de las que no lo son, y por tanto condicionan la autonomía de las personas, teniendo en cuenta en calidad de qué están inmersas en el proceso judicial. Como imputadas, en primer lugar, su dependencia respecto de la maquinaria judicial es absoluta; segundo, las connotaciones afectivas o relacionales de los hechos a juzgar quedan al margen, tomando protagonismo los

⁵ Una de las primeras cuestiones que hay que abordar en la práctica del trabajo social forense, es la de contextualizar al usuario explicando la diferencia existente entre la justicia y la legalidad; habrá que dar cuenta de cuáles son los mecanismos que rigen el sistema de justicia donde se va a resolver su problema y en qué medida le afectarán.

⁶ No hay que olvidar que las personas que acuden al sistema de justicia se encuentran en un momento personal y vital de fuerte crisis y que afecta a la percepción que sus sistemas de referencia familiares, laborales y sociales pueden tener de ella, suponiendo una ruptura en algunas ocasiones con sus vínculos más cercanos, por vergüenza o por miedo.

hechos objetivos sobre el contexto; una tercera dificultad es la derivada de la existencia de prejuicios, a veces inevitables y no explícitos, de los operadores del sistema de justicia (ello por la consideración de la persona como delincuente a pesar de la presunción de inocencia); finalmente, las personas imputadas dependen habitualmente de los mecanismos internos aprendidos en cuanto a la gestión de sus emociones, a la vez que de los adquiridos a través de la educación patriarcal en la que han sido socializadas⁷.

- c) La tercera dependencia a destacar sería la que presenta la persona que ha sido denominada «víctima» en el proceso judicial. En el caso de ser sujeto de malos tratos, esto tiene una doble significación: una estructural, que se refiere a la consideración de víctima que ya las instituciones sociales y judiciales han hecho de ella, colocándola así en posición de recibir ayuda; y otra, la que conecta con su dolor, puesto que se refiere a las expectativas que la persona trae al contexto judicial y que frecuentemente consisten en solicitar un espacio de seguridad que les permita gestionar su autonomía. Estas personas suelen depender, a su vez, del miedo o terror a que han sido sometidas y de la falta de confianza en sí mismas para lograr el cambio⁸. En este contexto, no pocas mujeres solicitan de la justicia exclusivamente que sus agresores les dejen vivir tranquilas al margen de un posible afán de venganza, porque no lo necesitan. Sin embargo, el sistema de nuevo les devuelve a un contexto judicial en el que se deben probar los golpes, las heridas del cuerpo y del alma a través de denuncias y pruebas objetivas, regalando a cambio una condena a su agresor aunque ellas no lo quieran.
- e) La cuarta dependencia es la de las personas que se encuentran muy limitadas tanto económica como psíquicamente y sobre las que se decide su capacidad para regir su vida. En estos casos, sus dependencias tienen incidencia en la pretendida coordinación de las instituciones de carácter social y judicial para traspasar a terceros la capacidad de decisión de todas las esferas de la vida de esa persona. Así, las decisiones acaban tomándolas otros y la pretendida protección se puede tornar en dependencia definitiva.

⁷ Esto les ha conferido un rol de proveedor de la mujer y la familia en base a su superioridad por el hecho de ser hombres. Este rol asignado, en la interrelación amorosa se torna imposible de cumplir, puesto que mantener la superioridad supone colocar en posición inferior a su mujer e hijos. Confrontado con las capacidades de los mismos, le invade una inseguridad básica y sensación de impotencia por no poder cumplir esas expectativas. De este modo puede resolver su sensación de impotencia con comportamientos y actitudes prepotentes, es decir con violencia y gestión del terror pudiendo destruir a las personas de las que se tiene que hacer cargo.

⁸ Resulta paradójico que, a pesar de la gran capacidad empática, de la fortaleza física y síquica de algunas de estas personas para haber conseguido salir de la opresión del agresor en situación de terror y gestionando la incertidumbre para dar un primer paso de salida, desconfíen de sus posibilidades y capacidades y se vean obligadas a delegar de nuevo en otros la gestión de sus derechos.

2.2. La trabajadora social forense

La trabajadora social forense depende de varios factores, de los que mencionaré los más importantes. Uno de ellos es la dependencia funcional de las juezas y fiscales, y orgánica de la institución que la contrate; si fuere desde la práctica privada, dependerá de la persona que le paga para realizar un informe pericial, y si fuere desde el ámbito público nos estaremos refiriendo a comunidades autónomas o ministerio de justicia. Asimismo, depende del contexto organizativo que rige y delimita sus funciones, su forma de trabajo, su manera de organizarlo y el modo en el que establece las relaciones con las usuarias, y figuras de autoridad.

Otra dependencia es hacia la persona usuaria y hacia el grado de colaboración que presente la misma, debido a que es a ella a quien es necesario comprender para poder responder a las preguntas del trabajo formal de asesoramiento para el que la trabajadora social ha sido designada. Es importante mencionar esto debido a que, en la práctica forense, el objetivo de nuestra intervención pericial lo definen de manera formal las propias juezas⁹ o fiscales, a su vez motivadas por las peticiones de las defensas de las partes implicadas en el conflicto. Todas ellas son ajenas al lenguaje técnico social o familiar empleado por nosotras, formulando peticiones de intervención pericial (evaluación y diagnóstico) basadas en el marco del litigio en el que se desenvuelven, despojando en ocasiones a las personas de su capacidad de autonomía o confiriéndoles dificultades de carácter invariable que les impiden colocarse como sujetos de su propio cambio.

La trabajadora social también depende de sus emociones, ideologías, enfoques teóricos y experiencias propias a la hora de valorar un problema judicial planteado. Esta dependencia debe ser observada, cuestionada y trabajada para evitar intervenir desde posiciones paternalistas, prepotentes o ausentes de reflexión. En este sentido, las situaciones a las que nos enfrentamos nos confrontan en muchas ocasiones con la parte más oscura de las personas; hemos de trabajar, por ejemplo, con personas que abusan de niños y mujeres a veces en la peor de las formas de abuso; estamos obligadas a contemplar el dolor en su apariencia más cruel, lo que nos emociona, afecta y moviliza en una dirección o en otra. Dependemos de nuestras emociones, afectos y miedos, tanto para poder comprender los problemas planteados y a las personas que los sufren, como para tener que evitar que sean nuestros prejuicios los que dirijan y conduzcan la evaluación.

A su vez, la trabajadora social forense depende en buena medida de la capacidad de coordinación con otras profesionales, de los servicios socio-sanitarios espe-

⁹ Las peticiones de intervención forense vienen formuladas por las juezas o fiscales en el procedimiento judicial. Estas formulaciones tienen forma escrita y abundan en la petición de la valoración de las carencias de la persona a menudo con carácter peyorativo si la formulación viene aceptada tal y como la solicitan los letrados de las partes encontradas.

cíficamente. Esta coordinación posibilitará el conocimiento y las redes de apoyo formal e informal de las personas a las que evaluamos, por lo que la conexión con el sistema de recursos es fundamental para abordar el problema judicial planteado.

2.3. Las juezas, fiscales y operadores judiciales

Las juezas y fiscales son personas que, como las trabajadoras sociales, tienen planteamientos ideológicos y sentimientos diversos. Por la experiencia propia en las jurisdicciones de menores, familia y penal, puede decirse que forman un colectivo amplio de personas que en su mayoría presentan suficientes inquietudes y sensibilidad hacia el dolor ajeno y los aspectos psicosociales. Por un lado, tratan de responder a las cuestiones judiciales que han de resolver apoyándose en otras ciencias y dependiendo de ellas, tales como la psicología, la medicina y el trabajo social. A su vez, estas personas dependen de la Legalidad para impartir justicia, y del sistema articulado de justicia que les exige cumplir con una serie de mecanismos, investigaciones, pruebas, plazos, etc., (no en pocos casos obsoletos).

Uno de estos mecanismos conecta con el sistema de pruebas objetivas, que supone una garantía en sí mismo de la búsqueda de la solución más justa. A pesar de que los operadores del sistema de justicia son conscientes de que este sistema enfrenta más a la partes (prueba de ello es que una gran mayoría defiende la mediación judicial), no pueden sustraerse del mismo. Ello les obliga a solicitar cuantos más indicios objetivos mejor. En tanto el juez necesita pruebas, éstas han de ser aportadas de manera hábil por los letrados y fiscales, siendo éste el último de los elementos que a señalar para ilustrar las dificultades de los juzgadores; es decir, éstos dependen de una defensa adecuada realizada por los letrados representantes de los usuarios de justicia. Sin ella, no se podrá aplicar justicia (entendida como el objetivo o valor al que tender), sino que se aplicará la legalidad.

3. REFLEXIÓN FINAL: PRÁCTICAS QUE ACERCAN O ALEJAN DE LA ESENCIA DEL TRABAJO SOCIAL

Durante estas páginas se ha hecho referencia a las múltiples dependencias que surgen en el contexto de intervención del trabajo social forense. Por tanto, teniendo en cuenta las mismas, se ofrece aquí una reflexión sobre qué prácticas alejan y cuáles acercan el trabajo social forense a la verdadera esencia del trabajo social.

1. Nos alejaría de una buena práctica la pérdida de perspectiva sobre el lugar desde donde se analiza e interpreta la realidad de las personas, es decir, olvidar el referente social y judicial y los condicionamientos que suponen para las personas. Esta sería una práctica exenta de los elementos básicos sobre los que se debe de asentar la intervención. En cambio, considerar las

cuestiones individuales que se nos plantean teniendo en cuenta los condicionantes o imposiciones de la cultura dominante frente a la multiculturalidad y la individualidad, o contemplar la definición que hace la Ley de ciertos comportamientos sociales, sería un punto de partida imprescindible para acercarnos a una buena práctica de trabajo social. Como refiere De la Red, «cuando se trata de situaciones humanas y personales, la complejidad de cada realidad ha de ser abordada sin mimetismo ni generalizaciones».¹⁰

2. Se alejaría de una buena práctica del trabajo social la asunción sin cuestionamiento de los sistemas formales donde trabajamos, la adaptación a los roles profesionales en base a designaciones de otros profesionales. Por ende, la ausencia de análisis de los contextos formales e informales en los que trabajamos generaría la reproducción de los mecanismos injustos o excesivamente burocráticos que impiden la comprensión de la realidad desde una óptica de liberación de la persona y no de dependencia. En cambio, la construcción de estructuras de funcionamiento interno que superen la aplicación mecánica de reglas introducirá nuevas perspectivas para abordar la diferencia, evitando el tratamiento de las personas de modo estandarizado y dotando de individualidad a las mismas y manteniendo la garantía de sus derechos.
3. Se alejaría de una buena práctica el pensar que las protagonistas de nuestro quehacer diario son las juezas a quienes asesoramos, a pesar de que nuestras funciones estén así definidas, y no las personas a las que atendemos. No puede olvidarse que la intervención ha de ir dirigida a las usuarias prioritariamente. Para ello, en primer lugar se habrá de superar el contexto de coerción y evaluación al que han sido citadas. Por un lado, esto pasa por reconocer las limitaciones propias, por trabajar las emociones, miedos y roles desde los que nos situamos, y por considerar a las personas atendidas como sujetos de emancipación y autonomía y no como seres necesitados. Por otro lado, es necesario centrar la intervención en el establecimiento de un vínculo con la persona para conectar y comprender sus dificultades y puntos de vista. Más adelante, habrá que identificar y señalar sus competencias a la vez que respetaremos sus ritmos o momentos vitales, subrayando su autonomía y capacidad de decisión. En este sentido, es imprescindible establecer un contexto de colaboración y aprendizaje común. Solo así, junto con el manejo de la información adecuada, se podrá redefinir la demanda que la persona trae y adecuarla al contexto judicial.

¹⁰ De la Red, Natividad (2008), *¿Por qué y para qué de la ética profesional en trabajo social?*, Ponencia, I Jornada de trabajo social: «Una mirada ética a la profesión», 17 de abril, Vitoria- Gasteiz, p.63.

También se explorará el momento en el que la persona se encuentra respecto de su situación de crisis, para acompañar o re-significar el contenido de su trauma o, en su caso, de su discurso. Finalmente, se realizará una devolución de lo interpretado por la profesional para facilitar los acuerdos y diálogos orientados a la realización del informe final. Superaríamos así la función que define el trabajo forense, que pone el acento en la evaluación, y antepondríamos a ello la respuesta de construcción conjunta de otro contexto explicativo de su problema en el que ambos mantenemos una misma posición y en el que la superioridad del rol profesional se sustituye por el acompañamiento en la emancipación de la persona, respetando sus ritmos y tiempos.

4. Se aleja de la buena práctica la ausencia de evaluación de nuestro quehacer diario, que ha de ser revisado e interpelado por la teoría y su sistematización en la práctica o por evaluadores externos que nos acompañen en esta necesaria revisión, tanto de nuestros condicionantes culturales como de nuestros prejuicios, estereotipos y emociones.
5. Una buena práctica es también la que resuelve los problemas cotidianos buscando soluciones de emancipación de las personas con las que trabajamos, tanto de las juezas como de las usuarias. Supone establecer un dialogo fluido entre la trabajadora social y la persona usuaria que traduzca después las necesidades de carácter psicosocial a las juezas, ofreciéndoles a estas últimas modelos intervención que contemplen las cuestiones subjetivas y resuelvan los problemas emocionales. De este modo, se redefine la demanda que inicialmente toma forma judicial y se reconvierte en términos psicosociales. Se trata de crear modelos nuevos o alternativos de intervención a través de la red de servicios sociales, que unifiquen los objetivos de todos los intervinientes y que ayuden a desjudicializar el proceso, otorgando una salida no coercitiva o de vulnerabilidad para la persona.
6. Otra buena práctica está necesariamente acompañada por la consideración de las personas como sujetos de su propio cambio, orientando la intervención al cuestionamiento de sus dificultades para aportar un punto de vista alternativo que facilite la reconstrucción conjunta (profesional y usuario) del problema en términos resolubles, a través de la identificación de las capacidades propias o de la re-significación de las experiencias vividas en términos de competencia.
7. La administración de justicia tal como se ejercita actualmente favorece la estandarización y la burocratización del proceso de resolución del conflicto, en detrimento de la adaptación de los mecanismos formales a las condiciones particulares o factores intersubjetivos que todo conflicto posee, y en

detrimento de la búsqueda de complementariedad de los resultados cuantificables mediante técnicas cualitativas, así como anulando cualquier otra resolución creativa que genere soluciones alternativas al conflicto cuando la respuesta convencional no es satisfactoria o no garantiza el bienestar de la persona. Esta práctica genera dependencias de la resolución del conflicto en un contexto de enfrentamiento, o de su resolución por un tercero que es la juez, o a través de presupuestos cuestionables como es la posibilidad de una objetividad absoluta.

8. Finalmente, se debe destacar la confidencialidad que ha de presidir todo el proceso, dentro del ámbito judicial de modo especial, dado que nos encontramos con situaciones no probadas que son susceptibles de archivo judicial, y por tanto no punibles. No obstante, siendo la coordinación con los servicios socio-sanitarios necesaria, habrá que buscar una forma de coordinar que realmente suponga una salida para la persona y no un simple intercambio de información. Por ello, la labor de coordinación desde este ámbito se establece bajo la premisa del consentimiento informado firmado por el usuario que nos permite coordinar con los demás profesionales y que garantiza un trato confidencial, no intercambiando datos que no sean necesarios en cuanto a la coordinación que se pretende.

Reflexiones independientes de un trabajador social

PABLO GARCÍA

Trabajador social. Fundación Zorroaga

Soy un trabajador social a punto de cumplir cincuenta años, que lleva trabajando como tal desde los venticinco: dos en un servicio social de base, siete en pisos protegidos para niños y adolescentes y dieciseis en un servicio residencial para personas mayores. En los últimos años he compaginado el trabajo asistencial con la gestión, hasta llegar a trabajar por entero en la organización interna de la Residencia de Personas Mayores Zorroaga de Donostia-San Sebastián como responsable de calidad desde el año 2007.

La coordinadora de la mesa, Silvia, nos ha formulado varias preguntas abiertas cuya respuesta está condicionada por la interpretación que hagamos de sus términos. Entre ellas destacaría la de definir cuál es la «esencia del trabajo social», tarea que no es sencilla. Huiremos de la tentación de recurrir a alguna de las definiciones en vigor del Trabajo Social para obviar el compromiso de abordarla.

Porque a pesar de la dificultad inicial, no estaría mal que las y los profesionales nos hicieramos de vez en cuando esta pregunta y escribiéramos la respuesta en un papel: **«¿Cuál es para mí la esencia del trabajo social?»**.

A partir de lo allí escrito podríamos reflexionar sobre si lo que hacemos en el ejercicio diario de nuestra profesión concuerda con lo que hayamos definido como fundamental. El resultado nos permitirá apreciar lo que esté en sintonía, para seguir cuidándolo. Y nos hará también conscientes de la existencia de disonancias, de cosas que hemos ido dejando en el camino y que nos gustaría recuperar, colocándonos en la posibilidad de hacerlo.

Y esto es lo que voy a intentar hacer en estas líneas: contar lo qué es para mí la esencia del trabajo social, pidiendo de antemano perdón a Silvia por no ceñirme estrictamente al enunciado de sus preguntas.

1. SOMOS PROFESIONALES QUE TRABAJAMOS EN Y A TRAVÉS DE LA RELACIÓN

La relación directa con las personas, los grupos y las organizaciones es nuestro campo y principal herramienta de trabajo. A través de la relación nos acercamos, nos damos a conocer y conocemos, establecemos acuerdos, trabajamos, elaboramos conjuntamente el significado de lo está sucediendo y abrimos posibilidades para un futuro mejor.

Trabajamos en y con las relaciones que las personas y los grupos establecen consigo mismas, con sus entornos y con nosotros.

Intervenimos en la construcción de lecturas de la realidad que abran posibilidades de crecimiento y mejora a las personas y a los colectivos. Estos nuevos significados se generan dentro de relaciones, las afectan y son afectados por ellas.

No podemos relacionarnos bien si no nos conocemos suficientemente a nosotros mismos.

2. CREEMOS EN LAS PERSONAS Y NOS COMPROMETEMOS CON ELLAS

Partimos de una perspectiva humanista que considera a cada persona valiosa en sí misma, por encima de sus actos y sus circunstancias, y con derechos y obligaciones comunes al conjunto del que forma parte.

Consideramos a cada persona en su globalidad (aspectos objetivos y subjetivos, entorno) y en su singularidad (pertenecer a un mismo «perfil» de usuario no supone tener las mismas condiciones y vivencias).

Desde una responsabilidad ética para con todos los ciudadanos y ciudadanas, nos sentimos especialmente comprometidos en el trabajo con los que más necesitan de nuestro apoyo: los más indefensos y los más excluidos.

Buscamos que las personas no dependan más de lo necesario de ayudas externas (la nuestra es una de ellas) y que lleguen a desarrollar proyectos de vida propios y positivos que se mantengan por sí mismos con éxito en el tiempo.

3. ACOMPAÑAMOS EN EL ACCESO A UN NIVEL BÁSICO DIGNO DE UN ESTADO CONSIDERADO SOCIAL Y ETICAMENTE DESEABLE (BIENESTAR, INTEGRACIÓN, AUTODETERMINACIÓN, EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS ...)

Trabajamos para que todos puedan llegar al nivel mínimo socialmente establecido, especialmente los que más difícil lo tienen, haciendo efectivo el principio de Justicia Social.

Trabajamos también para que los mínimos a los que las personas tienen derecho, así como las normativas y formas de acceso, se adecúen a las necesidades de los destinatarios.

Tratamos de hacer un buen uso de los elementos de ayuda (acompañamiento, servicios y prestaciones) de manera que potencien y no inhiban las capacidades de las personas y de sus redes de apoyo informal.

4. PROMOVEMOS EL CAMBIO A NIVEL PERSONAL, COLECTIVO Y SOCIAL HACIENDO EMERGER OPORTUNIDADES Y APROVECHÁNDOLAS

Vivimos en situaciones cambiantes y ésto no nos atemoriza. porque aceptando que entrañan algunos riesgos, sabemos que abren posibilidades.

Promovemos los cambios de manera sensata y creativa, transmitiendo confianza, desde lo positivo, anticipandonos a los obstáculos que pueden surgir.

Cultivamos una actitud de «subversividad permanente», que nos lleva a estar dispuestos a poner en cuestión cualquier cosa que veamos no ayuda realmente al desarrollo de las personas: nuestra propia forma de actuar, las normas institucionales, los criterios técnicos, las propuestas relacionales de los usuarios, las formas de hacer de siempre... Ejerciendo lo que siempre se ha llamado «espíritu crítico» y que debe de empezar por uno mismo.

5. TRABAJAMOS PARA LAS PERSONAS EN EL MARCO DE DIFERENTES CONTEXTOS DE AYUDA (SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNIDADES, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES PRIVADAS)

Somos capaces de situarnos en los mismos, entender sus lógicas, ubicarnos en ellas y desarrollar nuestra tarea profesional.

Guardando la lealtad al contexto en el que estamos enclavados, trabajamos porque la institución, la asociación, la comunidad concreta en la que nos encontramos contribuya eficazmente al desarrollo de las personas. Lo hacemos desde una postura crítica y a la vez comprometida con la mejora de la estructura colectiva en la que nos encontremos.

Las organizaciones dan cobertura a nuestro trabajo y nosotras contribuimos a su sostenibilidad y al cumplimiento de sus finalidades humanas y, pero no es la identificación con las mismas ni el estatus que ostentemos en ellas lo que define nuestro valor como profesionales.

6. PARTIMOS DE UN CONOCIMIENTO ACADÉMICO Y EXPERIENCIAL QUE NO PUEDE SER ESTÁTICO, QUE TENEMOS QUE RENOVAR Y ENRIQUECER

Nuestro actuar no es función solo de voluntad, actitud y compromiso: hay un saber detrás. Un saber que primero ha sido «prestado» de otras disciplinas con mayor tradición, que está siendo «aplicado» (es decir que empezamos a hacer una lectura propia del mismo para utilizarla en nuestro ámbito de intervención y para analizar los resultados que obtenemos); y que tiene que llegar a ser «generado» por nosotras y «compartido» dentro y fuera de nuestra especialidad.

Como profesionales estamos confrontadas a actualizar continuamente nuestro saber, a formarnos, a leer de lo nuestro y de otras áreas de las que podemos aprender. Y también a analizar lo que hacemos y los resultados de nuestro trabajo sacando conclusiones, no importa lo concretas y locales que sean, y darlas a conocer en los foros a nuestro alcance (nuestro equipo, nuestra organización, grupos de trabajo, jornadas congresos, etc...) abandonando los complejos históricos de nuestra profesión respecto a escribir y a investigar.

El conocimiento que seamos capaces de generar será también una potente vía para el cambio social, la mejora de nuestro ejercicio profesional y desarrollar una ayuda más efectiva a las personas. No tengamos ninguna duda.

Estos son para mí algunos de los componentes fundamentales de la esencia del trabajo social. Me alegra comprobar que, a pesar del transcurso del tiempo, tienen plena vigencia hoy en día.

Llegados a este punto y de nuevo con permiso de Silvia, me planteo la segunda cuestión «¿**qué podemos hacer para mantenernos próximos a lo esencial y no perdernos ni individual ni colectivamente como profesionales?**»

La cuestión empieza por creérselo, es decir, **ubicarnos en la convicción de que aquí y ahora tenemos algo específico que aportar en el terreno de la intervención social**. Y para ello, no es necesario buscar muy lejos: nuestra profesión tiene una experiencia y un camino recorrido, con todas sus luces y sus sombras, del que es posible recuperar aquellos elementos que siguen siendo válidos en el actual contexto social e incorporar los cambios y las novedades que puedan enriquecerlos. Cito cuales pueden ser algunos de los contenidos de esta aportación:

- Renovar el compromiso con las personas atendidas: En tiempos en que las relaciones entre personas y organizaciones se plantean en términos contractuales «cliente-servicio», basadas en derechos y obligaciones, el Trabajo Social está llamado a **recuperar la humanidad** de las mismas. Personalizar las relaciones directas, acudir al entorno habitual de los usuarios, **«hacerse cargo» de dar una respuesta global a la persona concreta** y no de atender

parcelas limitadas, ... son ejemplos de lo que podemos hacer. Ser en definitiva lo que Doris Lessing en su libro «Diario de una buena vecina» expresa como «la persona adecuada», la que sabes que se va a preocupar por dar a quien la requiere la mejor respuesta posible.

- Seguir trabajando por la consideración de la globalidad de la persona y de su entorno, frente a perspectivas parcializadoras de las mismas: Vivimos tiempos de especialización que a la vez que permiten avanzar en muchos terrenos, reducen a la persona a dimensiones, a necesidades, a conjuntos de datos, a fotografías congeladas de situaciones en momentos concretos ... La tecnificación de las valoraciones y de las intervenciones contribuyen a reforzar la sensación de que se trabaja desde una razón objetiva e incontestable: valoraciones de dependencia según el BVD, escalas de recursos sociales, ... En esta perspectiva en la que la gestión por datos es lo importante, nuestra profesión puede hacer dos contribuciones decisivas en los planes de intervención interdisciplinarios: la primera, **incorporar al estudio y a la intervención la dimensión subjetiva de la persona y de su entorno**, cómo ven ellos la situación, qué es lo que desean y cómo les gustaría que fuera; y la segunda, **ayudar al equipo a identificar y relacionar cuáles de entre todos los datos disponibles de una persona y su familia son los verdaderamente relevantes para darles una respuesta adecuada y asumible**. Hacer estas aportaciones parece de entrada fácil. Sin embargo, en equipos participados por profesionales muy especializados (por ej. de gestión o sanitarios), que defienden con fuerza sus perspectivas profesionales, hay que trabajar con seriedad, rigor y convicción para que nuestra visión sea tenida en cuenta.

Nuestra profesión tiene un largo recorrido en la «**gestión de casos**», método de trabajo del que se vuelve a hablar como principio organizativo en la configuración de los servicios, y que garantizaría el mantenimiento de la perspectiva global de la persona a lo largo del tiempo, el acceso ágil a los servicios formales y la adecuada articulación entre éstos, la red natural y las redes informales.

En el caso de las personas dependientes, el mantenimiento en el domicilio pasa necesariamente por un trabajo sociosanitario coordinado.

- Recuperación de la dimensión comunitaria como marco de vida y de intervención: La vuelta a la humanidad en las relaciones, antes aludida, no se verifica únicamente en los contactos interpersonales. Implica también al nivel colectivo. La sociedad del bienestar ha fomentado el individualismo y la visión de las relaciones sociales como potencial fuente de conflicto frente al que protegerse. El carácter estructural de bastantes de los problemas que impactan en las sociedades actuales (dificultades de arraigo de personas emigrantes, el desempleo, el endeudamiento, el fracaso escolar de sectores juve-

niles, ...), puede ayudar a recuperar la convicción de que si nos organizamos colectivamente tendremos más probabilidades de tener un futuro mejor.

Considero tremendamente necesario volver a «**hacer comunidad**» en cualquier ocasión a nuestro alcance: el vecindario, la entidad en la que trabajamos, la red de amigos ... y recuperar lo colectivo como fuente de bienestar y de apoyo mutuo. Por regla general, el ser humano se siente bien ayudando a evitar que otros sufran. Quien recibe la solidaridad de los otros se siente motivado a corresponder.

Desde esta perspectiva, a nivel profesional **se abren nuevas oportunidades para poner en práctica el Trabajo Social Comunitario** (Desarrollo Comunitario) de los años 70 y 80 que tanto contribuyó a la mejora de barrios y ciudades de las periferias urbanas en los finales del franquismo y el comienzo de la democracia. Es probable que vuelva a ser una buena herramienta de intervención para abordar la situación de poblaciones como algunas del Sur de Navarra donde la población inmigrante supera ya a la población autóctona y se plantean serios problemas de adaptación. Puede ser momento también de relanzar el **trabajo social a través de asociaciones de afectados** por diferentes problemáticas concretas que evidencian nuestra fragilidad individual y la necesidad de los otros para generar respuestas.

- Reubicación profesional en el marco de los Servicios Sociales públicos: En los últimos 25-30 años el Sistema Público de Servicios Sociales en España ha experimentado un gran desarrollo que nos ha favorecido como colectivo: la Administración nos ha considerado desde el principio la especialidad propia de este marco. Se han creado muchos puestos de trabajo para ubicarnos de facto como gestores del acceso a un sistema de servicios y prestaciones en progresivo aumento. Seducidas por esta legitimación institucional de nuestra profesión y quizás sin mucha conciencia por nuestra parte nos hemos dejado llevar hasta una situación contradictoria de la que no sabemos salir. Basta imaginar la distancia existente entre la esencia del trabajo social y la realidad del mismo en algunos Servicios Sociales de Base, cuyo funcionamiento burocrático genera desconfianza y malestar a las profesionales y a las personas usuarias.

Es necesario recuperar el Trabajo Social en algunos dispositivos públicos, separando el trabajo de casos de la tramitación de ayudas. Sería preferible menos trabajadoras sociales pero haciendo lo propio de nuestra especialidad y delegar las tareas de gestión de recursos a personal administrativo. La Administración ahorraría costes y nos dedicaríamos a hacer lo nuestro: atender con humanidad y profesionalidad a las personas que lo requieren.

Y por último sería deseable que fuéramos cada vez **más capaces de hacer propuestas en el lenguaje que hablan la Administración y los gestores,**

superando la referencia a los casos concretos y las posturas maximalistas que no tienen en cuenta la realidad y las limitaciones de la gestión pública; pero sin terminar de asumir las mismas. La capacidad de generar conocimiento estructurado a partir de nuestro trabajo sería un buen punto de partida para ello.

Muchas gracias por la oportunidad de hacer estas aportaciones. Espero que sirvan para debatir y enriquecernos entre todas y todos los que tomamos parte en la presente jornada.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ALIENA, R. (2005) *Descenso a Periferia. Asistencia y condición humana en el territorio de lo social*. Colección Trabajo Social, 4. 2005. Valencia. Ed. Nau Llibres. ISBN: 84-370-6111-3.
- ARIÑO ALTUNA, M. (2009) *Nuestra identidad profesional como proceso dinámico y relato coral*. Congreso Estatal de Trabajo Social. Zaragoza.
- BAJTIN, M. (2000) *Yo también soy. Fragmentos sobre el otro*, México, Editorial Taurus.
- LESSING, D. (1983) *Diario de una buena vecina*. Reeditado en 2007. Madrid. Ed. Punto de Lectura. ISBN: 978-84-663-2082-5.
- GERGEN, K. (1994) *Realidades y relaciones. Aproximación a la construcción social*. Barcelona. Paidós.
- MIRANDA ARANDA, M. «Apuntes para una reflexión sobre nuestra propia historia». En *Revista de Treball Social* nº 184 (2008), pag. 9-28. Barcelona. Edita Co-legi Oficial de Diplomats en Treball Social y Assistents Socials de Catalunya. ISSN: 0212-7210.
- NAVARRO PEDREÑO, S. Esencia y presencia del trabajo social hoy: o sobre las formas de resistencia crítica. RTS: Revista de treball social, ISSN 0212-7210, Nº. 185, 2008 págs. 9-34.
- RICHMOND, M. E. (1917) *Diagnóstico social*. . Reeditado en 2005. Madrid. Colección Trabajo Social. Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales con Ed. Siglo XXI. ISBN: 84-323-1225-8.
- SARABIA SANCHEZ, A. «La gestión de casos como nueva forma de abordaje de la atención a la dependencia funcional» En *Zerbitzuan* nº 42. 2007. pag. 7-17. Ed. Gobierno Vasco. ISSN: 1134-7147 <http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/La%20gestion%20de%20casos.pdf>
- VERGE DIEGO, C. «La exigencia de renovación del trabajo social en contextos postbienestaristas» En *Revista de Treball Social* nº 184 (2008), pag.45-57. Barcelona. Edita Co-legi Oficial de Diplomats en Treball Social y Assistents Socials de Catalunya. ISSN: 0212-7210.

La dependencia: un nuevo reto profesional

M^a JOSÉ MARTÍN FERNÁNDEZ DE LANDA

Trabajadora social.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Asociación Zahartzaroa

En la actualidad nos encontramos ante la necesidad de dar respuesta a necesidades sociales, que aunque no son nuevas, se han ido haciendo cada vez más visibles.

Esto sucede con las personas que tienen algún tipo de dependencia, las cuales se han hecho cada vez mas presentes en la sociedad.

La necesidad de asistencia derivada de estas situaciones de dependencia ha existido siempre, lo que ha cambiado es su dimensión, debido al crecimiento del número y de la proporción de personas mayores, su importancia social, al haberse dejado de ver como un problema exclusivamente individual o familiar, para pasar a percibirse como un problema que afecta a la sociedad en su conjunto y su naturaleza en tanto que supone una redelimitación de los objetivos y funciones del Estado de Bienestar e implica nuevos compromisos de protección y financiación.

Todo ello hace de la dependencia una problemática con una importante dimensión social y familiar, que requiere una intervención continuada, aunque no necesariamente permanente, tema que implica la necesidad de apertura de un nuevo campo de intervención que pone a prueba la capacidad de la sociedad y de sus instituciones para adaptarse a las nuevas realidades de fragilidad social social.

La atención de la dependencia se enmarca, por tanto, en el ámbito de los servicios sociales y de salud, abriéndose un nuevo campo de atención denominado «espacio socio-sanitario» que hace referencia a el espacio fronterizo existente entre la atención sanitaria y la social, donde la atención de uno solo de dichos sistemas no puede solucionar los problemas de las personas que presentan ambos tipos de problemáticas. Esta zona fronteriza es extensa, variada y a veces, confusa. En muchas ocasiones, no es fácil delimitar dónde termina un problema de salud y dónde

comienza el social. La distinción no es posible porque ambas están íntimamente entrelazadas.

La asimetría existente actualmente entre los servicios sanitarios y los sociales es precisamente una de las dificultades más significativas para la protección de estas personas con dependencia. Organizar y coordinar ambos tipos de servicios es esencial para proporcionar una respuesta integral y eficaz.

El proceso acelerado de envejecimiento de la población, está dando una dimensión nueva al problema tanto cualitativa como cuantitativamente, al coincidir con cambios profundos que se están produciendo en la sociedad y sobre todo en la estructura familiar.

Esto ha hecho que la dependencia abra un nuevo reto en el campo de intervención social, poniendo a prueba la capacidad de los profesionales, de los responsables políticos y de las instituciones para adaptarse a las nuevas realidades de vulnerabilidad social, buscando nuevas formulas asistenciales con el propósito de mejorar la calidad de vida de este colectivo, tema que ha provocado la necesidad de revisión y adaptación de las políticas de bienestar social.

La evidencia empírica disponible, muestra que existe una estrecha relación entre dependencia y edad, pues el porcentaje de las personas con limitaciones en su capacidad funcional aumenta conforme consideramos grupos de población mayor de edad.

Dos terceras partes de las personas con discapacidad para las actividades de la vida diaria tienen más de 65 años, no es extraño por ello que la dependencia se vea como un problema estrechamente vinculado al envejecimiento demográfico, dando la impresión de ser una cuestión que afecta únicamente a las personas mayores.

Sin embargo, no debe caerse en el error de pensar que la dependencia es un problema que afecta exclusivamente a las personas mayores, hay también varias decenas de miles de personas menores de esa edad que necesitan cuidados y atención continuada a consecuencia de su discapacidad. No se puede circunscribir por ello el fenómeno de la dependencia al colectivo de las personas mayores, aun cuando sean éstas las que con más intensidad se ven afectadas, tal como se desprende de los datos estadísticos obtenidos en la encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (EDDES 99) y en el libro Blanco de la Dependencia.

Temas como las malformaciones congénitas, las nuevas enfermedades, etc, bajo determinadas variables de tipo social y ambiental pueden condicionar la aparición y el desarrollo de los desencadenantes de la dependencia. Estos son factores que contribuyen a hacer de la dependencia un problema social de primera magnitud que afecta a personas de cualquier edad, condición social y económica, con características diferentes y por tanto con una necesidad de intervención y aplicación de recursos personalizada y diferenciada.

La prevención de la dependencia va ligada a la promoción de la autonomía y a la autodeterminación de la persona, sin la cual es difícil conseguir unas cotas de bienestar y una calidad de vida adecuadas.

Por este motivo es imprescindible que nuestras intervenciones profesionales estén orientadas a apoyar a las personas en su proyecto de vida.

Los/as profesionales del trabajo social deben de favorecer la participación activa de las personas que atienden al máximo nivel posible, sin perder de vista sus limitaciones o dificultades a la hora de realizar los diagnósticos, implementar los planes de intervención y marcar los objetivos a conseguir.

Así pues en las intervenciones el Trabajador/a Social debe potenciar que la persona sea:

- Protagonista de su vida, reforzando su sentimiento de autonomía.
- Evitar que la persona sea mera receptora de prestaciones y servicios
- Debe tener poder de decisión en lo que le afecta
- Debe de realizar un enfoque integral de la persona teniendo en cuenta el ámbito social, sanitario, económico, cultural.....
- Debe promover el desarrollo de la persona.

No obstante, la ordenación y organización de la atención a personas dependientes, de forma estructural, parece ser que pudiera estar llevando a un distanciamiento, en relación a lo que orientan los Principios y Valores de la Intervención de los/as Trabajadores Sociales, según las pautas marcadas por el Código Deontológico de la profesión, en cuanto a cercanía, acogida, empatía, respuesta institucional, etc, con la persona que se está interviniendo.

En ocasiones, el proceso de Valoración de Dependencia, previo a cualquier posible solicitud de recurso de apoyo a personas dependientes, frena la atención, más o menos inmediata, que antaño se venía ofreciendo. Frecuentemente, más veces de las que pudiéramos pensar, la dependencia se presenta de forma inminente, sin previo aviso, y resulta que esta merma de la autonomía necesita evidentemente una respuesta igual de inmediata, ágil e integral. En este sentido, los nuevos procesos de valoración de dependencia, en ocasiones deja a esta parte de la población dependiente sin respuesta a sus necesidades más inmediatas.

Por otro lado, las exigencias normativas, hacen que la atención del profesional del Trabajo Social, en muchas ocasiones diste, más de lo deseable, de una atención cercana a la persona que acude a los servicios sociales, con intención de buscar ayuda y apoyo en todos los sentidos. Es decir, cada vez son más los requisitos de tipo documental, administrativo y económico-patrimonial que se realizan y ello unido al limitado tiempo de que se dispone para la atención a las personas y sus

familias, hace que gran parte de la intervención del profesional, se vea avocada a la recogida de documentación y tramitación de los diferentes recursos.

El reconocimiento a través de la ley, de la atención a las personas con algún grado de dependencia como derecho subjetivo ha supuesto un importante avance en el sistema de servicios sociales, sin embargo hay ciertos aspectos que el texto legal no perfila, encontrándonos con heterogéneos modelos de metodología en la gestión de casos que se están llevando a cabo y las distintas velocidades de aplicación de las diferentes comunidades autónomas, esto hace pensar que tras un tiempo de funcionamiento sería conveniente realizar una reflexión y revisión de la situación, mediante un proceso evaluativo de la puesta en marcha y seguimiento de la Ley 39/2006 de promoción de la autotomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y analizar en esencia, qué factores han resultado ser más facilitadores y resolutivos, para el colectivo de personas con dependencia y en sintonía con ello, arbitrar las medidas necesarias para que cada vez la intervención en general de los Servicios Sociales y en particular de los/as profesionales del Trabajo Social se acerque más a la demanda que realizan las personas y familias con las que se interviene en el sentido de atención global, integral y lo más inmediata posible.

El afianzamiento de los Servicios Sociales, los avances en los protocolos de actuación, los indicadores de evaluación etc... han dado lugar a la revalorización del desempeño de las funciones que caracterizan el Trabajo Social dotando las intervenciones de los/as profesionales de un mayor rigor, pero en ocasiones esos mismos avances han provocado un distanciamiento entre las personas usuarias y el profesional, dejando en el olvido el mayor potencial, que es la propia esencia del Trabajo social con su metodología, sus principios básicos desde la perspectiva ética y sus criterios de actuación. El conjugar ambas vertientes nos acercará más a lo que es la esencia del Trabajo Social.

Para lograr que los servicios sociales en el ámbito de las dependencias sean lo más óptimos posibles es necesario que se encare la intervención desde la perspectiva de la calidad integrada entendida en tres vertientes:

- Calidad de vida, calidad de servicio y calidad laboral.

La calidad de vida

Puede contribuir a concretar estrategias basadas en la filosofía, los valores y los principios del trabajo social, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas grupos y comunidades.

La finalidad es poner a las personas en el centro de la intervención profesional para satisfacer sus necesidades y potenciar sus capacidades, contribuir a eliminar

los obstáculos personales y los del medio social para avanzar en el desarrollo humano potenciando la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Mejorar la calidad del servicio

Incrementando la eficacia y la eficiencia de la gestión en la organización, desde los estilos propios de los trabajadores sociales. Estilos que se caracterizan por la responsabilidad profesional con las personas, las organizaciones y la sociedad. Además maximizar los recursos, establecer procesos de comunicación basada en la calidez del trato, la atención integral, la empatía y la autenticidad.

Mejorar la calidad laboral

La finalidad es lograr que las organizaciones tengan como misión potenciar una sociedad saludable justa y solidaria. Ello implica intensificar los esfuerzos para que los trabajadores estén satisfechos tengan apoyo laboral y evitar el síndrome del trabajador quemado, cada vez más frecuente en nuestro colectivo.

Es importante tener presente la responsabilidad de los/as profesionales del Trabajo Social hacia la sociedad en el ejercicio de su profesión, creando en los ciudadanos y en los poderes públicos conciencia social sobre la naturaleza del problema de la dependencia, así como las necesidades sociales de este colectivo.

Los/as Trabajadores Sociales deben contribuir al aumento de oportunidades de progreso para estos grupos con un alto grado de vulnerabilidad, así como potenciar la participación en el desarrollo social cooperando en la prevención de las necesidades sociales y en la mejora de la calidad de vida de todas las personas dependientes posibilitando el derecho a su dignidad y a que puedan desarrollar su vida de forma plena.

Podemos decir que la ley de dependencia junto con las leyes autonómicas de Servicios Sociales han supuesto un impulso decisivo para las expectativas de los/as profesionales del Trabajo Social, pero igualmente es un nuevo reto que debemos de afrontar para seguir avanzando.

BIBLIOGRAFÍA

Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. (2004) Atención a las personas en situación de dependencia en España. El libro blanco de la dependencia.

INMERSO, INE, FUNDACION ONCE. (1999) Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud

SOBREPONTE, E, J. y LEONARDO, J. (2001) El espacio socio-sanitario en la CAE. Servituzan 39.

BARRANCO EXPOSITO, C. (2008) Intervención en trabajo social desde la calidad.

GUILLÉN ESTANY, M. (2006) Longevidad y dependencia en España: consecuencias sociales y económicas.

¿Tenemos miedo a rozar las estrellas con la punta de los dedos?

ESTHER CANARIAS y FERNANDO ALTAMIRA

Iniciativas de cooperación y desarrollo de Bilbao

Nuestro deseo es aportar algunas reflexiones sobre el trabajo social y aquello que puede ayudar a que la gente con la que trabajamos sea más independiente y viva más fortalecida, con capacidades para llevar una vida digna. Estas son palabras que surgen de nuestra experiencia de años facilitando procesos de fortalecimiento organizacional. Seguramente se trata de aportaciones conocidas fruto de la experiencia y reflexión de muchas personas, pero consideramos que, aunque repetidas, debemos volver a gritarlas, para que no se nos olviden, para que sigan en nuestros debates.

La Real Academia de la Lengua define la **dependencia** como la subordinación a un poder mayor; también como la situación de una persona que no puede valerse por sí misma. La teoría de la dependencia¹ señala que hay un centro y una periferia, a partir de un diseño desigual del mundo y perjudicial para las personas y grupos que están en la periferia, ya que las decisiones fundamentales las toman las personas y grupos que están en el centro. Por este motivo, plantean la necesidad de procesos de independencia de quienes se encuentran en la periferia. En Wikipedia podemos leer que la **independencia** «*es la situación de un país o nación que no está sometido a la autoridad de otro*».

Tal vez debamos preguntarnos si nuestro trabajo está enfocado a la dependencia o a la independencia de las personas y colectivos, si promovemos que las personas con las que trabajamos no estén sometidas a la autoridad de otras. Si las

¹ Alfonso Dubois (2000) lo define como «La tesis del comportamiento centro-periferia tuvo una gran influencia y fue recogida por muchos economistas y científicos sociales que se dedicaban al estudio de las cuestiones del desarrollo. Posteriormente, hacia los años 60, dio pie a la escuela denominada de la dependencia (...)».

personas con las que trabajamos, así como nosotras y nosotros mismos, estamos subordinados a un poder mayor.

1. LAS MURALLAS... O CÓMO NOS PODEMOS ALEJAR DE LA ESENCIA DEL TRABAJO SOCIAL

Cuánto miedo debían de tener a «los moros» cuando en el siglo XI levantaron las murallas de Ávila. No recordamos bien si eran o no esclavos quienes trabajaron en ellas. Lo que sí recordamos es que, en su mayoría, eran musulmanes. Igual sirvió para algo, o igual no sirvió para nada, lo cierto es que Ávila nunca sufrió un ataque.

John Berger ha reflexionado sobre el sentido de las murallas. Nos cuenta que se levantan, en apariencia, para defendernos de una amenaza externa, del extranjero, del extraño... Sin embargo, las murallas también cumplen una función hacia dentro. Protegen el pensamiento dominante, dan cohesión interna, fortalecen a quienes tienen el poder. Tal vez esa sea la verdadera función de las murallas, tanto de las físicas, como de las virtuales y las simbólicas.

Las murallas, al fin y al cabo, cumplen un papel importante en **el imaginario colectivo**, en **lo subjetivo**. Nadie quiere quedarse fuera, a la intemperie, extramuros. Todas las personas queremos estar dentro del espacio que supuestamente nos protege, aunque tenga un coste.

Algo similar nos puede ocurrir a quienes estamos «dentro de la muralla», en nuestros despachos, en nuestras organizaciones o instituciones. Estamos a cubierto, protegidos de «las y los otros», de las amenazas externas. Sin embargo, aunque estemos intramuros, en un momento podemos resultar una amenaza interna, podemos ser molestos y molestas para esos poderes que dominan las estructuras. Como consecuencia, podemos llegar a **autocensurarnos**, para no ser vistos como una amenaza, para no correr el riesgo de la expulsión fuera de la muralla.

Dentro de las murallas, se da la posibilidad de que veamos a las personas con las que trabajamos como usuarias (o clientes), objeto (que no sujeto) de nuestro trabajo, a quienes debemos dar respuestas individuales a sus necesidades, cuando en muchos casos tienen **causas estructurales**. De esta manera reforzamos el modelo dominante intramuros, que no contempla a las personas como **ciudadanas**, como sujetos de derechos y deberes, como parte de un sistema global que le afecta y le condiciona.

Si estas personas son clientes, las y los trabajadores sociales nos convertimos en **vendedores** de un mercado global. Así pues, cuando preguntamos en los servicios sociales de base cuál es el derecho de una persona en el marco de la ley de dependencia, la **trabajadora social-vendedora** responde que el derecho es la percepción de la ayuda. Esta ayuda, que en el mejor de los casos asciende a 450€ mensuales,

es una externalización de la responsabilidad que tiene el Estado para con estas y estos ciudadanos, que responde a un conflicto estructural con una ayuda individual. Además, dicha ayuda suele generar una **cadena de dependencia**, que afecta a la persona que recibe la prestación, a su familia, a la mujer latinoamericana (porque suele ser mujer y latinoamericana) que se contrata con ese dinero para cuidar de la persona que recibe la prestación y, finalmente, a la familia de la cuidadora latinoamericana. Toda una cadena que socializa la dependencia. Al fin y al cabo, si las murallas de Ávila las construyeron los musulmanes, diez siglos después las personas inmigrantes bien pueden colaborar en plan «low cost» en el mantenimiento de estas murallas, de este sistema y de quienes nos encontramos dentro.

Lamentablemente el y la profesional del trabajo social nos solemos convertir en quienes **fiscalizamos las vidas** de estas personas. Somos expertos y expertas en planillas, matrices, informes, boletines oficiales... infinidad de casillas que hay que rellenar. Sabemos más de indicadores objetivamente verificables que de las personas del barrio y de sus vidas. Parece que hemos sido abducidos y abducidas por la estructura, por las murallas, por quien nos paga. Hace tiempo que no nos miramos al espejo, porque es posible que el reflejo que veamos no nos guste.

Tal y como señala Gerard Coll-Planas (2010), es como si tuviéramos unas formas de **gran pobreza emotiva**, que nos aíslan tanto de las personas excluidas como de nuestro terror a ser excluidos.

2. ROMPAMOS LAS MURALLAS PARA COGER LAS ESTRELLAS DEL CIELO... O CÓMO NOS PODEMOS ACERCAR MÁS A LA ESENCIA DEL TRABAJO SOCIAL

Aminata Traoré (2004) nos recuerda que *«los ancianos cuentan que, antaño, el cielo no estaba tan alto y que las mujeres, para divertir a los niños, cogían las estrellas para ofrecérselas»*. No hace tanto que el trabajo social era así. No hace tanto que podíamos soñar y que nos podíamos entusiasmar y conseguíamos entusiasmar a otras y otros con nuestra capacidad para rozar las estrellas con la punta de los dedos. ¿Será que hoy no alcanzamos las estrellas porque hemos perdido toda la **capacidad de soñar**, toda la **capacidad creativa**? Si es así, es posible que nuestra profesión se esté muriendo.

Parece ser que no es motivo de estado de emergencia el que, a diferencia de lo que ha significado el conflicto con las y los controladores aéreos², en octubre de

² El gobierno, ante el estado de alarma que generó que 650.00 personas se quedaran colgadas en los aeropuertos por la huelga de las y los controladores aéreos (El País 5-XII-2010), tomó medidas drásticas para garantizar el derecho de las y los ciudadanos a viajar en vacaciones.

2010, en el Estado español el paro alcanzara, según Eurostat, al 20,7% de la población activa. Tantas familias, sin empleo y en situaciones de vulnerabilidad y «dependencia», no son motivo de emergencia. Como complemento, el Gobierno, decide no redistribuir los 426€, que según CCOO afectarán a 560.000 personas que al final del año 2010 dejarán de percibir las prestaciones contributivas y a las 476.900 familias que no tienen ingresos de ningún tipo. ¿No son cifras de alarma? ¿No se promueve de esta manera la dependencia de las personas? ¿Qué hacemos las y los profesionales del trabajo social frente a estas dependencias? ¿Dónde está nuestra capacidad de soñar alternativas?

Así pues, cuando nos situamos ante la cuestión de la «dependencia» o «independencia» debemos **ubicarla en un contexto más amplio**, más estructural, ya que, si no, es imposible comprenderla y acabamos «dando pastillas de colores» a las y los usuarios en función de su «dolor individual».

Para acercarnos aún más a la esencia del trabajo social, nos gustaría **compartiros 5 frases**, que nos vienen de otras bocas, otros corazones y otras experiencias. De aquellas personas que, aun siendo en apariencia dependientes y vulnerables, resultan fuertes e independientes:

2.1 «Un mundo donde quepan muchos mundos» (Subcomandante Marcos – EZLN)

Tal y como dice Philip Roth (2007) *«en tanto que artista, el matiz es tu tarea. Tu tarea no consiste en simplificar. Aun cuando decidieras escribir de la manera más sencilla, a lo Hemingway, la tarea sigue siendo la de aportar el matiz, elucidar la complicación, denotar la contradicción»*. Consideramos que así debería ser el trabajo social, ya que desarrollamos nuestra labor con personas, con sus historias, con sus vidas, con sus **subjetividades**. Es posible que tantas subjetividades y tanta vida no entre en nuestros informes tan cuadriculados y tan «objetivos». Pero es que nuestro trabajo tiene algo de arte y debemos aportar el matiz, elucidar la complicación y denotar la contradicción. Debemos dedicar más tiempo a situarnos frente al otro y la otra y preguntarle: *«¿quién eres?»*. De esta manera nos colocamos en una relación de horizontalidad, ya que cuando hacemos esta pregunta dejamos la puerta abierta para que la otra persona nos pregunte lo mismo. Cuando nos ubicamos así estamos abiertos y abiertas a escuchar, a que la persona nos cuente quién es y qué desea, sin encasillarla en categorías predeterminadas. Vamos rompiendo la idea preconcebida de que sabemos cómo tiene que ser su vida futura, como si fuéramos videntes que saben qué es lo que define «lo humano», como si, estando por encima del bien y del mal, supiéramos lo que la otra persona necesita. Cuando aceptamos que no somos enemigos, que la otra persona no tiene por qué desear engañarnos, que podemos tener una relación de cómplices, de horizontali-

dad, lejos de dejarnos a la intemperie, nos fortalece, porque rompemos las relaciones de poder entre técnico (experto) y usuario (sin luz). Cuando tomamos conciencia de esta situación es un momento grande.

2.2. «Mandar obedeciendo» (Subcomandante Marcos – EZLN)

Hay un diálogo en la película «El secreto de sus ojos», de Juan José Campanella, que dice: *«El tipo puede hacer cualquier cosa para cambiar, menos cambiar lo que le apasiona. El tipo puede cambiar de todo, de casa, de familia, de novia, de Dios. El tipo puede cambiar de todo, pero hay una cosa que no puede cambiar: de pasión»* En el trabajo social **sentimos pasión por las personas**, creemos firmemente en su capacidad de transformar, lo hemos visto, lo hemos experimentado. No es una teoría o un sueño falseado. Es una realidad que comprobamos cada día.

En nuestra pasión por las personas cuidamos **el lenguaje que utilizamos**. Tal y como señala Gerard Coll-Planas (2010) *«el lenguaje nos constituye como seres sociales y, por lo tanto, no es un medio de expresión, sino una forma de acción»* y, como tal, refleja una **visión política**, una manera de **concebir el mundo** y las **relaciones humanas**. Nos preguntamos por qué no hablamos claro con las personas que se acercan a nuestros servicios, por qué nos protegemos frente a ellas. En nuestra profesión hay veces que nos mandan hacer cosas que no nos gustan. Ojalá no tuviéramos miedo a decirlo, ojalá nos arriesgáramos y no las hiciéramos. No excusemos a quien manda, no nos protejamos en las murallas con el pánico a ser expulsados extramuros.

Algunas organizaciones, como **CEAR Euskadi**³, ven la participación de las personas usuarias en la vida de la organización como un desafío necesario. Se dotan de metodologías, ritmos y recursos adaptados a estos colectivos, para avanzar desde la asistencia a las actividades hasta la toma de decisiones.

2.3. «La cabeza piensa donde los pies pisan» (Frei Betto)

Nos hemos olvidado que nuestro espacio natural es **la calle**, donde transcurre la Vida, junto a la gente. Las organizaciones, los movimientos sociales, la sociedad civil organizada, su activismo y su compromiso podrían ser nuestros cómplices como vertebradores de la «independencia» de las personas y grupos.

A pesar del debilitamiento que sufren algunas de estas organizaciones, desde el trabajo social deberíamos apostar por su fortalecimiento. En Chile, en Atacama,

³ Compartimos algunas experiencias a las que hemos acompañado en procesos de fortalecimiento organizacional, a través de métodos de trabajo como las **evaluaciones**, las **planeaciones estratégicas** y la **sistematización de experiencias**. Estas **no son las únicas** experiencias, tan **sólo son algunas...** hay más.

la organización **Canto de Agua** es un ejemplo de empoderamiento, de independencia. Si antes estas temporeras de la recogida de la uva eran mujeres dependientes, ahora son mujeres productoras, que se relacionan con otras organizaciones del mundo para producir artesanía de calidad, con criterios de solidaridad y justicia, con una formación continua en cuestiones técnicas, de fortalecimiento personal y colectivo y también político (planifican, se forman, producen, actúan, se abrazan, evalúan...). Son mujeres que viven en las fronteras: de la amenaza, del machismo, de la autoestima, de la precariedad...

2.4. «No vamos lentos, vamos lejos» (Subcomandante Marcos – EZLN)

*Podemos aprender y poner en práctica metodologías y procedimientos de trabajo que permitan la participación social. Los procesos participativos, aunque en apariencia sean lentos, en realidad nos fortalecen y nos ayudan a ir más lejos. La experiencia de **El Parke Alcosa**, en Valencia, destaca como una manera de organizarse y de imaginar otro tipo de barrio, otros servicios, otra gestión. Aquí el personal técnico está al servicio de la asamblea. Con todas las dudas y dificultades intentan otras formas, tomando las decisiones en colectivo.*

En trabajo social hemos mejorado mucho en algunas cuestiones técnicas, pero nos hemos alejado de las personas, porque algunas de estas técnicas nos distancian. Poner en práctica procesos diferentes, participativos, supone mucha creatividad y romper con el aletargamiento en que nos encontramos. Y también supone mucha valentía, ya que nos puede llevar a enfrentarnos, junto a otras y otros, al poder, a la seguridad de las murallas.

Debemos ser conscientes de que tenemos capacidad de agencia para cambiar algunas cosas, sin llegar a pensar que podemos con todo, que somos «biónicos y biónicas». Podemos apoyar los procesos a medio y largo plazo y organizarnos en **procesos colectivos** frente a las respuestas individuales que promocionan algunas administraciones.

Alambique, en Asturias, es también un ejemplo de asociación que trabaja en clave de procesos. Desaprende metodologías para aprender otras nuevas, adaptadas a la gente y al contexto en que intervienen.

2.5. «Con firmeza pero con ternura» (Ernesto Guevara)

Las y los técnicos del trabajo social podemos desenmascarar tanta hipocresía. Una cosa es que trabajemos en organizaciones e instituciones públicas y otra muy distinta que nos mantengamos incondicionalmente leales, que trabajemos para ellas. Debemos saber **para quién trabajamos**, junto a quienes debemos estar. Nuestro lugar es con las personas, es a ellas a quienes debemos lealtad incondicio-

nal. Tenemos que actuar con firmeza frente a aquello que no nos gusta, pero sin olvidar nuestra capacidad de abrazar, de ternura, de conmovernos. Como dice Jean Genet (2010), debemos aportar la delicadeza del corazón. *«Presten mucha atención: no se trata de sentimentalismo, sino de una delicadeza en las relaciones con las personas que no han tenido los mismos derechos que nosotros»*

Lo que hemos presentado son algunos desafíos para el trabajo social transformador. Hemos mencionado algunas experiencias, aunque hay más. Sabemos que hay personas y organizaciones que siguen imaginando nuevos horizontes, nuevas propuestas. Gente estupenda que arriesga y que nos va mostrando nuevos caminos por los que transitar.

Y Juan Goytisolo (2010) nos dice, en «Campos de Níjar», que *«... me recordaban oportunamente que la angustia es mal pasajero, que hay un orden secreto que rige las cosas y que el mundo pertenece y pertenecerá siempre a los optimistas»* Y en esas estamos. Felices... junto a vosotros y vosotras, sin miedo para rozar las estrellas con la punta de los dedos. Salud.

BIBLIOGRAFÍA

- COLL-PLANAS, G. (2010): La voluntad y el deseo. La construcción social del género y la sexualidad: el caso de lesbianas, gays y trans; Edita Egales: Madrid.
- DUBOIS, ALFONSO en PÉREZ DE ARIMIÑO, K. (2000): Diccionario de Ayuda Humanitaria y Cooperación al Desarrollo; Edita Icaria: Barcelona.
- GENET, J. (2010): El enemigo declarado; Edita Errata Naturae: Madrid.
- GOYTISOLO, J. (2010): Campos de Níjar; Edita Diario Público: Barcelona.
- ROTH, P. (2007): Me casé un comunista; Edita Debolsillo: Barcelona.
- TRAORÉ, A. (2004): La violación del imaginario; Edita Sirius: Madrid.

Contexto actual de la implantación de la ley en Gipuzkoa

ARRITXU MANTEROLA

Trabajadora social.

Jefa de Sección de Atención a la Dependencia. D.F. de Guipuzcoa

TRABAJO SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA: DOS CONCEPTOS INTERRELACIONADOS

La atención a la dependencia ha sido uno de los núcleos de actuación más importantes del Trabajo Social y del Sistema Público de Servicios Sociales a lo largo de toda su historia. Por lo que podemos decir que son dos conceptos que han estado siempre interrelacionados.

Por un lado, la finalidad del Sistema público de Servicios Sociales es la de atender las necesidades básicas de las personas promoviendo aquellos medios y condiciones que les permita ejercer, de manera eficaz, una mejora en su calidad de vida.

Podemos decir que la práctica del trabajo social se sitúa necesariamente en un contexto de ayuda y atención, por lo que resulta lógico que uno de sus campos de actuación prioritarios haya sido en la atención a las personas con diversos grados de dependencia.

Por otro lado podemos comprobar que la «dependencia» se define en base a la necesidad de atención y ayuda que tienen las personas para la realización de las actividades básicas de vida diaria. Por lo que se puede afirmar que este concepto lleva implícito un carácter social.

Siendo esto así la implantación y desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a Personas en Situación de Dependencia (en adelante Ley PAAD) se incrusta plenamente en el Sistema Público de Servicios Sociales y en la práctica del Trabajo Social, concretamente en el campo de acción de atención a la Dependencia.

Pero teniendo en cuenta que el Sistema de Servicios Sociales tenía y tiene una organización y desarrollo diferente en cada una de las CCAA y en nuestro caso en cada una de las provincias de la CAPV, la implantación de esta ley está teniendo un desarrollo diferente y puede llegar a tener, incluso, un resultado final diferente.

Para poder entender y explicar cuál es el contexto actual de la implantación de ley en Gipuzkoa, es imprescindible mirar hacia atrás para conocer cual era la situación previa en la atención a la dependencia y analizar como se ha ido adecuando a las nuevas exigencias de la misma.

A lo largo de esta exposición voy a intentar realizar el siguiente recorrido: en primer lugar, dar a conocer la situación de la atención a la Dependencia en Gipuzkoa antes de la entrada en vigor de la Ley PAAD, posteriormente trataré de explicar los aspectos más destacados que se abordaron para la adecuación a las exigencias planteadas en la Ley, y para finalizar indicaré cuales son, a mi entender las dificultades, oportunidades y retos que se nos plantean en este momento y de cara al futuro.

En el análisis de este recorrido voy a centrarme principalmente en tres aspectos que a mi entender ayudan a explicar la situación de los servicios sociales de atención a la dependencia en cada uno de los momentos citados.

Por un lado el marco normativo en vigor en cada uno de los momentos, que sin lugar a dudas va a condicionar el desarrollo de los servicios, por otro lado la delimitación de la cartera de servicios, y los procedimientos y operativa que se han desarrollado para la implantación de los mismos.

1. SITUACIÓN PREVIA

A. Marco Normativo

Los servicios sociales de atención a la dependencia en la CAPV se encontraban enmarcados en un Sistema de Servicios Sociales regulado por la Ley 5/1996 de 18 de octubre de Servicios Sociales

Esta Ley se caracterizaba por tener un buen desarrollo teórico, pero sin embargo pecaba de falta de desarrollo operativo. Esta falta de desarrollo operativo generó, un desigual y desordenado crecimiento de los servicios sociales.

Así en el año 2001 y principalmente como respuesta al desorden organizativo, se publica el Decreto 155/2001 de 30 de julio, de determinación de funciones en materia de SSSS.

Con la publicación de este Decreto, y en el ámbito de la atención de la dependencia, cabe destacar dos aspectos, por un lado, se establecen las funciones de los

Ayuntamientos, Diputaciones y Gobierno Vasco en materia de Servicios Sociales y por otro lado, realiza una distribución competencial de prestación de servicios basada en la atención a las personas en función de su situación de dependencia.

La regulación de estos dos aspectos generó, en el caso de Gipuzkoa consecuencias positivas y negativas.

Una consecuencia positiva es que con la delimitación de funciones clarifica también el proceso de intervención tanto en el ámbito técnico como en el institucional.

Art. 4: Funciones de los Ayuntamientos:

- *Los Ayuntamientos actuarán como único punto de acceso al sistema de Servicios Sociales.*
- *Realizarán funciones de Información, evaluación de necesidades y orientación hacia los servicios y prestaciones que resulten más idóneos, debiendo elaborar al efecto u **Plan Individual de atención**.*
- La atención y cuidado de las personas que no tengan calificación de dependientes.

Sin embargo, el hecho de que se plantease una división de la competencia de atención y cuidado de las personas en base a su situación de dependencia, generó un gran hándicap en la prestación y gestión de los servicios: ya que dificultaba garantizar la continuidad de cuidados, y se generó el riesgo de duplicidad de servicios (autónomos/dependientes) obligando a las instituciones a elaborar operativas de gestión complejas, en base a convenios interinstitucionales.

Y por último no desarrolló instrumentos comunes (valoración de dependencia, valoración social, Plan de atención) que permitiera mantener una homogeneidad técnica para delimitar la prestación de servicios.

B. Cartera de servicios y prestaciones

La cartera de servicios y prestaciones existentes en Gipuzkoa para las personas que se encontraban en situación de dependencia era la siguiente.

- Teleasistencia.
- Servicio de Ayuda Domicilio.
- Apoyo a cuidadores familiares: Prestación económica, respiro, formación, apoyo psicológico y grupos de auto ayuda.
- Ayudas para la accesibilidad y ayudas técnicas.
- Vida independiente.

- Centros de Día.
- Centros de Rehabilitación psicosocial. (socio sanitarios).
- Viviendas tuteladas, apartamentos tutelados.
- Centros residenciales: Estancias temporales y permanentes.

Como se puede apreciar una cartera casi similar a la definida posteriormente por la Ley PAAD.

C. Proceso de acceso e instrumentos

Teniendo en cuenta los aspectos reflejados en el Decreto 155/2001 la operativa que se estableció en Gipuzkoa para la prestación de estos servicios se puede resumir de la siguiente manera.

Por un lado se mantienen las funciones competenciales en cada una de las fases de Intervención y se establece un único instrumento de valoración de la dependencia (Sakontzen), y por otro, se establecen diferentes criterios de acceso y de valoración social en función del servicio a prestar.

Fase	Competencia	Instrumentos
1. Información	Ayuntamiento	Cita, entrevista
2. Valoración social, diagnóstico	Ayuntamiento	Informe social propio cada Ayto.
3. Valoración Dependencia	Diputación	Sakontzen
4. Plan de atención	Ayuntamiento	Plan propio cada Ayto.
5. Prestación de servicios: SAD, viviendas	Ayuntamiento	Baremos y normativas propias cada Ayto.
6. Prestación servicios especializados. Centros Día, Residencias, Aloja. Discapacidad	Diputación	Baremo social de acceso específico para cada servicio
7. Financiación personas autónomas	Ayuntamiento	Convenios y delegación de gestión
8. Financiación personas dependientes	Diputación	Convenios y delegación de gestión

Este entramado interinstitucional, se caracteriza principalmente por:

- Discrepancia entre, competencia, gestión y financiación.

- El único instrumento común utilizado es el de valoración de la dependencia, y sin embargo, hay una falta de instrumentos técnicos homogéneos y sistematizados. (Valoración social y Plan de Intervención)
- Se genera una gran dificultad de garantizar la continuidad de cuidados, debido principalmente a la división competencial entre personas autónomas y dependientes.

Y es en esta situación en la que entra en vigor la Ley 32/2006, de 14 de diciembre de PAAD

2. IMPLANTACIÓN DE LA LEY

A. Marco normativo

Ley 32/2006, de 14 de diciembre de PAAD

El aspecto a destacar de esta ley es, sin duda, el derecho de acceso de las personas en situación de dependencia a los servicios y prestaciones establecidos en el catálogo. Para ello se desarrolla un instrumento común de valoración que por su carácter obligatorio ha posibilitado que sea el primer instrumento único y homogéneo de valoración de dependencia.

Por otro lado, otorga continuidad a la filosofía establecida en la ley de servicios sociales en lo que se refiere a los procedimientos de intervención:

Artic.29...establecerán un Programa Individual de Atención en el que se determinarán las modalidades de intervención más adecuadas a sus necesidades de entre los servicios y prestaciones económicas previstos en la resolución de grado y nivel...

En la fase inicial la responsabilidad recaerá en el/la T. Social del SS de base.

B. Cartera de servicios y prestaciones

Determina el derecho de acceso a servicios y prestaciones en función del grado y nivel (PIA teórico)

Presenta una cartera de servicios similar a la existente en el Sistema de Servicios Sociales, a la que se añaden las prestaciones económicas.

En Gipuzkoa la adecuación de los servicios existentes a las exigencias de la Ley se realiza en base a los siguientes criterios:

- Sustitución del instrumento de valoración de la Dependencia por el BVD.

- Modificar las condiciones de acceso a los servicios otorgando la prioridad en base al grado y nivel del BVD. Se mantiene el nivel de cobertura existente.
- Modificación de los Informes sociales y sus correspondientes baremos de acceso, manteniendo la valoración social que permita marcar los criterios de prioridad ante una misma situación de dependencia.
- Introducción de nuevos instrumentos que permitan una adecuada orientación, así como para determinar la aptitud/no aptitud de los perfiles psico-socio-sanitarios: RAI en Personas Mayores y Orientación en Personas con discapacidad
- Desarrollo de las nuevas prestaciones económicas y unificación con las ya existentes. Para ello se establece un nivel de compatibilidad entre servicios de apoyo en el domicilio y prestación económica de cuidado en el entorno.

Servicios Ley	Acceso Ley	Gipuzkoa. Entrada ley
Teleasistencia	Todos los grados	Todos + autónomos
SAD	Todos los grados	Todos+ autónomos
Ayudas técnicas	No catálogo	Todos+ discapacidad
Centros de Día	Todos los grados	Todos+ no valorables
Residencial	Grados 3 y 2	Todos
Viviendas y pisos	Grados 1	Personas Mayores Autónomas Personas con discapacidad.
Estancias temporales	Grados 3 y 2	Todos+no valorables
PEVS	Grados 3 y 2	Grados 3 y 2
PEF	Grados 3 y 2	Integra prestación cuidador.
PEAP	Grados 3	Complementariedad con Vida Independiente

C. Proceso de acceso e instrumentos

La ley no presenta diferencias en cuanto a las funciones que deben desempeñar los diversos profesionales de la red en los procedimientos de intervención. Sin embargo obliga a utilizar el BVD como instrumento de valoración de la dependencia, por lo que exige la sustitución del instrumento de valoración de la dependencia, BVD.

Así mismo establece la emisión de una resolución que determine el grado y nivel y los servicios /prestaciones a los que tiene derecho. (PIA teórico).

Establece la necesidad de realizar un PIA, pero no exige un documento específico.

En Gipuzkoa no se ha diseñado un PIA concreto para la ley, ya que se ha considerado que el PIA es el PLAN DE INTERVENCION que realiza el Trabajador Social referente en cada caso.

¿CÓMO SE ARTICULAN LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES?

Se establece un Expediente único informatizado, cuyo eje central es la persona:

– Funcionamiento en RED: Información compartida.

Ayuntamientos-Diputación-Sanidad-Empresas prestadoras de servicios.

– La gestión de todos los servicios de la Ley están integrados en un sistema informático. Aunque cada uno de ellos tiene su propio procedimiento de gestión autónomo

1. Servicio de Valoración y Orientación: Dependencia, discapacidad y orientación.
2. Servicios de Alojamiento y residencial: Personas Mayores, Discapacidad, Salud Mental y socio sanitario
3. Servicios de Centro de día y de Rehabilitación psico social: Personas mayores, discapacidad y salud mental.
5. Prestaciones económicas de la dependencia.

3. SITUACIÓN ACTUAL, RETOS Y OPORTUNIDADES

A. Marco normativo

– Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales

Artic. 19. Procedimiento básico de intervención: *...implicará la realización de un diagnóstico y la elaboración de una **plan de atención personalizada**, el acompañamiento de la puesta en marcha de medidas, incluidas las prestaciones y servicios, así como la realización de un seguimiento y evaluación.*

En las fase inicial del procedimiento, la responsabilidad recaerá en un/a T. Social del S.S. de base.

Artic. 20: Instrumentos técnicos comunes:

- Las administraciones vascas aplicarán instrumentos técnicos comunes de valoración y diagnóstico social.
- Todos los S.S. de base cumplimentarán el Modelo de Ficha Social y el Modelo de Plan de Atención Personalizada.

- *El G.V. regulará estos instrumentos comunes, con carácter reglamentario, en coordinación con las demás administraciones, tanto de ámbito foral como municipal.*
- Desarrollo de la Ley PAAD en su aplicación progresiva: Grados I-Enero 2011.

B. Cartera de Servicios de la Ley 12/2008

Se ha elaborado el primer borrador de cartera de servicios para la CAPV, en el que se determinan entre otros los siguientes aspectos: objeto, ámbito de actuación, competencia, y financiación.

C. Procesos de acceso: Instrumentos

Se ha establecido el procedimiento de actuación y los instrumentos, pero quedan pendientes de desarrollo:

- Plan de Intervención
- Ficha Social

RETOS Y OPORTUNIDADES

Y para finalizar, y por intentar responder al lema de estas jornadas «Más allá de la Dependencia» me gustaría acabar con unas pinceladas de las oportunidades que nos ofrece el desarrollo de la Ley PAAD, así como los retos que se nos plantean a los trabajadores sociales.

En el escenario que nos ofrece la situación actual destacaría principalmente los siguientes aspectos:

- Un desarrollo normativo que ha permitido delimitar claramente el marco de actuación de los servicios sociales.
- Se ha producido un afianzamiento y reforzamiento de los servicios de atención a la dependencia.
- El rol del trabajador social se ha convertido, indiscutiblemente, en la figura central y básica del sistema de servicios sociales.
- El trabajador social ha aportado al sistema de atención a la dependencia una gran experiencia y conocimiento: diagnóstico, provisión de cuidados, gestión y coordinación, intervención social.

Sin embargo a lo largo de este proceso se han quedado en el papel, pendientes de desarrollo, aspectos que a mi entender resultan claves para la práctica del trabajo social:

- En primer lugar está pendiente la delimitación de la estructura necesaria para el desarrollo del sistema: Dimensionamiento de servicios, profesionales, ratios y financiación. (Borrador mapa y borrador de copago.)
- Un escaso desarrollo de los servicios de promoción de la autonomía que posibilite la atención e intervención preventiva.
- Falta de desarrollo de los instrumentos básicos necesarios para realizar un trabajo técnico de calidad: Informe social, Planes de Atención y seguimiento.

Como se puede apreciar en todas las leyes mencionadas se ha otorgado un valor técnico a la intervención del trabajador social en todas las fases del proceso de intervención. Sin embargo, se ha avanzado muy poco en el desarrollo de los instrumentos necesarios para la recogida de esta intervención.

Por ello, considero que desde el punto de vista del colectivo de los trabajadores sociales uno de los grandes retos que se nos plantean es, precisamente, el desarrollo de los instrumentos técnicos que permitan recoger nuestra intervención de una manera homogénea y sistematizada.

A menudo tengo la sensación que los Trabajadores Social que trabajamos en el ámbito del sistema público, nos **confundimos** con los objetivos políticos de las instituciones y no damos los pasos que serían necesarios en el ámbito técnico.

Esperemos que, esta vez, el desarrollo de la Ley de SSSS de la CAPV permita clarificar el entramado institucional-competencial y una vez superado este obstáculo podamos avanzar en la concreción de los procedimientos establecidos y de los instrumentos que permitan plasmar el valor técnico del Trabajo Social.

¿Cuál es el contexto actual de la implantación de la ley en Álava?

KIKO CASTILLO

Trabajador social.

Coordinador social del Área de Personas con Discapacidad.

D.F. de Álava

1. INTRODUCCIÓN

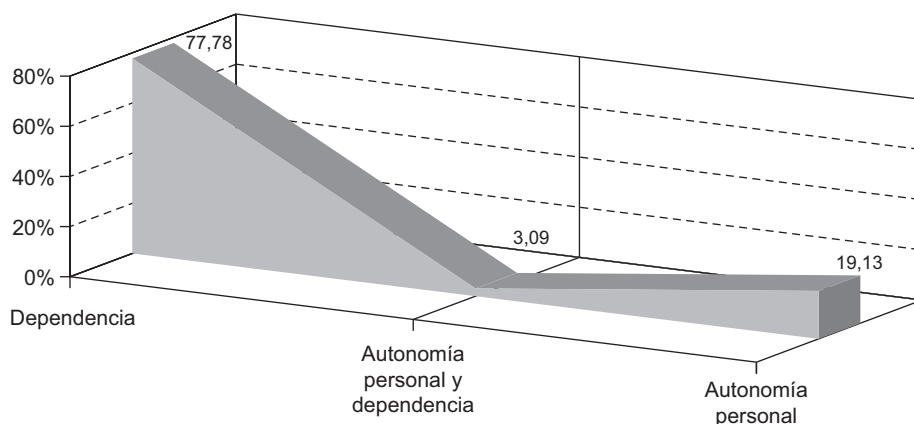
Esta presentación, más que aportar una batería de datos sobre lo avanzado en el Territorio Histórico de Álava en esta materia, pretende ser una reflexión que intenta enlazar Trabajo Social y Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia,... más conocida como «Ley de dependencia».

Una denominación esta que no resulta neutra, y que responde a un modelo concreto que está condicionando su desarrollo.

Así, y asumiendo los cuestionamientos que pueden hacerse al método de indagación utilizado, en Enero de 2011 se efectúa una consulta en el buscador Google referida a las referencias existentes sobre esta Ley atendiendo a diferentes criterios.

La intención es explorar cual es el término que se estableció en dicho buscador como determinante del contenido, dada la relación existente entre este criterio y la visión que sustenta esta opción, lo que a su vez condiciona el tipo de modelo y de respuestas que presumiblemente se reforzarán.

Criterio de búsqueda	Nº de páginas	Porcentaje
Ley de <i>DEPENDENCIA</i>	1.830.000	77,78
Ley de promoción de la <i>AUTONOMÍA PERSONAL</i> y atención a las personas en situación de <i>DEPENDENCIA</i>	72.800	3,09
Ley de promoción de la <i>AUTONOMÍA</i> personal	143.000	6,08
Ley de <i>AUTONOMÍA</i> personal	307.000	13,05



Y el resultado, como se puede apreciar, apunta que los énfasis se han puesto de manera abrumadora en la atención a la dependencia.

2. LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY EN ÁLAVA

Veamos algunos datos sobre lo actuado en esta materia por el Departamento de Política Social y Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava¹.

- Desde Abril de 2007, mes en el que se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de valoración de la dependencia, hasta el día 1 de octubre de 2010 se ha procedido a la apertura de 16.249 expedientes.
- De ellos, se han efectuado 15.908 valoraciones, lo que supone el 97,91% de las solicitudes.
- De las 15.908 valoraciones efectuadas, 7.292 eran personas que no habían solicitado anteriormente ningún recurso foral.

¹ Más información en el Observatorio Social de Álava en <http://www.arabakobehatokia.net/es/>

- Las solicitudes para la valoración de la dependencia tienen una dinámica descendente. Se empezó en 2007 con 6.029 solicitudes para llegar en 2010 a las 2.044 solicitudes.
- Con relación al grado de valoración obtenido, una de cada tres personas alcanza el grado 2, proporción seguida en importancia por quienes han obtenido el grado 3 (29,7%). Por otro lado un 16,46% han sido valoradas como personas no dependientes.
- La cifra de expedientes activos en Álava en diciembre de 2010 era de 12.349 personas, lo que representa el 3,89% de su población. El 71% de ellas supera los 65 años y el 51% los 80 años (una de cada tres personas de 80 o más años está reconocida como dependiente).
- Si se cruza la variable edad con el grado de dependencia, se observa que son las personas menores de 18 años y las mayores de 80 quienes obtienen, proporcionalmente, el grado más alto de dependencia.
- Desde la entrada en vigor de la ley de Dependencia, la Diputación ha asignado 11.385 recursos sociales a 7.142 personas dependientes con P.I.A. tramitado.

3. EL CONTEXTO ACTUAL DE LA LPAPAD. LUCES, SOMBRAS Y NUEVOS RETOS...

3.1. Algunas luces

- Con carácter general, reseñar que la aprobación de la Ley 39/2006 marca un hito importante en el panorama de la política social al reconocer como derecho subjetivo las prestaciones y servicios que contempla.
- La adecuación de la normativa foral a lo establecido tanto por esta Ley como por los posteriores Reales Decretos que la desarrollan: procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, el derecho y el acceso a los servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en el Territorio Histórico de Álava,...
- Mayor homogeneidad y garantías de igualdad de trato en la asignación de recursos en función del Grado y Nivel de dependencia, al tratarse de derechos consolidados en el catálogo.
- Creación y puesta en marcha de nuevas prestaciones económicas: para cuidados en el entorno familiar, de asistencia personal, vinculadas al servicio,...
- El incremento de plantillas (profesionales del Trabajo Social y Valoración de Dependencia) que hacen posible que

- El tiempo medio que transcurre en la actualidad desde el momento en que la persona solicita la valoración de dependencia, hasta que se asigna el recurso tramitado en el P.I.A. oscila entre dos y tres mes.
- La apertura de nuevas plazas residenciales y de atención diurna dirigidas a personas mayores dependientes y personas con discapacidad, una sólida red de Servicios Sociales de Base y un amplio catálogo de recursos y programas de apoyo en el medio descentralizados, que sitúan los ratios alaveses en uno de los primeros puestos del ranking estatal.

3.2. Algunas sombras (no necesariamente presentes en nuestra realidad)

- La visión de dependencia y autonomía que prevalece en la Ley se focaliza hacia la cobertura de las actividades básicas de la vida diaria, ignorando otras no menos fundamentales en clave de calidad de vida cuales son aquellas destinadas a hacer posible el acceso a la educación y al empleo, la participación social, la movilidad en el entorno o el disfrute del tiempo libre,... no contemplando siquiera un mínimo sistema de provisión de ayudas técnicas o de fórmulas de fomento de la accesibilidad.
- Al situar el Grado y Nivel de dependencia en la base de la intervención, el sistema adquiere un sesgo que se sitúa a caballo entre el modelo asistencial y el médico-rehabilitador, frente a un paradigma más social o a una perspectiva basada en los derechos y la calidad de vida.
- Como consecuencia de esta posición, buena parte de los servicios regulados por esta Ley (teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche y atención residencial) tienen un carácter igualmente asistencialista, centrado en la atención y el cuidado, y alejado del derecho subjetivo que promueve la autonomía personal y la vida independiente que preconiza el modelo social.
- La primacía del Grado y Nivel de dependencia como vía de acceso a la red de Servicios Sociales está suponiendo un sesgo en el perfil de las personas usuarias de estos programas, debiendo intervenir en ocasiones sobre una casuística que se sitúa en el umbral de los cuidados y soporte paliativo, un perfil de necesidades que desborda estructuralmente el sistema.
- Así, el inventario de prestaciones se va constriñendo a la atención a las personas en situación de dependencia (fomentando y respondiendo a posiciones asistenciales y paliativas) y dejando de lado otras de carácter preventivo, emancipador o rehabilitador que pasan a ser «terreno de nadie» en cuanto a su abordaje, sin profundizar en otros elementos filosóficos, metodológicos o de reordenación del sistema actual.

- Esta situación hace aflorar las serias lagunas existentes tanto en la efectiva coordinación entre los ámbitos de salud y social como en la construcción del eternamente dilatado en el tiempo «espacio socio-sanitario».
- Una alternativa es apuntada por Teresa Martínez Rodríguez y Beatriz Díaz Pérez (2009) cuando proponen delimitar el ámbito competencial de intervención de acuerdo a las características de los casos, idea que resumen en el siguiente gráfico.



En este sentido, es posible caracterizar las demandas según los objetivos, tipo de tareas a asumir y niveles de intensidad y especialidad de los apoyos requeridos, en un continuum que los acerca –o los aleja– a un ámbito competencial u otro.

- El riesgo radica en que el espacio específico de «lo social» se vea engullido por la presión de «lo sanitario», llegándose a abandonar o a relegar en un segundo plano aquella tipología de casos que presentan un objetivo eminentemente educativo o de apoyo al mantenimiento en su medio.
- Resulta paradigmática la situación de aquellas personas cuyo grado de reconocimiento de la situación de dependencia se encuadra en el bloque I, dependencia moderada que, de acuerdo al calendario establecido al efecto, empezarían a poder ejercer sus derechos entre el 2001 y el 2013... ¿hasta ese momento?. Sólo el doloroso peregrinaje
- Aún cuando ha habido un incremento notable de las plantillas dedicadas a la atención de esta nueva situación, hay un desfase entre éste y el incremento en la oferta y demanda de los recursos gestionados por los Servicios Sociales de Base que se han multiplicado de forma exponencial, lo que ha originado un efecto de «cuello de botella» para las personas usuarias, y una presión muy importante para quienes tienen la responsabilidad de su atención.

- *«Si la mera gestión de un catálogo cada vez más amplio y complejo de prestaciones, en un contexto determinado por el incremento de las necesidades de atención, resulta de por sí difícil, el desarrollo de un trabajo de intervención socioeducativa y relacional –con unos niveles mínimos de calidad e intensidad– resulta hoy por hoy en muchas Unidades Sociales de Base prácticamente imposible»* (SIIS, 2010).
- La generalización de la prestación económica para cuidados en el medio familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (de menor impacto en Álava que en otras realidades) puede llegar a perpetuar la feminización y las desigualdades de género de los cuidados en el entorno familiar, algo que la Ley, en un principio, pretendía atacar para favorecer el acceso de las mujeres al mercado laboral.

3.3. Algunos retos

- Trascender el modelo médico (paradigma rehabilitador) en la prestación de los cuidados y promover la autonomía personal de las personas con discapacidad de cara a su inclusión real como ciudadanos en la comunidad, a la consecución de una vida independiente, de conformidad con un paradigma de la autonomía personal
- Avanzar en la articulación de lo público, del tercer sector y lo privado mediante sistemas de acreditación de centros y servicios que tenga en cuenta la cualificación profesional, la formación, los ratios de personal adecuados al perfil y necesidades de las personas usuarias y los equipamientos necesarios para la prestación del servicio.
- Abordar la tarea de la colaboración entre los servicios sociales y sanitarios en la prestación de los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que cita la Ley entre sus principios inspiradores como fórmula de optimizar los servicios y asegurar la calidad de la atención.
- La creación y refuerzo efectivo de equipos multidisciplinares en los que se integren –que no convivan– perfiles profesionales sociales y sanitarios.
- La sostenibilidad económica y financiera del SAAD, no exenta de riesgos en una situación de crisis económica, lo que pasa por resolver temas tales como la asunción por parte del sistema de salud del costo de los servicios sanitarios que se prestan en los centros dependientes del sistema de servicios sociales, la participación económica de las personas usuarias en el costo los servicios, el régimen de compatibilidades, etc.
- Una metodología aún no suficientemente explorada en el logro de modelos de intervención que faciliten la continuidad de los cuidados que reciben las personas beneficiarias de los servicios sociales, es la de gestión de casos, que

se ha demostrado eficaz para la atención a las personas en su entorno comunitario y es especialmente apropiada para la atención de personas con múltiples problemas y necesidades, que necesitan definir, localizar y obtener servicios de diferentes sistemas de atención y agentes proveedores.

La introducción de la figura del gestor de casos, defendida desde las organizaciones de enfermería y trabajo social, implica la existencia de una figura profesional que acompaña a la persona y a su familia, desde el momento mismo de la valoración y elaboración del P.I.A, a lo largo de todo su proceso de dependencia, buscando y gestionando los servicios y programas que sean más adecuados en cada momento, evaluando permanentemente los resultados obtenidos.

- La Ley 39/2006 centra sus objetivos en la constitución del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, estableciendo un catálogo de servicios de fuerte perfil social, pero no aborda con suficiente claridad ni grado de detalle los múltiples aspectos que sería necesario contemplar para lograr una auténtica promoción de la autonomía personal de las personas dependientes ni define el modelo a implementar.

Así, en la configuración del catálogo de servicios citados, que son fundamentales en la atención a la dependencia, se echan de menos planteamientos más flexibles, polivalentes, integradores, innovadores y comunitarios... sin olvidar la coordinación y apoyo técnico entre los Servicios Sociales de Base y los especializados, ni a la necesaria articulación de los Servicios Sociales y Sanitarios en el nivel local.

- Reto por avanzar es la definición y diversificación de los recursos de los Servicios Sociales y la puesta en marcha de los centros sociosanitarios de alta especialización, necesarios para atender adecuadamente situaciones y colectivos que no encuentran encaje adecuado ni pueden ser asumidas en los recursos tal y como están actualmente configurado.
- Tarea por abordar es la prevención de las situaciones de dependencia que incluye la Ley 39/2006 dentro de los servicios de promoción de la autonomía personal y de atención y cuidado que configuran el catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, apuntando para ello el desarrollo coordinado, entre los Servicios Sociales y de Salud, de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad,... En un camino aún por construir.
- Avanzar en una reformulación más amplia de los contenidos que pueden darse a la figura del asistente personal, de escasa presencia en el conjunto de los servicios y prestaciones reconocidas hasta ahora por las limitaciones con las que nace, abortando un potencial notable.

¿Qué hay más allá de la dependencia?

La tarea de armonizar lo actuado y lo por actuar haciendo converger las potencialidades de la «Ley de Dependencia y Autonomía Personal», inspirada en el modelo médico, con las potencialidades de la Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad (LIONDAU), inspiraba en el modelo social, posteriormente refrendado en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional.

¿Qué hay más allá de la dependencia?

La población no reconocida como dependiente pero que continúa presentando necesidades de apoyo susceptibles de apoyo desde las redes de Servicios Sociales.

¿Qué hay más allá de la dependencia?

Repensar los modelos sobre los que estamos trabajando. Diversificar las respuestas, individualizar los derechos.... Toda una tarea y un futuro por construir del que no puede ser ajena nuestra profesión.

BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL CONSULTADO:

- FRANCISCO GUZMÁN, F.; MOCOSO, M. y TOMAS, M. (2010). «*Por qué la Ley de Dependencia no constituye un instrumento para la promoción de la autonomía personal*». Zerbitzuan nº 48. Diciembre 2010. Pag 43-56
- GARCIA HERRERO, G. (relator) (2007). *Comentarios y valoraciones sobre la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, con especial referencia a su aplicación en los medios rurales*. Edita: Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.
- IMSERO (2009). *Calidad y dependencia. Grados de dependencia y necesidad de servicios*. Colección Documentos. Serie Documentos Técnicos. Fundación SAR para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Instituto Foral de Bienestar Social de Álava: http://www.alava.net/cs/Satellite?pagename=IFBS/Page/IFBS_home
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, T. (2009). «Las buenas prácticas en la atención a las personas adultas en situación de dependencia». Madrid, Portal Mayores, *Informes Portal Mayores*, nº 98.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, T. y DÍAZ PÉREZ, B. (2009). «El desarrollo de nuevos Servicios de Proximidad para la atención de las personas mayores que viven en zonas rurales». EnclaveRural.

Observatorio Social de Álava: <http://www.arabakobehatokia.net/es/>

RODRIGREZ CABRERO, G. (coordinador) (2005). «Un Modelo de Gestión de la Dependencia aplicable a España». Editorial Universidad de Alcalá.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, P. (2006). «El sistema de servicios sociales español y las necesidades derivadas de la atención a la dependencia» en *Revista Española del Tercer Sector*, nº 3, Mayo-Agosto 2006.

SIIS Centro de Documentación y Estudios (2010): «La situación de los Servicios Sociales de Base en la Comunidad Autónoma del País Vasco» en *ZERBITZUAN* nº 47, junio 2010, 7-36.

Contexto actual de la implantación de la ley en Bizkaia

DOLORES DE LEÓN

Trabajadora social.

Servicio de Valoración de Dependencias. D.F. de Bizkaia

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, (39/2006, de 14 de diciembre) tiene, entre otros, los siguientes aspectos destacables:

- Reconoce un nuevo derecho de ciudadanía universal y subjetivo: el derecho de las personas que no pueden valerse por sí mismas, a ser atendidas por el Estado, y garantiza una serie de servicios y prestaciones.
- Supone un sistema de atención a la dependencia con un contenido mínimo de derechos común en el Estado, como garantía de igualdad para toda la ciudadanía.
- Constituye un derecho exigible administrativa y jurídicamente.
- Atribuye carácter público a los servicios y prestaciones del Sistema.
- Valora la dependencia y reconoce el derecho a los servicios de atención.
- Otorga prestaciones y catálogo de servicios.
- Contempla la protección de los menores de 3 años.
- Reconoce la importancia de los cuidadores.
- Reconoce la transversalidad de las políticas de atención.
- Se comparte la financiación del sistema con aportaciones de la administración y las personas beneficiarias (copago).
- Considera la calidad y el control en la prestación de los servicios.

Así mismo, la citada Ley establece que el desarrollo del Sistema de apoyo a la Dependencia será gradual, según el siguiente calendario:

- AÑO 2007 GRADO III (niveles 1 y 2)
- AÑO 2008 GRADO II nivel 2
- AÑO 2009 GRADO II nivel 1
- AÑO 2011 GRADO I nivel 2
- AÑOS 2013/2014 GRADO I nivel 1

En el Territorio Histórico de Bizkaia (T.H.B.), es el **Decreto Foral 162/2009** el que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia.

Artículo 5.–Inicio del procedimiento

«El procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia se iniciará previa solicitud de la persona interesada en el Servicio Social de Base del Municipio en el que esté empadronada».

Junto con la solicitud se presentará, entre otra, la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. u otro documento acreditativo de la identidad de la persona solicitante.
- Certificado de empadronamiento.
- Informe médico conforme al modelo del Decreto Foral.

Perfil del Solicitante por sexo y edad				
Edad	Hombre	%	Mujer	%
< 18	271	2	135	1
19 - 30	66	0,4	55	0,4
31 - 45	196	1,4	146	1
46 - 54	218	1,6	181	1,4
55 - 64	331	2,4	280	2
65 - 79	1.415	10,4	2.238	16,5
> 80	2.455	18	5.637	41,5
Totales	4.952	36,2	8.672	63,8

Artículo 6.–Instrucción del procedimiento

b) *«El personal técnico en Trabajo Social del Servicio Social de Base, a la vista de la solicitud recibida y vistas las circunstancias del caso, emitirá, en los casos en que lo considere oportuno, un informe social».* En los casos en los que, junto a la solicitud de valoración de la dependencia, no se acompañe el citado in-

forme, se cumplimenta el informe social durante la visita domiciliaria, antes de determinar las modalidades de intervención más adecuadas para el grado y nivel de dependencia de la persona dependiente.

La participación de la persona interesada en la elaboración del Informe Social y el P.I.A., permitirá a los/as profesionales que tomamos parte en el proceso conocer la percepción de la persona beneficiaria sobre su situación y saber cuál es su preferencia sobre dónde y cómo desea vivir, así como velar de manera efectiva en nuestra intervención profesional por el respeto a la autodeterminación y autonomía de las personas en situación de dependencia. Uno de los objetivos de la visita domiciliaria es profundizar en el conocimiento de la vivienda y su equipamiento, ver si el domicilio reúne las condiciones de habitabilidad necesarias, así como comprobar, valorar, confirmar, etc. que la persona dependiente está bien atendida, y poder obtener información de la persona en su contexto habitual.

c) La Valoración del expediente. Recibido el expediente en el Departamento de Acción Social se procederá por parte de los equipos de valoración (médicos/as y trabajadores/as sociales) a valorar la situación de la persona solicitante en todos sus aspectos. La valoración de la dependencia y la realización del P.I.A., se realizan de manera conjunta en el domicilio de la persona solicitante con la presencia y participación de la persona dependiente.

*No serán objeto de valoración las personas solicitantes que se encuentren en situación de **inestabilidad clínica**.*

Para realizar la valoración de la dependencia en el T.H.B. se aplican dos baremos, el B.V.D. y el R.A.I.

VALORACIÓN B.V.D. Se valora mediante observación directa por un profesional entrenado y aplicando un cuestionario (BVD). Además, se tienen en cuenta los informes sobre la salud y sobre el entorno de la persona solicitante.

El B.V.D. valora la necesidad de apoyo de otra persona, así como la capacidad de ejecución física, mental y/o de iniciativa. Proporciona el Grado y Nivel que le corresponde a la persona dependiente, para poder acceder a los servicios y/o prestaciones del catálogo y marca fecha e intensidad de los recursos en lo que esté interesado la persona solicitante.

GRADO I. Dependencia moderada

Necesidad de ayuda para realizar varias actividades básicas al menos una vez al día.

GRADO II. Dependencia severa

Necesidad de ayuda para realizar varias actividades básicas dos o tres veces al día.

GRADO III. Gran dependencia

Necesidad de ayuda para realizar varias actividades básicas con apoyo indispensable y continuo de otra persona.

En cada uno de los grados de dependencia, se establecerán dos niveles, en función de la autonomía de las personas y de la intensidad del cuidado que requiera.

VAloraciones 2010 grados del BVD		
Grado	Nivel	Total
Grado 0	Nivel 0	3.039
Grado I	Nivel 1	2.373
Grado I	Nivel 2	1.318
Grado II	Nivel 1	2.448
Grado II	Nivel 2	1.319
Grado III	Nivel 1	1.982
Grado III	Nivel 2	888
Total valorados		10.328

El otro instrumento de valoración que se pasa durante la visita domiciliaria es el **INTER-RAI SCREENER+®**, que nos facilita la siguiente información:

Si la persona es Dependiente o Independiente, y además proporciona una información muy valiosa para hacer la orientación de las prestaciones y/o recursos indicados para la persona dependiente, el **Algoritmo MICHIGAN CHOICE**, que para los individuos dependientes especifica qué grado de cuidados necesita la persona en el hogar o si se recomienda algún tipo de Centro, siendo:

NH (NURSING HOME): necesidad de cuidado personal y asistencia médica que requiere cuidado de 24 horas. **ORIENTA A RESIDENCIA**

HC (HOME CARE): la persona puede estar atendida bien en casa o en una residencia, pero necesita cuidado asistencial o servicios de terapia o servicios de cuidado personales intensivos (diaria para varias tareas). **ORIENTA A CENTRO DE DÍA, RESIDENCIA, PAGO A CUIDADOR.....**

IPC (VISITAS INTERMITENTES DE PERSONAL): la persona requiere cuidados personales mínimos (diariamente o con menos frecuencia). **ORIENTA A UN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, TELEASISTENCIA.**

HM (SERVICIO DOMÉSTICO): la persona necesita ayuda no personal como comidas, limpieza de la casa, uso de transporte, etc. **ORIENTA A UN S.A.D, TELEASISTENCIA...**

I&R (INFORMATION AND REFERRAL): la persona necesita información, pero ningún servicio formal. **PREVENCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL**

Artículo 9.–Programa Individual de Atención

*2. Si el interesado lo indicara expresamente en el momento de la formalización del Programa Individual de Atención, la **solicitud del servicio o prestación a que tenga derecho se tendrá por efectuada**, sin perjuicio de la aportación posterior de la documentación necesaria de conformidad con la normativa específica de cada uno de ellos.*

Una vez realizada la valoración sanitaria, y si ésta es de grado y nivel suficiente según calendario legislativo, se iniciará una nueva fase del proceso global de valoración, la elaboración del P.I.A., para lo hay que tener en cuenta:

la percepción de la persona dependiente sobre la situación en la que se encuentra, la repercusión que esta dependencia tiene en su calidad de vida, recogiendo lo que manifiesta la persona sobre su situación actual, y en general teniendo en cuenta también las preferencias de atención de la personas en situación de dependencia:

- Si desea vivir en un domicilio particular:
 - Recibiendo atención de su unidad de convivencia
 - Recibiendo atención de personas cuidadoras profesionales
 - Acudiendo a un Centro de Día
- Desea vivir en un Centro Residencial
 - Siempre teniendo en cuenta el **Catálogo de Servicios y Prestaciones:**

GRADO III. GRAN DEPENDENCIA

Servicio de prevención de la dependencia, promoción de la autonomía, y apoyo a las personas cuidadoras (Programa Zainduz).

Servicio de Teleasistencia.

Servicio de Ayuda a Domicilio: Nivel 1: entre 55 y 70 horas mensuales.

Nivel 2: entre 70 y 90 horas mensuales.

Centro de Día.

Atención residencial en estancia permanente o temporal (de respiro)

Prestación económica vinculada al servicio.

Prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

Prestación económica de asistencia personal.

GRADO II. DEPENDENCIA SEVERA

Servicio de prevención de la dependencia, promoción de la autonomía, y apoyo a las personas cuidadoras (Programa Zainduz).

Servicio de Teleasistencia.

Servicio de Ayuda a domicilio: Nivel 1: entre 30 y 40 horas mensuales.

Nivel 2: entre 40 y 55 horas mensuales.

Centro de Día.

Atención residencial en estancia permanente o temporal (de respiro)

Prestación económica vinculada al servicio.

Prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

GRADO I. DEPENDENCIA MODERADA

Servicio de prevención de la dependencia, promoción de la autonomía, y apoyo a las personas cuidadoras (Programa Zainduz).

Servicio de Teleasistencia.

S.A.D.: Nivel 1: entre 12 y 20 horas mensuales. (A partir del año 2.013/2.014)

Nivel 2: entre 21 y 30 horas mensuales.

Centro de Día.

Prestación económica vinculada al servicio.

Prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

Personas que han accedido a recursos durante el año 2010	
Residencia permanente	1.912
Centros de Día	1.196
Prestación económica cuidados en el entorno familiar	5.765
Teleasistencia	4.305
Servicio Ayuda a Domicilio	5.743
Otros (unidades socio sanitarias, ingresos temporales en residencias, etc...)	2.183

DIFICULTADES PARA LAS/OS PROFESIONALES

Los/as Trabajadores/as Sociales, en una parte importante de casos, bien por que son «problemas sociales», o bien en algunos casos de Grandes Dependientes, tenemos dudas de si la prestación económica para cuidados en el entorno familiar es el recurso adecuado para la persona dependiente, o si es el recurso más adecuado para la familia pero no para la persona solicitante.

La resolución de la Secretaría General de Política Social y Consumo, nos habla de la «idoneidad de la persona cuidadora», marcando unos requisitos mínimos que debe cumplir la persona cuidadora principal: ser familiar hasta el tercer grado / contar con capacidad física y psíquica suficiente para desarrollar adecuadamente por sí misma las funciones de cuidado y apoyo/ que la persona cuidadora cuente con tiempo suficiente de dedicación para atender a la persona dependiente / el cuidado que debe prestar la persona cuidadora y su formación debe adecuarse al grado y nivel de dependencia de la persona cuidada / condiciones adecuadas de convivencia y habitabilidad de la vivienda, entre otros. Esto origina conflicto a los/as profesionales por no saber si la persona cuidadora cumple estos requisitos mínimos, por lo que creemos que se deberían establecer unos criterios comunes, así como realizar un seguimiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, con el fin de lograr la mayor calidad posible en los cuidados que reciba la persona en situación de dependencia y en el cumplimiento de los fines de esta prestación.

DIFICULTADES PARA LOS/AS USUARIOS/AS

- La valoración y los cuidados deben prestarse en el **domicilio habitual** de la persona dependiente.
- **La persona cuidadora debe convivir** con la persona dependiente, para poder tener derecho a la prestación económica para el cuidado informal.
- La persona dependiente tiene que encontrarse sanitariamente en **situación estable**

Expedientes no valorados. Año 2010	Nº	%
Desistimientos	106	17
Fallecidos	334	53,5
No estar en su domicilio habitual	34	5,5
Situación sanitaria no estable	150	24
Totales	624	100

En relación a las dificultades para poder acceder a la prestación económica para asistente personal, los requisitos que se han de cumplir son:

- Persona **gran dependiente**.
- Tener **capacidad para determinar** los servicios que requiere, así como poder **ejercer el control del asistente personal**.
- **Impartir** personalmente **instrucciones** al asistente personal.
- Que la persona gran dependiente esté desarrollando **actividades** dentro del **ámbito educativo y/o laboral**.

Por este motivo, en Bizkaia únicamente hay 3 hermanos que son perceptores de esta prestación.

REFLEXIONES FINALES

1. La visita domiciliaria, nos garantiza la participación del usuario, conocer su opinión, su entorno y la manera en la que le gusta ser atendido.
2. Sería importante establecer indicadores que nos faciliten delimitar los requisitos mínimos que debe cumplir la persona cuidadora principal.
3. Es importante hacer un seguimiento de los casos para garantizar que el recurso prescrito, con el paso del tiempo, sigue siendo el más adecuado.
4. Con la realización del PIA en el domicilio de la persona dependiente, que tiene carácter de solicitud, se han acortado los plazos. El plazo medio para la valoración en el año 2010, ha sido de 20 días, 6 menos que el año anterior.
5. Hay un número importante de personas con alguna dependencia, al que la ley no le ha supuesto ningún derecho.
6. La ley de dependencia no valora la situación social, por lo que las personas con una situación social difícil, y una cierta dependencia, no reciben ningún tipo de ayuda a través de la ley.
7. Las personas dependientes que se encuentran en un proceso de rehabilitación y/o convalecencia, no se pueden beneficiar de ningún recurso ni prestación a los que da derecho la ley.
8. La ley establece la prestación económica para cuidados en el entorno familiar como un recurso excepcional, pero la realidad es que se ha convertido en un recurso totalmente normalizado, llegando a ser el recurso más solicitado.

JARDUNALDIAREN AMAIERA
ACTO FINAL

Acto final¹

Nuestras dependencias

MIREN ARIÑO

Trabajadora Social y Psicóloga

Profesora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la UPV/EHU

PRELUDIO: Las Escalas o una lección de vida

El orden de las escalas. La lección de las lecciones

—**P:** Se trata de una sucesión de notas musicales ordenada. Para hacer una escala tenemos que tocar las notas ascendente o descendentemente sin saltarse ninguna durante la ejecución. Tal modelo se evidencia esquemáticamente con el patrón que muestran las teclas blancas del piano saltando las teclas negras, por ejemplo: siguiendo la secuencia DO–RE–MI~FA–SOL–LA–SI~DO.

Bien sea con blancas, negras...etc., el caso es que siempre llevan ese orden... A ver niñas y niños, si empezamos con la nota DO, después vendrá RE ¿y después, vendrá ¿???

—**A CORO:** MIII

—**UNA NIÑA:** EL SOL

—**P:** ¿**EL SOL???** No niña (nombre) el sol no, es la nota MI, siempre después de RE viene MI, ese es su orden y sólo ese, ¿has comprendido? Pues sigamos.

DO-RE-MI- ¿y ahora?

—**ACORO:** FAAA

¹ A cargo de alumnado de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la UPV/EHU.

—**LA MISMA NIÑA:** EL SOL, EL SOL, EL SOL!!!!!!

—**P:** Pero bueno ¿por qué el SOL????

—**LA NIÑA:** Porque si, porque yo quiero.

—**P:** Pues no!!! No hay excepción que valga, siempre ha sido así y siempre será así, porque ¿de qué depende que una escala suene bien?

—**A CORO:** De nosotras y nosotros

—**P:** ¿Cómooo? No, depende de que sigamos el orden que está establecido. Todas y todos dependemos de ese orden.

—**NIÑO:** Eso será depende...

—**P:** ¿Cómo que depende? Sólo en un sentido ¿Qué significa depender? ¿Significa pender de algo o de alguien? Así es como las notas están, colgadas unas de otras, con un orden, el que es y no otro... **¿lo vais comprendiendo ahora? NO DEPENDE DE LO QUE TÚ QUIERAS O TU NO SEPAS O TÚ..., DEPENDE DE LO QUE HAY QUE**

—**A CORO:** SI SEÑOR, SEÑOR, SI SEÑOR!!! BAIETZ, BAIETZ

—**NIÑA Y NIÑO:** ezetz, ezetz.... (Suavecito)

—**P:** ¿Alguien ha dicho algo...? Me había parecido...

Bueno, lo que os decía... Nadie hoy en día os hablará tan claro, no es políticamente correcto, pero no lo olvidéis y..., confiemos en que haya alguien que conozca mejor las reglas..

—**A CORO:** Para eso... mejor que alguien nos diga qué hacer..

—**P:** Confiemos en que haya alguien más preparado; que piense y sepa qué; que tenga recursos, que sepa cómo mediar, en definitiva que sea alguien...

—**A CORO:** Para eso mejor no pensar, mejor no ser nadie

—**P:** Pues eso, confiemos en QUE PODÁIS CREER, mejor aún, CONFIE-MOS EN QUE PODÁIS SER.

* * *

ACTO PRIMERO: AmAr

uniamar

Quisiera dejarlo, otros lo han hecho..., eso dicen. Pero me siento mal, tengo escalofríos y temblores, duermo mal y no tengo apenas ganas de comer. Sí, estoy

decidida a dejar de uniamar. Pero llevo una semana o dos, o tal vez más tiempo y me parece que me voy a volver loca.

Algunas autoridades deberían advertir del peligro y los perjuicios que acarrea esta droga. Nos mata por lo menos, de a dos en dos. Lo peor de todo es que no nos mata bien muertos. Primero nos atonta y, todo empieza así y cada dosis te hace creer que eres importante, la más importante y que todo es posible, la nube es total, la luna de miel no dura demasiado, aunque depende de los casos. Después de pasar una temporada encantado, comienzan a desarrollarse y a hacerse crónicas las secuelas.

La primera: *la ceguera*, es selectiva, no por ello menos perjudicial, los que uniaman al principio sólo ven al uniamado, luego ven por los ojos del uniamado y más tarde la unismidad se extiende, sólo ven a los otros nouniamados en comparación con el uno; sólo reconocen aquello que se parece o no se parece al uno, lo que gusta o más disgusta en relación al uno. Más tarde y, siguiendo con la ceguera, pasa como si los ojos se te dieran la vuelta. De tanto mirar al otro, verlo en todo y de tanto verte cuando el otro te mira..., comienzas a dejar de verte y a ver sólo lo que el uniamado ve en y de ti, que de tanto mirarte ya ha escudriñado todos tus rincones, se ha paseado como Pedro por tu casa, incluso sabe lo que vas a decir sin siquiera haber abierto la boca, que también poco a poco deja de ser tuya. Visión fantasmagórica, cortinilla de humores. Toda tu y su encanto inicial desaparece por momentos y va surgiendo un espectro que ni es tu ni es yo, es un tuyo que no es de nadie, ni es ya nadie. En el mejor de los casos el dislate es gracioso, caricatura de quienes alguna vez fuisteis. En el peor, un esperpento, un mutante que se mueve de acá para allá sin saber quién demonios fue y, sin saber siquiera si le gustan los helados de pistacho, ¿era a mi o a ti?

Lo peor de la ceguera del uniamanteado es que ni siquiera puede decirse que sea compartida, los reflejos del espejo de cada uniamanteado les deslumbran, alucinan y ofuscan entre sí. Son como lentes espejo, como las de los polis de las películas yanquis. Además de la ceguera, vamos a ver más.

La segunda: *otros sentido*: el olfato, el gusto, el tacto de los que uniaman se deforman en el mismo proceso de reeducación para intentar ponerse a la altura o en el lugar del otro, que poco a poco va desapareciendo.

Ambos acaban sin saber cuál es su lugar. Oler, gustar, tocar al uniamado impregna al uniamante de tal forma que se van perdiendo los sentidos para otros olores, gustos, sensaciones. Los demás, otra vez, si son, son en relación y en comparación con el uno son sólo copias sin original.

De nuevo el mismo proceso de mutilación y automutilación, progresivo y degenerativo. Y todo esto se concreta en el ataque y derribo al centro de todas las operaciones, al nódulo fundamental del recuerdo: *la memoria*.

La tercera: **la memoria**, degeneración de sus funciones básicas y, por ende del habla.

Uniamar daña estas funciones homínidas vitales de dos modos básicos y alternos que se dan en un continuum y que afectan de una manera u otra en función del sexo y genero del uniamanteado.

Si es del género masculino, retrotrae al uniamado a la tierna infancia, en momentos, puede llegar a olvidar casi cuanto haya logrado aprender; en otros, la impostura de la voz, incluso el falsete, si la ocasión lo requiriese, pueden poner al descubierto estelas de las últimas rabietas y pataleos frente al plato de verduras que nunca quería comerse. A medida que la fusión va ganando tierra de nadie y nunca, los recuerdos se desdibujan pareciéndose más y más a sus primeros garabatos, intentando copiar un pedacito de realidad que cada vez es más y más minúsculo.

El uniamado sufre ecolalias y dislalias, por momentos deja de hablar para decir y comienza a hablar por hablar.

En otras ocasiones el uniamado, barítono, en este caso, carga su voz con sus bajos y como en la peor de las operetas reproduce hasta el infinito la escena dramática del herido sin causa, del amado traicionado, del soldado sin patria o del eunuco ridiculizado o despreciado. No tuvo éxito, la crítica del público fue contundente.

La uniamada, pobre princesita, no llegará a reina. El olvido de sí misma que nunca supo quién era, o que si lo supo probablemente era cuento, le llevará a seguir desocupándose para ejercer a la fuerza o con deleite de okupa de otras vidas de las que tomará su sentido y norte. Los falsetes o los bajos {que *suelen ser los mismos, dicho sea de paso*} que hará sonar ya no podrán recordarle nada porque de eso se trataba: el olvido de las uniamadas es el lado femenino en el proceso de degeneración de la memoria.

El recuerdo de los colores y gustos por lo pequeño y delicado, por los momentos preciosos y de ensoñación, la suavidad de una luna que prometía emociones mientras desnuda nada temía, la admiración por la fuerza, la inteligencia, la Historia y la Palabra..., los Hombres; la alianza amiga con la música, melodía en contrastes, imágenes, diversión, pasión..., blanco, negro. Se funde, se confunde y parece que no haya existido. Uniamanteada no puede sentir y no puede recordar.

UNIAMAR PERJUDICA SERIAMENTE A LA SALUD, LAS
AUTORIDADES DEBERÍAN AVISARLO, MENOS MAL QUE ES
TRANSITORIO, A VECES.

ACTO SEGUNDO: Hablar**Hablamos ¿?**

Hablamos, como si pudiéramos decir algo,
nombramos casi todo, sin dudas, sin recuerdo.

Será mañana y nunca acaba de suceder
Da igual, otros deberán venir a la sombra del astuto árbol
Cuyas ramas de reciclado papel
Ya no hablan, ya no nombran ningún ser.

Aquella duda, azul, rota, abierta: la historia.
aquella duda fiel y negra: la muerte.

La muerte no es de nadie, nadie muere solo
la muerte, hueco necio mecido por las vidas

Hablamos con quien podemos
mientras podamos decir que hablamos.
Hablamos, si es que lo hacemos,
Con quien podamos, mientras podemos.

Duda historia, duda muerte
Azul, negra pero no indiferente.
... Hablemos.

* * *

ACTO TERCERO: Morir**El entierro**

El entierro comenzó, la familia del difunto, una vez más, asistía al desenlace final de aquella vida que, sin ser suya, ni de nadie, transcurría en círculos viciosos hasta convertirse en una bola maciza y férrea. El entierro, de él, ya había sido celebrado otras veces, más o menos con el mismo éxito que esta última, por eso la familia recorría el cementerio con cierta..., diríamos desenvoltura. Sus padres, los de él, comentaban algunas de las noticias leídas en el último telediario que era el mismo, el de la últimas veces. Entre los comentarios gastados del padre la voz de la madre lanzaba sus habituales quejas ayudada del mismo suspiro de siempre – Ay

Guillermo, Guillermo, ay, ¡que rápido pasan siempre sus cortas vidas! no puedo acostumbrarme...

El padre respondía con el automatismo acostumbrado – *Si María Dolores, cariño, es que ya sabes..., no es nadie.*

El entierro finalizó y todos y sobre todos los padres de él volvieron a sus costumbres rutinarias y como siempre, en situación de espera. Se despidieron. Volverían a verse en el próximo funeral de él.

* * *

La ventana se ha cerrado, aquel vendaval arrastraba a todos los viandantes entre los papeles, ideas que algunos habían tirado desde el último tren, el de las 12,43, Aquellas bolsas de sueños podían pudrirse en pesadillas, llenas y vacías de algos y nada; lunas gigantescas tal vez rotas mil y una veces en noches oscuras; actrices y actores sin papeles y en viaje sin paradas; cantantes sin voz ni voto... y múltiple cacharrería cargada de historia, de principios y finales de días, semanas, meses...y hasta siglos.

Todo iba muy deprisa, sin rumbo aparente, tan deprisa que producía unas franjas de colores elevándose en una muralla enorme en forma de circo. Los viandantes arrastrados, zarandeados y, otros quietos al parecer, no lograban llegar a ninguna parte, permanecían anclados, sin tiempo ni espacio propios ¿un revolcón histórico?

La ventana se había cerrado de golpe, y dentro todos esperaban que el vendaval calmara.

* * *

El, sentado en su mesa de trabajo no descansaba, el sueño en sombra creciente, asomaba tras su espalda, pero él sabía que no podía rendirse aún. Seguía y seguía y seguía. Entretenía las horas, los días, las semanas todo cuanto pudiera cada vez... Sin descanso fabricaba tiempo para contar tiempo, no tanto el de él sino el de otros. Su tiempo estaba contado tantas veces como monedas de avaro. Hasta el momento nunca tuvo él el tiempo suficiente para poder contarlo. La última vez creyó estar a punto, pero ella, la última vez, también se lo impidió para no terminar como él. Su Trabajo era duro y lo peor de todo el asunto es que no le daba tiempo ni espacio para sí, era un tirano, tenaz e inquebrantable que utilizaba todos los medios legítimos e ilegítimos, todas las artes desde la seducción al poder, la ilusión, el delirio o la utopía e incluso la promesa de un origen distinto.

Su familia, la de él, en él continuaba esperando, esperar se había convertido en lo único real y apropiado de sus vidas, por otro lado tan controladas por los continuos avatares y ciclones que, fuera, asolaban la historia. José, el padre de él, dedicaba tiempos a fruncir ceños para diversas escenas; a menear índices de un lado para otro;

a enjarrar brazos de diversos modos, que eran siempre el mismo. Mientras, María Gracia, madre de él, levantaba asombros y desempolvaba aburrimientos y amenazas por toda la casa. En otros tiempos la Espera quizá había sido más agradable, cuando José se dedicaba a descubrir los asombros de María Montserrat con toda clase de genialidades y cuando María repartía risas por todos los rincones y encendía con su ingenio algunas luces que José requería para alguno de sus múltiples asuntos.

Eran otros tiempos, sabían que él no había nacido y sobre todo tenían la certeza de que aún no había muerto.

* * *

La ventana sigue cerrada aún, el circo debe continuar ahí, afuera, con sus franjas a colores, oscilantes por la prisa de unos y de otros, El vendaval no cesa, la Espera es en vano que cimbreo, que hace su sombra al Deber, por encima de la espalda de él, amenazando con un nuevo sepelio al que acudirá, en su representación, su rémora de familia cada vez más insistente y pesada, y se reclinará una vez más con él en la última de sus tumbas.

* * *

ÚLTIMO ACTO: Sobrevivir

Supervivencia

Por qué se dice en tono despectivo estas «pa allá» o «estás más pa allá que pa acá» como si estar acá fuera un lugar más seguro. Estar acá o aquí siempre supone no moverse, estar quieto, estático, casi muerto. Ir allá supone moverse. Lo mismo sucede cuando alguien dice a otro que le «patina la azotea», o simplemente que resbala o patina. ¿Qué tiene de malo patinar un poco, arriesgar algo...? Otra frasecita del estilo es la de «se te va la olla». Porqué no puede irse, viajar, soñar, inventar, ironizar, desbarrar. Porqué tiene que ser o estar siempre quieta, en su sitio, ¿qué sitio, el de quién? ¿Desde cuándo hay un sitio: el sitio?

Pongámonos en pie y oremos. Sentémonos y escuchemos al maestro. Guardemos silencio y escuchemos la sentencia. Orden, orden, orden: un orden, el orden. La repetición. Cadena perpetua.

Condenados a vivir según la ley o condenados a sobrevivir al precepto, al canon, al modelo, a la norma o la ordenanza si realmente queremos existir.

Nacer, crecer, reproducirse, morir y ser enterrados dentro de la normalidad anormal que deforma nuestras mentes abusando de nuestras vidas, mientras

nuestros cerebros van vaciándose: la muerte de la inteligencia. Vendida al acá y al orden.

Nacer, crecer, desarrollarse con relativa autonomía, pensar, elegir, luchar, construir, reír, morir y permanecer en los actos, en las producciones y ser enterrados o no. O no, ese o no fuera del canon, de la norma y de la ordenanza. Ese o no que nos hace más libres y creativos del posible más allá que va del caos a los diferentes órdenes.

Lo que hay, no es sólo lo que nos quieren contar que hay. Las cosas no son como son, son como las hacemos, como las construimos, aunque tengamos que empezar mil veces, o no.

Este mundo no, no es el mejor mundo de los posibles.

Apostilla desde el trabajo social

Las mujeres y los hombres de hoy en día, vivimos colgadas, dependientes de la televisión, de los políticos, del «shopping», de nuestro «look», en definitiva, colgadas del consumo, fuente principal de nuestra identidad como personas ¿Cómo personas? Personas desplumadas de toda pasión, viveza, vitalidad y de todo pensamiento. Al mismo tiempo, sumergidas, diríamos ahogadas en nuestra condición de animal laborans estamos perdiendo toda posibilidad de construimos como personas y de colaborar con otras personas en el desarrollo de sus proyectos de vida.

Nuestros especiales mundos vitales se diluyen en procesos de globalización e indiferenciación. Consumimos cultura en vez de construirla, consumimos palabras en vez de hablar y decir, consumimos ocio en vez de crear espacios de diversión y divergencia..., consumimos hasta el trabajo en tareas que nos dan hechas ya, – al dictado

Porque si uno de nuestros objetos de acción son aquellas situaciones que crean dependencia – falta de autonomía para la gestión vital, de oportunidades y riesgos, cuelgue por descerebramiento, entre otras – ¿No será que nuestro trabajo habrá de dirigirse a colaborar en la recuperación de nuestra identidad pérdida? Perdida en un orden, perdida en la raya de la vida, tal y como la pintan otros, perdida en la incapacidad de hacernos cargo de nuestras propias vidas. ¡ANIMO Y A ELLO!!!!

*"Existe una clase de simpatía, de afecto, que nos hace fuertes;
hay otra que nos convierte en seres dependientes y débiles"*

*"Bada afektu mota bat, indartsuago egiten gaituena;
bada beste mota bat izaki ahul eta mendeko bihurtzen gaituena"*

Mary Ellen Richmond, 1922

ISBN 978-84-9860-527-3



ARABAKO KAMPUSEKO ERREKTOREORDETZA
VICERRECTORADO CAMPUS DE ÁLAVA

SOZIOLOGIA SAILA
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAIETAKO SAILA
Gizarte Gaietako Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES
Viceconsejería de Asuntos Sociales



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava